

**PEI 2025:
EDUCACIÓN
INTEGRAL PARA LA
PAZ Y LA
RECONCILIACIÓN**



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN IBAGUE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Tabla de contenido

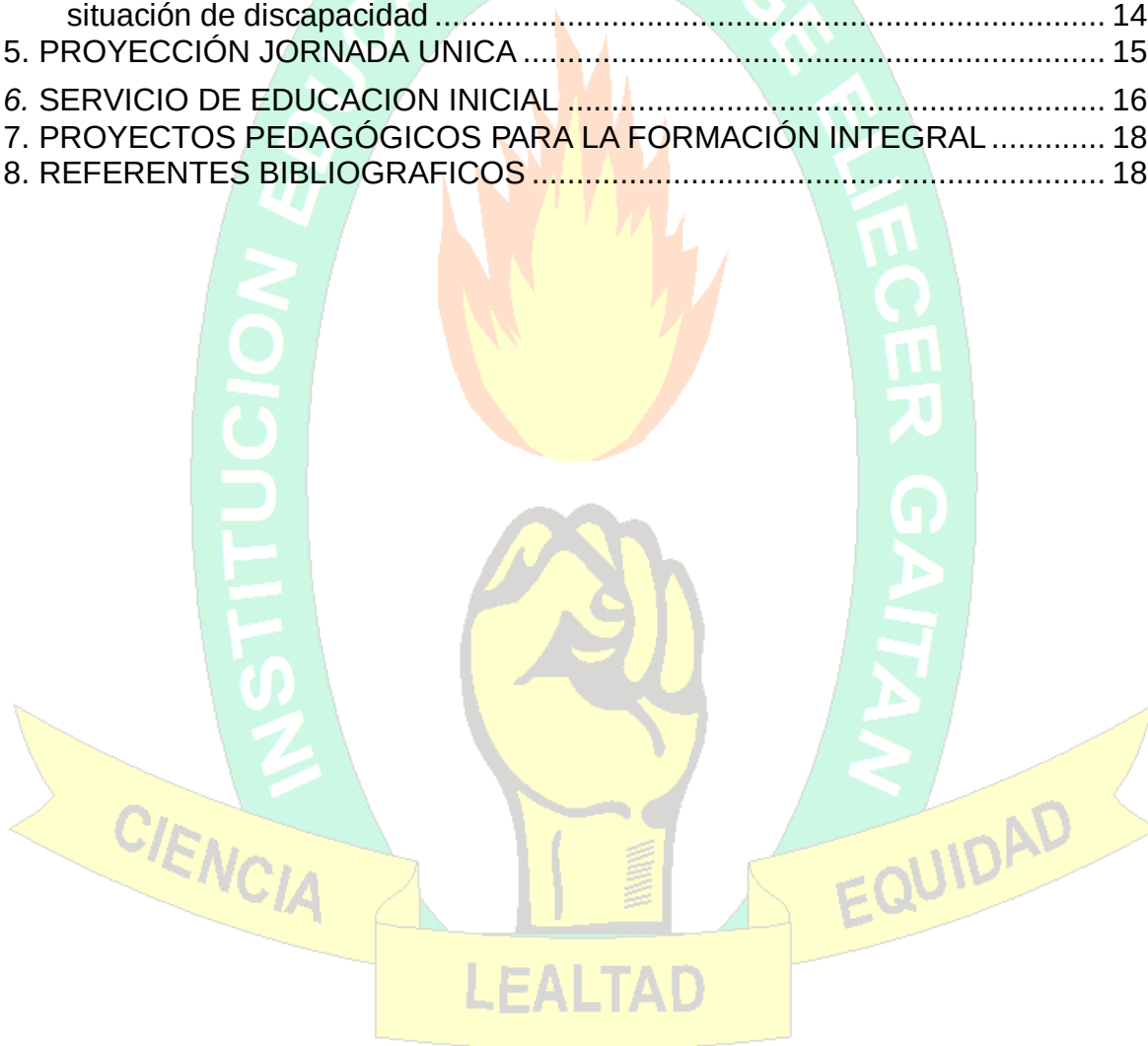
1. CAPITULO RESEÑA HISTÓRICA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	6
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	6
1.2. IDENTIFICACIÓN	8
1.3. ANALISIS DEL CONTEXTO: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	9
1.4. MISIÓN	13
1.5 VISIÓN.....	13
1.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	13
1.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	15
1.8. POLITICAS INSTITUCIONALES.....	16
1.9 METAS INSTITUCIONALES.....	17
1.10 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	19
1.11 SIGNIFICADO DE LOS VALORES INSTITUCIONALES.....	22
1.12 PROYECCIÓN JORNADA UNICA.....	23
1.13 PERFILES.....	36
1.13.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	36
1.13.2 PERFIL DEL EGRESADO	37
1.14 PERFIL DEL DOCENTE, DOCENTE ORIENTADOR Y DIRECTIVO DOCENTE	37
1.15 PERFIL DE LA FAMILIA	38
1.16. FUNDAMENTOS LEGALES	39
1.17. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	40
2. CAPITULO COMPONENTE DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO	42
2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN	43
2.2. NIVELES Y GRADOS	43
2.3. RANGOS DE EDAD, QUE SE ADOPTAN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN CADA GRADO:.....	44
2.4. PLANTA DE PERSONAL	44
2.5. HORARIO DE LAS JORNADAS	45
2.6. CRITERIOS DE ACCESO Y MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES EN GENERAL.....	52
2.7 OFERTA EDUCATIVA PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN O SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....	54
2.9. ORGANIGRAMA.....	58
2.10 GOBIERNO ESCOLAR	58
PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES: ART. 28 – DECRETO 1860	60
3. CAPITULO COMPONENTE ACADÉMICO	64
OBJETIVO GENERAL:	65
3.1. MODELO PEDAGOGICO SOCIAL COGNITIVO.....	65



3.2. PROPUESTA METODOLOGICA Y DIDACTICAS QUE SE PUEDEN TRABAJAR DESDE LAS DIFERENTES AREAS DEL CONOCIMIENTO PARA OPERACIONALIZAR EL MODELO PEDAGOGICO SOCIAL COGNITIVO	73
3.3. FORMATOS PLAN DE ÁREA, MALLA CURRICULAR, PLAN DE CLASE, ACUERDO PEDAGOGICO, DIRECCIÓN DE GRUPO.	74
GUÍA ORIENTADORA DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN CASA	82
3.4 ALGUNAS TÉCNICAS DEL MODELO PEDAGOGICO Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO	84
3.5 EVALUACIÓN.....	84
FUNDAMENTO DE LA EVALUACIÓN.....	84
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	85
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	86
TECNICAS DE EVALUACIÓN	87
FORMATO AUTOEVALUACIÓN	88
3.6 PLAN DE ESTUDIOS.....	89
3.7 ASIGNACIÓN ACADÉMICA	92
TRANSICIÓN	92
DIRECCIONES DE GRUPO.....	95
3.8 AREAS TECNICAS: INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS Y COMERCIO INTERNACIONAL. ARTICULACIÓN SENA.....	96
4. CAPITULO GESTIÓN COMUNIDAD	111
4.1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR.....	113
OBJETIVO GENERAL DE ORIENTACIÓN ESCOLAR.....	113
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	114
PROPUESTA ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR.....	114
OBJETIVOS	115
OBJETIVO GENERAL:	115
MARCOS DE REFERENCIA ESTRATEGIA ORIENTACIÓN ESCOLAR	115
MARCO LEGAL	119
METODOLOGÍA.....	122
INSTRUMENTOS.....	123
Diagnostico Institucional y Lectura de Contexto.....	123
Talleres pedagógicos	123
Proyectos Transversales.....	124
Programas.....	125
Campañas.....	125
FUNCIONES DE DOCENTE ORIENTADOR	125
4.2. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL.....	127
ACCIONES DE PROMOCIÓN	128
ACCIONES DE PREVENCIÓN	130
ACCIONES DE ATENCIÓN	132
ACCIONES DE SEGUIMIENTO.....	136



4.3. EDUCACIÓN INCLUSIVA	137
POBLACION BENEFICIADA AÑO 2025	137
MARCO CONCEPTUAL	139
Deberes de los docentes de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, ante los procesos de flexibilización con estudiantes en situación de discapacidad.	143
Estrategias disciplinarias formativas pedagógicas para estudiantes en situación de discapacidad.	144
Ruta de atención interna, en casos de convivencia a estudiantes, en situación de discapacidad	147
Corresponsabilidad de padres, madres y/o cuidadores con estudiantes en situación de discapacidad	148
5. PROYECCIÓN JORNADA UNICA	150
6. SERVICIO DE EDUCACION INICIAL	167
7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL	181
8. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS	186





LEALTAD



1. CAPITULO RESEÑA HISTÓRICA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa “Jorge Eliécer Gaitán” aparece por primera vez como satélite de la Institución Educativa Leónidas Rubio Villegas en el año de 1989 con 8 docentes, compartiendo la planta física con las instalaciones de la Escuela Urbana Mixta “Manuela Beltrán” que funcionaba en la mañana y con la Escuela Urbana Mixta “Jorge Eliécer Gaitán” en la jornada tarde, sacando la primera promoción de bachilleres de esta sede en el año de 1994, pero como egresados del “Leónidas Rubio Villegas”, después en el año de 1996 es cuando se independiza y deja de ser satélite creándose el Instituto Docente “Jorge Eliécer Gaitán” con la resolución No. 017 de enero 19 de 1996, con los niveles de Básica secundaria y media vocacional, en ambas jornadas, bajo la rectoría encargada del licenciado Luis Alejandro Ramírez Huertas, creando 22 nuevas plazas docentes y compartiendo aún la planta física con las dos jornadas de primaria, con administraciones diferentes, el licenciado Luis Alejandro Pose en la mañana con la escuela urbana “Manuela Beltrán” y el licenciado Humberto Machado en la tarde con la escuela urbana “Jorge Eliécer Gaitán”.

El 16 de enero de 1997 nombran al Especialista Hernando Espinosa Gómez, como rector de tiempo completo para el establecimiento educativo, pero es con la resolución No. 1809 de noviembre 7 de 1997, por la cual se fusionan las tres instituciones de carácter oficial con el nombre de Instituto Educativo “Jorge Eliécer Gaitán” bajo una sola administración con el Especialista Hernando Espinosa Gómez. Para este año la planta de personal docente ya asciende a un número aproximado de 50 docentes entre ambas jornadas.



En el año 1996 bajo la rectoría encargada del licenciado Luis Alejandro Ramírez se crea el escudo institucional, luego en el año 2000 se rediseña un nuevo escudo y se crea la bandera institucional por los docentes directores de grado 11° en ese entonces los licenciados Segundo Jesús Ochoa Bautista y Reinerio Sierra Castellanos, escudo y bandera que rigen hasta la fecha.

En el año 2002 se adhiere a la institución la Escuela Cacique Calarcá, como sede en los niveles de preescolar y primaria, más tarde llega el Instituto Tolimense de Educación Especial ITEE, como una nueva sede de la institución, para este momento la sede cuenta con un número aproximado de 90 docentes y que con la apertura de la institución Educativa José Joaquín París, disminuye la población estudiantil y el número de docentes.

En el año 2005 el rector hace una permuta, llegando como nuevo rector el especialista Edgar Orjuela con una dirección de tres años, seguidamente es reemplazado por la especialista Dora Cecilia Ruíz de Bernal, quien después de 6 años en el colegio renuncia formalmente al magisterio, dejando una planta física completamente renovada y con espacios académicos importantes como lo son dos salas de sistemas, una sala virtual, una sala audiovisual, sala de bilingüismo con conexión a internet y con la participación en los diferentes programas auspiciados por la secretaría de educación y por el ministerio de educación nacional.

En el año 2006 se crea el Himno Institucional con la letra del docente licenciado Jorge Arnubio Ruíz y con los arreglos musicales del docente licenciado Gustavo Lizcano.

En abril del año 2014 llega el Magister Miller Ramírez Trujillo, encontrando una planta docente de 77 maestros, 5 directivos docentes y 7 empleados administrativos; es de destacar que en ésta nueva administración se abren nuevos espacios pedagógicos lúdicos, tales como la banda marcial, el grupo de danzas, de porristas y de teatro, los cuales ayudan a fortalecer la participación y el desarrollo integral de la comunidad educativa, además se continua con la adecuación de la planta física y los convenios interinstitucionales para el mejoramiento de la calidad educativa.

En el año 2016 se reglamenta la educación técnica en logística empresarial en convenio con el SENA, donde salen los primeros bachilleres técnicos en el año 2018; de igual forma es a partir del año 2017 donde se fortalece la enseñanza del inglés incrementando su intensidad horaria con miras a implementar la profundización en una segunda lengua.

En el año 2017 la institución es seleccionada para hacer parte de la jornada única, gracias al proyecto presentado por el rector; por lo tanto, se hace necesario replantear la infraestructura física, comenzando la fase de implementación en este mismo año y la fase de diseño y construcción para el año 2018, año en el que la ministra de Educación hace presencia en la institución para en un acto simbólico el 23 de mayo, colocar la primera piedra en este nuevo proyecto en la ciudad de Ibagué, mes en el cual comienza la demolición física de gran parte de su infraestructura (12 aulas, un restaurante, un laboratorio, una biblioteca y una cancha de baloncesto para secundaria y otra para primaria), siendo la segunda fase o fase intermedia, en espera de la tercera fase consistente en la construcción de 22 aulas para educación básica y media, baterías sanitarias, un aula múltiple (comedor y



cocina), una biblioteca y 2 aulas especializadas (laboratorios integrados) y además se incluye la adecuación y mejora de la planta física existente.

En junio del año 2018 se presenta cambio de rector por políticas administrativas gubernamentales, llegando el especialista Yesid Vargas Osorio, rector quien lideró la puesta en marcha de la implementación de los dos programas de educación técnica: Integración de operaciones logísticas y comercio internacional, los cuales están bajo el convenio con el SENA; de igual forma se resalta que la sede No. 3 toma un nuevo nombre en honor a la gestora y fundadora del ITEE, llamándose sede 3 Ruth Arbeláez de Galeano, sede que a partir de inicio del año lectivo 2025 está administrada por la Institución Educativa Escuela Normal Nacional de Ibagué.. A finales del año 2024 se dio la culminación de la tercera y última fase de la construcción del colegio, la cual había tenido muchos inconvenientes, pero para el año lectivo 2025 se empezó a utilizar la nueva infraestructura.

1.2. IDENTIFICACIÓN

ASPECTO	
NOMBRE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JORGE ELIÉCER GAITÁN”
DIRECCIÓN:	Carrera 11 Número 38 - 100. Barrio Gaitán
MUNICIPIO:	Ibagué
NÚCLEO EDUCATIVO:	San Simón (4)
MODALIDAD:	Académico con articulación con el SENA. Educación Media.
NIVELES:	Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media académica con articulación al SENA
CÓDIGO DANE:	173001009917
REGISTRO EDUCATIVO:	131133
CÓDIGO ICFES:	Sede 1. 070763 Jornada Mañana Sede 2. 262592 Mañana 750042 Jornada Nocturna
NIT:	809.001.106.1
ESCRITURA PUBLICA	No 1388 de noviembre 23 de 1956, de la notaría primera de Ibagué; y ficha catastral No 01-07-0120-003-000.
DIRECCIÓN:	Sede Principal: carrera 11 No.38 – 100 del barrio Gaitán, Sede 2: Cacique Calarcá: Carrera 8, Calle 42, esquina. Barrio Calarcá
COMUNA	4



PAGINA WEB:	www.iejorgeeliecergaitanibague.com
REDES SOCIALES:	En Facebook: https://www.facebook.com/jorgeeliecer.gaitan.564 Jorge Eliecer Gaitan Ibagué Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Jornada Nocturna En Instagram: @jorgeeliecergaitannocturna
JORNADAS:	Mañana, Única y Nocturna
GRADOS:	Diurno: Jardín a 11°. Nocturna: Ciclos III, IV, V, VI
APROBACIÓN:	001501 23 de septiembre de 2020
SEDES:	SEDE 1 JORGE ELIECER GAITAN SEDE 2 CACIQUE CALARCÁ.
RECTOR:	YESID VARGAS OSORIO
COORDINADORES:	MARIA NILSA USME MEJIA JESUS EFREN DURAN PORTELA.

1.3. ANALISIS DEL CONTEXTO: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Considerando que el currículo tiene como una de sus funciones satisfacer las necesidades de formación de sus estudiantes, es de gran importancia conocer las condiciones socioculturales de aquellos que ingresan a la institución en los diferentes niveles de educación.

La Institución Educativa **JORGE ELIECER GAITAN**, para el año 2025 cuenta con dos (2) sedes en funcionamiento; la Sede Principal o Sede 1 y La Sede 2, Cacique Calarcá. Su ubicación en la ciudad de Ibagué es la siguiente: Sede principal y Sede 2 CACIQUE CALARCÁ, se encuentran ubicadas en la comuna cuatro (4).

Los estudiantes provienen de comunas y barrios circunvecinos, un porcentaje bajo y estudiantes de inclusión, requieren transporte escolar. Pertenecen a los estratos socio económicos; 1 y 2, en contextos socio-familiares y culturales, en algunos casos, muy vulnerables, dadas las condiciones a que están sometidos los estudiantes, niños y jóvenes que provienen de familias disfuncionales donde la ausencia de un patrón parental masculino y/o femenino, se refleja en los comportamientos y actitudes expresos en su vida cotidiana. A lo anterior sumamos la poca presencia de la madre, dado que su trabajo no le permite un adecuado acompañamiento a sus hijos, y la obligación de satisfacer las necesidades básicas, lo que hace que permanezca fuera del hogar durante largos periodos de tiempo e incluso hasta altas horas de la noche. El no reconocimiento de líneas de autoridad de cuidadores, la permisividad y la falta de pautas de crianza, por parte de abuelos o tutores, incide desfavorablemente en la formación de los niños y jóvenes, sumado a otros factores como adolescentes embarazadas, la permanencia en la calle de los niños y jóvenes, hasta altas horas de la noche, propiciando la pertenencia a combos, galladas, espacios de consumo y comercialización de cigarrillo, licor y sustancias psicoactivas, que conllevan a generar dependencia.



A la Institución Educativa **JORGE ELIECER GAITÁN**, acuden de toda la ciudad, y excluidos de otras Instituciones, niños, niñas y adolescentes con Discapacidades diversas. Unas veces, por el buen nombre que tuvo la Sede 3 RUTH ARBELAEZ DE GALEANO, que antiguamente fue el INSTITUTO TOLIMENSE DE EDUCACIÓN ESPECIAL –ITEE. Que atendía a población con discapacidad intelectual, por más de 50 años, con un enfoque clínico, propio de la Educación Especial, otras veces por que las Administraciones, enfocaron a la Institución en la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, hoy en día, son 84 estudiantes con discapacidades diversas, que son atendidos en la modalidad de educación inclusiva en toda la Institución Educativa, basada en un enfoque diferencial que permite garantizar el derecho a una educación con calidad, en igualdad de oportunidades y a la participación de todos los niños, niñas y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, independientemente de su origen o de su condición personal o social. Teniendo en cuenta que todas las personas pueden aprender en un entorno que brinde experiencias de aprendizaje significativas, se avanza en la aplicación del Decreto 1421 de 2017 y en el diseño universal para el aprendizaje con el fin de generar estrategias y recursos didácticos, atendiendo la diversidad en general.

En los últimos años, han llegado un gran número de estudiantes, nacionales venezolanos, en un porcentaje de aproximadamente el 9%, ante la crisis política, económica y social del vecino país, por lo que la Institución Educativa, los ha acogido en igualdad de condiciones.

En cuanto a la salud mental de los Estudiantes, se puede afirmar que ésta ha sido afectada por el rápido crecimiento social y competitivo que exige con más rigor al ser humano a adaptarse a diferentes situaciones, esto genera un aumento en la depresión y de enfermedades mentales, cuestión que en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán representó en el 2024 el 32,2% de los casos atendidos por orientación escolar hacen referencia a situaciones que afectan el estado de ánimo de los estudiantes cuestión evidente en la manifestación de síntomas depresivos, ansiedad, estrés, estudiantes con antecedentes o presencia de ideación o conducta intencional suicida

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante destacar que los estudiantes se desenvuelven en medio de diversos flagelos sociales, la insatisfacción de las necesidades básicas propias y de la familia, los conflictos en los hogares, la disfuncionalidad familiar, el facilismo, escasa cercanía emocional por parte de la familia, la falta de pautas de crianza adecuadas, las dificultades en la comunicación intrafamiliar, así como, en ocasiones, el nulo acompañamiento familiar en la formación integral de los NNA y la comprensión entre las familias.

La Institución, además, viene matriculando estudiantes, remitidos por la Secretaría de Educación, que han sido excluidos de otras Instituciones Educativas, por dificultades de convivencia, bajo rendimiento escolar, consumo de sustancias psicoactivas y los no promovidos académicamente, además, de los estudiantes con



discapacidades, que las Instituciones no los matriculan, por su condición. Para el año 2025, la Institución continúa valorando pedagógicamente, por parte de Docentes de Apoyo y remitiendo estos casos a las Instituciones Educativas, más cercanas a la residencia de los estudiantes, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017. Legislación que debe ser cumplida por todas las instituciones públicas y privadas del país.

Para el año 2025 se inicia el año escolar, en la modalidad presencial con un número de estudiantes de 948 en jornada mañana en las dos sedes y un total 101 estudiantes en la jornada nocturna. Organizados en los siguientes grupos

- En la Sede Principal funcionan en la jornada mañana un total de 27 grupos así: un (1) grado de Jardín, un (1) grado de Transición, dos (2) grados primero, dos (2) grados segundo, un (1) grado tercero, tres (3) grados cuarto, un (1) grado quinto y doce (12) grupos de bachillerato de sexto a once.
- En la Sede Cacique Calarcá, se presta el servicio a once (11) grupos del grado Transición a quinto, en la jornada mañana, y cuatro (4) grupos en Jornada nocturna.

En relación con el talento humano para atender a los estudiantes, la Institución, cuenta actualmente con cuarenta y seis (46) docentes, el 90% ubicados en el perfil correspondiente. Un Rector, dos (2) Coordinadores, una (1) Docente con funciones de Orientación escolar, una (1) administrativa profesional en funciones de apoyo en inclusión, tres (3) Administrativas en Secretaría, Archivo y Pagaduría y tres (3) Administrativos en celaduría y portería.

De acuerdo a lo anterior, son insuficientes las Docentes y/o profesionales de apoyo para la atención de 84 estudiantes con discapacidades diversas. Igualmente, una (1) sola Orientadora Escolar, para una población con grandes carencias afectivas y muchos problemas sociales.

En relación a los resultados de las pruebas SABER y SABER ICFES, tratados en cada Plan de Área, nos muestran dificultades en la Lecto-escritura y las matemáticas, base y fundamento, para la comprensión en todos los procesos de aprendizaje. La Institución avanzó a Categoría B gracias a los resultados de pruebas SABER 11 del 2024.

Las características que predominan las podemos resumir:

1. La mayoría de los jóvenes provienen de familias de estrato 0, 1 y 2, con déficit en las condiciones alimentarias, de vivienda y de salud, situaciones que inciden en bajo rendimiento académico y a la deserción escolar por la necesidad de conseguir o aportar recursos económicos a sus familias.
2. Un gran número de estudiantes provienen de hogares desintegrados, o abandonados bajo el amparo de sus abuelos u otros familiares, careciendo



del afecto necesario para acentuar valores familiares y morales que les faciliten la convivencia en sociedad.

3. El 0.5% de la población, corresponde a estudiantes de nacionalidad venezolana, en condición de desplazamiento.
4. Ingresa un gran número de estudiantes, que provienen de otras Instituciones y comunas, por no promoción del año escolar anterior, dificultades de convivencia, consumo de sustancias psicoactivas.
5. Un gran número de padres no asumen sus responsabilidades frente a la formación de sus hijos por carecer de medios económicos, nivel escolar, empleo, falta de responsabilidad, entre otros.
6. El bajo nivel educativo de los Padres, y la falta de tiempo para dedicar a sus hijos, por ocupaciones múltiples.
7. La insatisfacción de las necesidades básicas propias y de la familia, al igual que los conflictos en los hogares.
8. Gran número de jóvenes desde temprana edad, se ven forzados a compartir su tiempo de escolaridad con labores que les proporcionen ganancias, lo que refleja un efecto negativo en la asistencia regular a clases y desencadena por ende la deserción escolar.
9. Los jóvenes se desenvuelven en un medio de diversas problemáticas sociales, facilitando el acceso al facilismo y la renuncia a su formación académica.
10. El 100% de los docentes son licenciados en las diferentes áreas del conocimiento.
11. La asignación académica del 95% de los docentes, corresponden con su perfil profesional.

La Institución se encuentra proyectada para **JORNADA ÚNICA**, para el año 2025, teniendo en cuenta todo el diagnóstico precedente, esta modalidad de atención en educación se hace necesario porque:

- La Institución Educativa es un entorno protector, requerido por los niños, niñas y adolescentes, ante su situación familiar y del medio, lo que les permite desarrollar actividades formativas en tiempo libre.
- Los resultados de las pruebas SABER y SABER-ICFES, reportan bajos niveles en procesos lecto-escritos, en las matemáticas, competencias ciudadanas, lo que requiere un mayor esfuerzo de la Institución, las familias y estudiantes, para reforzar y mejorar los aprendizajes y competencias en estas áreas.
- Se requiere de formación en el arte: música, danza, teatro, pintura y otras, que les permita el movimiento, el encuentro consigo mismo, la expresión y refuerzo para auto controlar y regular sus estados emocionales, tan

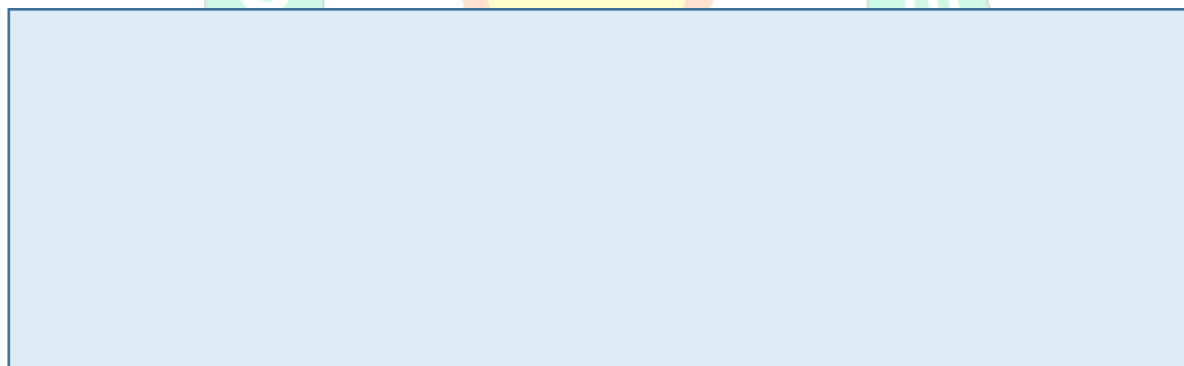


vulnerables en la actualidad por situaciones familiares y/o excesivo uso de pantallas.

1.4. MISIÓN

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN**, formamos ciudadanos competentes para la reconciliación y la convivencia pacífica, desde la ética, la aceptación en y de las diferencias, la comunicación efectiva, el desarrollo del pensamiento, el cuidado del medio ambiente, el buen uso de las tecnologías y la participación activa para el desarrollo y la transformación social. Fundamentados en la legislación educativa para la educación pública, el Modelo Pedagógico Social Cognitivo, las condiciones del contexto y la re-significación del tiempo escolar en jornada única.

1.5 VISIÓN



1.6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La institución educativa “**JORGE ELIECER GAITÁN**” asume como filosofía; favorecer el desarrollo integral de los estudiantes a nivel cognitivo, emocional, social, axiológico, deportivo y cultural, para que desde su entorno incidan favorablemente en la transformación de su propia comunidad y de su país.

AXIOLOGICO-EMOCIONAL

Concibe la urgente necesidad de formar personas competentes para la convivencia pacífica, en el momento histórico en que se firma el proceso de paz, de una



Colombia convulsionada por la violencia y la guerra, por más de 60 años. Las grandes desigualdades sociales, que ven en la violencia y en las economías ilegales, la salida a los problemas, anima y resulta trascendental para la Institución, educar para una convivencia pacífica, teniendo como escenario de reflexión, los conflictos diarios y su solución, a través del diálogo, el desarrollo de la inteligencia emocional, la comprensión de la realidad más cercana, el estudio de casos.

Es imperativo moral convivir en y con la diversidad, en una sociedad multicultural, multiétnica, diversa en opciones y funcionalidades, en la que han existido y surgido múltiples maneras de ser y estar. Una sociedad globalizada, en la que confluye la diversidad, como riqueza del ser.

COGNITIVO

Desarrollar en los niños y jóvenes, una comunicación efectiva, implica mejorar los procesos lecto-escritos, las competencias comunicativas. Hablar, escuchar, leer y escribir son habilidades del lenguaje, con ellas nos podemos desenvolver en la sociedad, "debe tenerse en cuenta que una comunicación efectiva consiste en difundir información a públicos específicos, escuchar sus necesidades e inquietudes y responder apropiadamente". Por estas tesis, la Institución educativa, le apuesta a mejorar estos procesos y aumentó la intensidad horaria en Lengua Castellana; en 6 horas en básica secundaria y en 3 horas en la Educación media, así mismo, se mantiene en 5 horas en educación básica primaria.

El proceso de formación es una fuente de riqueza para el desarrollo del pensamiento humano, se propende por la complejización y la elevación de niveles de exigencia cognitiva, que llevan a los estudiantes a la elaboración de esquemas mentales que derivan en el desarrollo de competencias y habilidades importantes para su desempeño en los diferentes ámbitos de su vida.

Los componentes fundamentales del desarrollo del pensamiento y la forma en la que este se potencializa a partir de las ejecuciones orientadas desde la escuela y la labor pedagógica, al profundizar en los asuntos específicos que hacen del proceso formativo un aporte para el crecimiento y los procesos mentales complejos de los estudiantes, es una tarea propuesta desde el MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL COGNITIVO, en la I.E. **JORGE ELIECER GAITÁN**, En todas las áreas, también se le ha dado una importancia especial a las matemáticas, en el desarrollo del pensamiento lógico, por lo que su intensidad horaria aumento en los grados octavo y noveno.

Para la Institución Educativa, resultan urgentes y fundamentales los procesos de conciencia ambiental en todas las áreas, la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente, como premisa para la conservación de la vida de todos, cuando la sociedad capitalista consumista no lo prevé. Estamos cruzando la débil línea entre la vida y la destrucción del medio, esto se expresa en las pandemias, el cambio climático, las catástrofes, los incendios forestales etc... los proyectos de Educación Ambiental, el PRAES y el proyecto de Riesgos, materializan en la práctica, esta propuesta filosófica.



Las nuevas tecnologías no son en sí un medio para adquirir aprendizajes si no se utilizan de una manera correcta en un ámbito de enseñanza-aprendizaje bien planteado. De ahí que conviene un planteamiento de elección desde la reflexión y buscando la buena utilidad de las herramientas tecnológicas. Una buena elección y un buen uso pueden comportar grandes beneficios en el aprendizaje, pero una mala elección provocará consecuencias negativas en el desarrollo personal y social, ejemplo de esto, es el tiempo empleado en el uso de las tecnologías que causa dependencias a edades tan tempranas que puede causar dificultades y aislamiento en el futuro. Por otro lado, el empobrecimiento del lenguaje utilizado dificulta el aprendizaje de la escritura, en cuanto a la ortografía y la expresión escrita. No se adquieren las normas básicas y cuesta expresar las ideas con el orden y la coherencia adecuadas. Tampoco ayuda en el aprendizaje de la lectura, ya que las pantallas provocan una lectura demasiado superficial y ligada a la imagen. Es posible que también afecte al escaso hábito lector de los niños. Por las razones anteriores, se hace necesario educar a Padres de familia, estudiantes y comunidad en general, sobre la importancia del buen uso de las TIC.

SOCIAL-CULTURAL

Promover la participación activa, como condición necesaria para formar ciudadanos comprometidos con la cultura, la comunidad y la sociedad para la transformación social, es la base del MODELO SOCIAL COGNITIVO, la escuela como eje del desarrollo, del cambio del tejido social, que busca la justicia social. Tener en cuenta los intereses de los estudiantes, sus propuestas en los organismos del gobierno escolar y en todos los escenarios de la Institucionalidad, es el deber ser de nuestra apuesta curricular.

1.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- La formación ética como base para el respeto, la responsabilidad, honestidad, lealtad, equidad y justicia.
- Desarrollo de la inteligencia emocional y el respeto a las inteligencias múltiples.
- Formación para el desarrollo humano y la transformación social.
- Educación inclusiva, aceptando las diferencias y el acceso a los derechos en igualdad.
- Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) como principio y Estrategia para incrementar las posibilidades de aprendizaje a toda la población.
- Fortalecer las “Estrategias de re-significación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas. Según Plan de Desarrollo 2022-2026.
- Atender los lineamientos contruidos localmente en mesas de colectivos, para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género e interracial, que potencie el desarrollo y los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



- Participación activa como ejercicio para formar ciudadanos con responsabilidad social.
- Educación para la protección y cuidado del medio ambiente y conservación de la vida en todas sus manifestaciones.

1.8. POLITICAS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa JORGE ELIECER GAITÁN DE IBAGUÉ, con el propósito de cumplir su Misión y Visión, desarrollará las siguientes políticas:

1. La visión, la misión, la filosofía, los principios y los objetivos institucionales constituyen los aspectos rectores que integra, armoniza y norma las actividades de la institución educativa, los que deberán ser permanentemente difundidos entre toda la comunidad educativa, por múltiples medios de comunicación.
2. El Proyecto Educativo Institucional, el currículo y el plan de estudios son los medios y fomento de la educación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género e interracial, que potencie el desarrollo y los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
3. Garantizar que el Proyecto Educativo Institucional atienda los intereses y expectativas de la comunidad educativa y el contexto social cercano.
4. Optimizar los recursos de talento humano, físicos, financieros y tecnológicos que permitan el mejoramiento continuo de la calidad educativa en jornada única.
5. Apropiar el Proyecto Educativo, el Modelo Pedagógico Social Cognitivo y la consecuente propuesta curricular como referentes de todas las prácticas, acciones y relaciones de la comunidad educativa.
6. Desarrollar la Estrategia de re-significación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas en jornada única. Según Plan de Desarrollo 2022-2026.
7. Los documentos de referencia del Ministerio de Educación Nacional, el PEI, al contexto socio-cultural de la Institución, para mejorar la planeación, la metodología, estrategias didácticas y la evaluación formativa.
8. Ofrecer a la comunidad educativa de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, dos opción de Formación Técnica en la Educación Media: una en Integración de operaciones Logísticas y otra en Comercio internacional, en articulación con el SENA, las que brindan la oportunidad de adquisición de competencias básicas, ciudadanas y laborales que permitirán mejorar la calidad de vida de sus participantes, direccionando su proyecto de vida y facilitando su transcendencia hacia la educación superior.
9. Apropiar y aplicar la Ley 1618 de 2016 y su Decreto reglamentario 1421 de 2017, para la atención de la población en condición de discapacidad, de tal forma que, se eliminen las barreras que impiden el goce de los derechos y se elaboren los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), acordes con los ritmos y estilos de aprendizaje y las capacidades de cada estudiante y el DUA (Diseño Universal de aprendizaje) que facilite el aprendizaje a todos los estudiantes en su diversidad.



10. Fortalecer el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo que permitan cimentar el compromiso y el sentido de pertenencia con la Institución.
11. Asegurar la participación de la comunidad educativa, a través de los Organismos de gobierno escolar, y otros, en la re significación de la identidad Gaitanista y el Proyecto Educativo Institucional.
12. Potenciar el desarrollo de competencias del talento humano: docentes, directivos y administrativos, para garantizar la calidad de la educación.
13. Fomentar en la Comunidad educativa la cultura del uso de los resultados de las pruebas internas y externas, como insumos necesarios para los planes de mejoramiento de calidad educativa.
14. Incluir a población con trayectorias diversas, población desplazada, víctima del conflicto, minorías étnicas y de orientación sexual diversa.
15. Asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes, a través de la orientación y regulación del Pacto de Convivencia para lograr un clima escolar favorable a toda la comunidad, conforme a la ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965, en los que se crean mecanismos de prevención, protección tendientes a regular la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.
16. Regular y favorecer el uso de la tecnología como herramientas pedagógicas, que benefician los ambientes escolares.
17. Desarrollar transversalmente un currículo ambientalista, por la defensa de la tierra y de la vida.
18. Cimentar la paz, la solidaridad y la solución pacífica de los conflictos.

1.9 METAS INSTITUCIONALES

GESTIÓN ACADÉMICA

1. Utilizar el 100% de la evaluación formativa y los resultados externos para contribuir al seguimiento y el desarrollo de competencia de los estudiantes.
2. El 100% de los estudiantes se vinculen activamente al proceso de formación y desarrollo de competencias, mediante la aplicación de pruebas SABER ICFES.
3. Ajustar al 100% los Plan de estudios, los planes de área, el enfoque metodológico y la evaluación, teniendo en cuenta el Modelo pedagógico Social cognitivo y la re significación del tiempo escolar en la jornada única, con centros de interés.
4. Optimizar los recursos didácticos y de apoyo a las clases: laboratorios, material didáctico, tecnológico, para mejorar los procesos pedagógicos.
5. Apropiar el Modelo pedagógico, por parte de un 80% de la comunidad educativa.



6. Consolidar la aplicación del SIEE en un 100%, teniendo en cuenta la evaluación formativa, la aplicación de las pruebas evaluar para avanzar y simulacros, el uso de resultados para diseñar planes de mejoramiento.

GESTIÓN DIRECTIVA

1. Re-significar en su totalidad el planeamiento estratégico, el horizonte y filosofía institucional, la apropiación y la política de inclusión, teniendo en cuenta el Modelo Pedagógico y la jornada única.
2. Revisar y evaluar periódicamente, el cumplimiento de las metas, para hacer los ajustes y reorientar los diferentes aspectos de la gestión institucional.
3. Lograr en un 80%, el seguimiento y la autoevaluación permanente en la institución estableciendo de forma unificada la articulación de los diferentes planes, proyectos, acciones y estrategias pedagógicas, conducentes a la formalización de la jornada única.
4. Promover en un 100% la participación, el compromiso y empoderamiento de los organismos del gobierno escolar, para los años 2024 y 2025.
5. Que al finalizar el 2025 existan mínimo 5 empresas del sector productivo aliadas con la institución

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Al finalizar el 2025 se habrá mejorado los procesos de matrícula de los estudiantes, en un 100%, tendrán la documentación académica al día, se sistematizara el archivo en físico y se adquirirán los equipos, para mejorar los procesos administrativos. La población de trayectorias diversas, serán matriculados en un número máximo de tres (3) por grupo, para garantizar una atención pertinente con sus capacidades.
2. Al finalizar el año 2025 se habrán realizado y ejecutado al 100% las obras complementarias de la planta física de la Sede Principal por parte del Municipio de Ibagué, así como las mejoras necesarias y urgentes de la Sede Cacique Calarcá.
3. Para el 2025, el 100% de la población escolar en jornada única, contará con el Programa de alimentación escolar - PAE- preparada en sitio- almuerzo y complementos, la población vulnerable de inclusión y otros, con subsidio de transporte, programas de la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación nacional, y se habrá hecho la contratación de la cafetería.
4. El 50% de la población, estará recibiendo educación integral en centros de interés, de acuerdo a los talentos y gustos.
5. Durante los años 2024 y 2025 se habrá gestionado la administración del talento humano en un 100% acorde al perfil, y a los requerimientos de la jornada única y los centros de interés.
6. En 2024-25 se avanzará en un 80% en el programa de inducción, capacitación y estímulos para los docentes.



7. Generar espacios de proyectos de investigación docente

GESTIÓN COMUNIDAD

1. Al finalizar el año 2025 la Institución continuará fortaleciendo la política de inclusión al 100% de estudiantes de trayectorias diversas, grupos étnicos y otros grupos, que acceden a la Institución, con la gestión de PIAR, atención por profesionales de apoyo y orientación, información sistematizada y educación acorde a sus intereses y necesidades.
2. Avanzar en un 40% en la capacitación, planeación y ejecución del DUA en los diferentes grados de la institución teniendo en cuenta todos los estudiantes.
3. Al finalizar el año 2025 Implementar el 100% de las acciones programadas en el proyecto de gestión de riesgos de la institución educativa de acuerdo al diagnóstico actualizado en el año 2024.
4. A finalizar el año 2025, la Institución habrá re- significado en un 50%, cada uno de los proyectos lúdicos, culturales y deportivos que se tienen, en concordancia con las necesidades y expectativas de la comunidad.

1.10 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN

(Reestructurado y diseñado por los docentes: SEGUNDO JESUS OCHOA BAUTISTA y REINERIO SIERRA CASTELLANOS en noviembre del año 2000)



El escudo institucional tiene como centro un puño, que simboliza a Jorge Eliécer Gaitán, reflejándose aquí, su ideología, su forma de pensar, donde están insertos unos principios abanderados por este líder, quien luchó incansablemente por los derechos del pueblo colombiano, reflejado en la palabra equidad. Es de aclarar que el puño descansa sobre el signo Pi, símbolo del conocimiento, de la ciencia, como elemento constitutivo e



igualmente esencial en la formación integral del estudiante Gaitanista, manifestado en la palabra ciencia; de igual forma sobre el puño va una llama que significa eficacia y fuerza por una pasión, en este caso, la pasión por salir adelante en la vida, ondeando así el dinamismo que debe imperar en el estudiante Gaitanista en las diversas dimensiones que engloban su ser y caracterizándose por el sentido de pertenencia y compromiso que debe asumir en su formación integral bajo el principio de la libertad y la autonomía, reflejado todo esto en la palabra lealtad.

El significado de los tres principios soporte de nuestro escudo es el siguiente: **CIENCIA:** Representa la construcción de los conocimientos y de los saberes que fortalecen la formación integral del estudiante Gaitanista para que trascienda en una nueva óptica social que vivencie el componente cognitivo del ser humano.

LEALTAD: El compromiso que tenemos que asumir con nosotros mismos y con la institución, bajo la responsabilidad y el sentido de pertenencia que debe imperar en la conducta del estudiante Gaitanista.

EQUIDAD: Representa el sentido de igualdad que debe ejercer en la vivencia de las relaciones interpersonales donde se opte por la cristalización del respeto, el amor, la justicia y la convivencia social para la solidificación armoniosa del contexto institucional, comunal, municipal, departamental y nacional.

BANDERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN

(Creada y diseñada por los docentes: SEGUNDO JESUS OCHOA BAUTISTA y REINERIO SIERRA CASTELLANOS en noviembre del año 2000)



La bandera de la Institución educativa Jorge Eliécer Gaitán está compuesta por tres franjas: verde, blanca y roja, con el escudo en la parte central de la misma.

Su significado es el siguiente:

EL VERDE simboliza:

La esperanza de un nuevo proyecto de vida institucional y personal de cada uno de los componentes de la comunidad educativa, enraizada en la fe y en la formación humanística que les permita ser líderes en el cambio social inspirados en el pensamiento Gaitanista.

EL BLANCO simboliza:



La lealtad y el sentido de pertenencia que debe tener el estudiante Gaitanista con la institución, fortalecidos con la paz interior y social, vivenciados en la práctica de los valores de la honestidad, la transparencia, la justicia, la responsabilidad y el compromiso.

EL ROJO simboliza:

La libertad de unos principios que guíen a los estudiantes en la construcción de los conocimientos y los saberes necesarios para ejercer poder en la estructuración de una sociedad equitativa, justa, democrática a través de acciones motivadas por la fuerza viva, el ánimo, el entusiasmo y el compañerismo y el coraje para llevar en alto el nombre de la institución educativa Jorge Eliécer Gaitán y dejar una huella significativa en el tránsito por la humanidad.

HIMNO INSTITUCIONAL

Compositor: especialista Jorge Arubio Ruiz

Música: especialista Gustavo Lizcano b.

Coro

Con ahínco entonemos nuestro himno
Bello claustro de renombre nacional
Y con júbilo exaltemos nuestro lema Ciencia, lealtad y equidad.

Estrofa I

La cultura, disciplina y academia
Son progreso del esfuerzo y de moral
Te imploramos ¡oh señor del universo!
¡Generosas bendiciones de hermandad!
(coro)

Estrofa II

La bandera, el escudo y nuestro himno
Simbolizan la esencia del saber
Distintivos que enaltecen nuestro espíritu
Fuentes de enseñanza al florecer

Estrofa III

Estudiantes emprended el buen camino
Con destreza emulando al gran Gaitán
Añoramos vehemente su elocuencia



Que expresa el sentimiento popular

Estrofa IV

Soy discípulo me siento Gaitanista
Practicando los valores cual verdad
Son el faro que ilumina la existencia
De la vida es la riqueza intelectual.

1.11. SIGNIFICADO DE LOS VALORES INSTITUCIONALES

CIENCIA:

Representa la construcción de los conocimientos y de los saberes que fortalecen la formación integral del estudiante Gaitanista para que trascienda en una nueva óptica social que vivencia el componente cognitivo del ser humano.

LEALTAD: Representa el compromiso que tenemos que asumir con nosotros mismos y con la institución bajo la responsabilidad y el sentido de pertenencia que debe imperar en la comunidad del estudiante Gaitanista.

EQUIDAD: Representa el sentido que se debe ejercer en la vivencia de las relaciones interpersonales donde se opte por la cristalización del respeto, el amor, la justicia y la convivencia social para la solidificación armoniosa del contexto institucional, comunal, municipal, departamental y nacional.

LIDERAZGO: Significa la responsabilidad única del estudiante Gaitanista, por cuanto se tiene el compromiso de mantener vivo el nombre de nuestro caudillo colombiano JORGE ELIÉCER GAITÁN, en cada una de nuestras acciones.

CONVIVENCIA Y DISCIPLINA: La institución más que un colegio es un hogar y en este hogar, como en todos los demás se deben cumplir una serie de normas y se debe respetar la personalidad de quienes nos rodean, todo con el fin de convivir en amor, armonía y paz.

SOLIDARIDAD: Significa unirnos en una sola colectividad para una integración y un bien común, de esta forma se espera contribuir en un cambio positivo lleno de entrega al servicio de la comunidad Gaitanista.

INCLUSIÓN: Como el reconocimiento en y de las diferencias étnicas, de trayectorias diversas, de identidad y orientación sexual, políticas, religiosas, culturales; y su aceptación para la construcción de sociedad en la paz y la reconciliación.

RESPONSABILIDAD: valor primordial en nuestra vida cotidiana, significa comprometerse, aceptar y asumir las consecuencias de nuestros propios actos, por esto la responsabilidad exige todo nuestro talento humano para afrontar nuestros compromisos, siendo una de las bases para obtener el éxito, a partir de nuestra toma libre y consciente de nuestras decisiones.



ESPIRITUALIDAD: Siendo Dios nuestro creador, es bueno, saludable y necesario tenerlo presente, él debe ser nuestro compañero inseparable durante toda la vida, debemos acoger la espiritualidad para que el amor, la bondad, el bien, la fe y la esperanza reinen en la familia Gaitanista.

AMOR Y CONSAGRACIÓN: Este debe ser el emblema que debemos sembrar en nuestra mente y en nuestro corazón a la hora de aprender y adquirir conocimientos, por esto debemos hacer de la fuente e enseñanza nuestro mejor aliado y amigo para crecer intelectualmente y ser cada vez mejor, esto se logra solo cuando lo hacemos a conciencia y de corazón.

DEPORTE Y RECREACIÓN: El deporte es salud, es vida y contribuye al mejoramiento de la sociedad. Debemos divertirnos a través del deporte y la recreación para fortalecer nuestro cuerpo físico y psicológico. Es el mejor aliado del tiempo libre.

VALOR ECOLÓGICO: Debemos saber apreciar este recurso para lograr la verdadera ecología en la institución, donde renazca en cada uno el amor hacia la naturaleza que es fuente de vida, de dignidad y de respeto por el mundo.

UNIFORMES: Debemos portarlo con altura y dignidad, pues representan la imagen de nuestra institución, debemos tomar conciencia de portarlo con orgullo y sentido de pertenencia Gaitanista, pues de nosotros y solamente de cada uno de nosotros depende la imagen de nuestro colegio dentro de los diferentes contextos.

1.12. PROYECCIÓN JORNADA ÚNICA

JUSTIFICACIÓN:

“La Ley 115/94 planteó la necesidad de prestar el servicio público educativo en las instituciones en jornada única (art. 85). Por su parte, el Plan Nacional Decenal de Educación 1996-2005 estableció el aumento gradual de tiempo en la jornada educativa escolar; y el de 2006-2015, planteó “la necesidad de exigir el cumplimiento del calendario académico y de la Jornada Única”. En 2015 se da inicio al programa de Jornada Única con el propósito “mejorar la calidad de la educación y disminuir las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano”. (MEN, 2018), que ha permitido avanzar, de manera gradual y progresiva, su implementación hasta la fecha”. (MEN)

“En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” es un compromiso del sector educativo desarrollar estrategias de garantía efectiva del derecho a la educación en condiciones de calidad y equidad con la generación de oportunidades para el desarrollo integral y los aprendizajes



significativos de niños, niñas y adolescentes, y la protección de sus trayectorias educativas, haciendo de la escuela un entorno protector, inclusivo, garante de derechos, orientado a la atención integral y promotor de aprendizajes fundamentales para la vida. La Jornada Única constituye una valiosa oportunidad para avanzar hacia este propósito y ser escenario de la acción intersectorial para la atención integral. En ese sentido, la Jornada Única está orientada a asegurar un uso significativo del tiempo escolar para fortalecer las competencias básicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentar sus competencias socioemocionales y ciudadanas, y aportar a la configuración de sus proyectos de vida, ampliando las experiencias y escenarios de aprendizaje al integrar las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizadores del desarrollo integral y los aprendizajes significativos”. (MEN). Decreto 2105 de 2017

La Institución Educativa **JORGE ELIECER GAITÁN** de Ibagué, proyecta la jornada única en atención a los propósitos del Decreto 2105 de 2017, como:

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas, deportivas, culturales y técnicas, para fortalecer el logro de fines y objetivos del PEI.
- Fortalecer en los estudiantes la formación integral teniendo en cuenta las áreas deportivas, recreativa, artística y de fundamentación de una sociedad para la paz.
- Generar una escuela para la felicidad, en la que estudiantes y docentes disfruten de los espacios de formación, integración, convivencia y aprendizajes para la vida.
- Fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas que favorezcan y promueven la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia y el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

Estos propósitos nos permiten en el primer enunciado, mejorar la calidad educativa, por tanto los resultados de las pruebas internas y externas, debido a los resultados que nos ubican en la media, hace varios años.

Que el colegio refuerce su tarea como entorno protector de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en esta tarea desarrollar la inteligencia emocional, la convivencia a partir del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de las prácticas deportivas, del arte y la cultura y la protección del medio ambiente.

La Institución educativa, viene adelantando las reflexiones y requerimientos en los cuatro (4) componentes, para implementar la jornada única a partir del año 2025. Para llevar a cabo la jornada única, se iniciará con la educación media técnica en articulación con el SENA y de ser posible se dé la dotación de cocina y comedor de la nueva infraestructura se implemente en todos los niveles y grados, teniendo en cuenta el cumplimiento del componente de alimentación escolar.



NIVEL/CICLO EDUCATIVO	TRANSICIÓN	BS-PRIA	BS-SEC	MEDIA-AR
HORAS DIARIAS QUE AUMENTAN	1	1	1	1
HORAS SEMANALES	25	30	35	41
DESCANSOS PEDAGOGICOS	2	2	2	2

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de formación Integral, teniendo en cuenta centros de interés para potenciar las dimensiones socioemocionales, artísticas, deportivas, culturales y ambientales, al re-significar el tiempo escolar en la Jornada única.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implementar la jornada única, como oportunidad para la mejora de aprendizajes, la recreación y el deporte, la formación artística y técnica, la construcción de ciudadanía para la paz desde el fortalecimiento de las competencias socioemocionales que permitan la reconciliación y el desarrollo de acciones para la protección del medio ambiente.
2. Realizar una jornada única desde la creatividad y el compromiso, para lograr ambientes escolares agradables para la comunidad educativa.
3. Formalizar convenios interinstitucionales con el objetivo de crear centros de interés que contribuyan a la formación a estudiantes en diversas disciplinas deportivas, artísticas, ambientales, socioemocionales y técnicas.
4. Optimizar el talento humano existente en la institución y solicitar los perfiles que se requieren para la apuesta de la jornada única.
5. Hacer el requerimiento necesario para contar con el componente alimenticio PAE, para todos los estudiantes en jornada única.
6. Integrar a las actividades escolares y de re-significación del tiempo libre, los programas provenientes del Ministerio de Cultura, Ministerio del deporte y otros ministerios oferentes de programas para los centros de interés.
7. Gestionar convenios con SENA, Cajas de Compensación CONFENALCO y COMFATOLIMA, EFAC (Escuela de formación artística y cultural), INDEPORTES, IMDRI y otras Instituciones que brindan educación para el deporte, la recreación, el trabajo y la protección del medio ambiente.

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

En relación con la planta física y otros espacios para su apropiación y uso pedagógico para el desarrollo y consolidación de los aprendizajes significativos. La Institución desde el 2018, se encuentra una gran parte del espacio en construcción de 22 aulas, laboratorios, comedor con cocina y otros, por el FFIE (Fondo de financiamiento de infraestructura escolar. Obra que estuvo suspendida desde la pandemia 2020 y se retomaron obras finalizando el 2023 con la promesa de entrega finalizando el 2024. En la actualidad, ya se encuentran en uso las aulas de la los bloques A y B de la nueva infraestructura. Se cuenta en total con 8 aulas de la



infraestructura antigua y con 22 aulas de la nueva infraestructura, más espacios acondicionados para laboratorios, salas de sistemas e informática, salas de audiovisuales, deportes, banda y música. La parte antigua de la infraestructura, fue mejorada entre 2021 y 2022, pero se entregó y recibió con faltantes en relación a canales de aguas lluvias, baños sin mejoramiento y el ornato desmejorado en relación con zonas verdes. Para el año 2024, se entregó la obra nueva y se espera que se complemente con las obras complementarias.

COMPONENTE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Para inicio de 2025, se encuentra el programa PAE, entregando 36 complementos alimentarios industrializados. Se espera la ampliación para el 2025, se proyecte la opción de almuerzo preparado en sitio, para todos los estudiantes de jornada única. La Secretaría de Educación, refiere, que para asignación del PAE, la institución debe estar en jornada única.

COMPONENTE TALENTO HUMANO: PLANTA DE PERSONAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS
1	ANA LUCIA GUTIERREZ	CIENCIAS NATURALES
2	JACQUELINE GUTIERREZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA
		ETICA Y VALORES
3	SONIA MARIA MIRANDA	CIENCIAS NATURALES
		C.NAT.QUIMICA
4	JORGE ARLEX VELASQUEZ	CIENCIAS NATURALES
		C. NAT. QUIMICA
5	LUIS ELMER CARMONA	MATEMATICAS
		ESTADISTICA
6	YEFRI SAMUEL MALDONADO	MATEMATICAS
		ESTADISTICA
7	GRACIELA LÓPEZ	MATEMÁTICAS
		ESTADISTICA
8	JORGE ELIECER MEDINA	MATEMATICAS
		ESTADISTICA
9	JOSE RUBEN MESA	MATEMATICAS
		C. NAT. FÍSICA
10	CAROLINA ALFARO CARRION	CIENCIAS SOCIALES



		CIENCIAS ECON. POLITICAS
11	GABRIEL VASQUEZ	CIENCIAS SOCIALES
		CIENCIAS ECON. POLITICAS
12	LUZ MARINA BOTERO	LENGUA CASTELLANA
13	CESAR GIOVANNY ALARCON GUERRERO	HUMANIDADES. INGLES
14	JOSE GREGORIO SANCHEZ	LENGUA CASTELLANA
		LECTURA CRITICA
15	FERLEY GRANADA	LENGUA CASTELLANA
		LECTURA CRITICA
16	SEGUNDO JESUS OCHOA	LENGUA CASTELLANA
		FILOSOFÍA
		LECTURA CRITICA
17	AMANDA LUCIA MENDEZ	HUMANIDADES. INGLES
		LECTURA CRITICA
18	SANDRA ROCIO REYES	HUMANIDADES. INGLES
19	GILMA MORENO	HUMANIDADES. INGLES
20	AMIRA DIAZ BARRETO	ARTISTICA
		LECTURA CRITICA
21	MABEL GARCÍA	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREA
		RELIGIÓN
22	JORGE ENRIQUE GOMEZ	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREA
		RELIGIÓN
23	MILADY ANTURY	TECNOLOGIA E INFORMATICA
24	NATALIA RAMOS (Docente homologa articulación con el SENA)	LOGISTICA GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS EMPRENDIMIENTO ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO ALMACENAMIENTO
		COMERCIO INTERNACIONAL PROCESOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN EMPRENDIMIENTO ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO

COMPONENTE PEDAGOGICO

Partiendo de los análisis de las pruebas SABER-ICFES grado 11° en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 obtuvimos los siguientes resultados:



Bienvenido al Sistema PRISMA

Clasificación de Planteles

Parámetros Consultados

Grado: 11° Aplicación: 2024-1
Municipio: <Todos> Establecimiento Educativo: <Todos> Sector: <Todos> Clasificación: <Todos>

	Sedes	Código Dane	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación	
	Sede Única	173001009917	INST EDUC JORGE ELIECER GAITAN	IBAGUÉ (TOLIMA)	OFICIAL	B	0
	SEDE 1 JORGE ELIECER GAITAN	173001009917	INST EDUC JORGE ELIECER GAITAN	IBAGUÉ (TOLIMA)	OFICIAL	B	18

Bienvenido al Sistema PRISMA

Clasificación de Planteles

Parámetros Consultados

Grado: 11° Aplicación: 2024-1
Municipio: <Todos> Establecimiento Educativo: <Todos> Sector: <Todos> Clasificación: <Todos>

Índice de Matemáticas	Índice de Ciencias Naturales	Índice de Sociales y Ciudadanas	Índice de Lectura Crítica	Índice de Inglés	Índice Total
.6823	0.6677	0.6547	0.724	0.6803	0.682

Aquí puede consultar la resolución para Clasificación de Planteles

PROMEDIO Y DESVIACIÓN ESTANDAR LECTURA CRÍTICA

Nivel de agregación	Promedio			Desviación		
	2021-4	2022-4	2023-4	2021-4	2022-4	2023-4
Establecimiento educativo (EE)	53 ●	55 ●	53	9 ●	9 ●	9
Sede 1	53 ●	55 ●	53	9 ●	9 ●	9
Colombia	53 ●	54 ●	54	11 ●	11 ●	10
ETC	56 ●	56 ●	56	10 ●	10 ●	10
Oficiales urbanos ETC	54 ●	55 ●	55	9 ●	10 ●	9
Oficiales rurales ETC	49 ●	50 ●	50	8 ●	9 ●	9
Privados ETC	61 ●	61 ●	61	10 ●	10 ●	9

Gráfica 3.3 Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Lectura Crítica



Figura 3.4 Porcentaje promedio de respuestas incorrectas en cada aprendizaje evaluado en Lectura Crítica

Aprendizaje	EE	Colombia	ETC
Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.	47%	48%	44%
Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto.	40%	37%	34%
Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido.	50%	50%	47%

N.D.: no hay información disponible.



ÁREA DE MATEMÁTICAS

PROMEDIO Y DESVIACIÓN ESTANDAR MATEMÁTICAS

Nivel de agregación	Promedio			Desviación		
	2021-4	2022-4	2023-4	2021-4	2022-4	2023-4
Establecimiento educativo (EE)	48 ●	49 ●	50	9 ●	10 ●	9
Sede 1	48 ●	49 ●	50	9 ●	10 ●	9
Colombia	51 ●	52 ●	52	11 ●	12 ●	12
ETC	53 ●	54 ●	54	11 ●	11 ●	11
Oficiales urbanos ETC	51 ●	53 ●	53	10 ●	11 ●	11
Oficiales rurales ETC	46 ▲	48 ●	50	8 ▲	10 ●	10
Privados ETC	59 ●	60 ●	61	12 ●	11 ●	11

Gráfica 4.3 Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Matemáticas





Figura 4.4 Porcentaje promedio de respuestas incorrectas en cada aprendizaje evaluado en Matemáticas

Aprendizaje	EE	Colombia	ETC
Valida procedimientos y estrategias matemáticas utilizadas para dar solución a problemas.	67%	60%	58%
Comprende y transforma la información cuantitativa y esquemática presentada en distintos formatos	40%	39%	35%
Frete a un problema que involucre información cuantitativa, plantea e implementa estrategias que lleven a soluciones adecuadas.	66%	57%	54%

N.D.: no hay información disponible.

AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS

PROMEDIO Y DESVIACIÓN ESTANDAR EN CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS

Gráfica 5.3 Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Sociales Y Ciudadanas

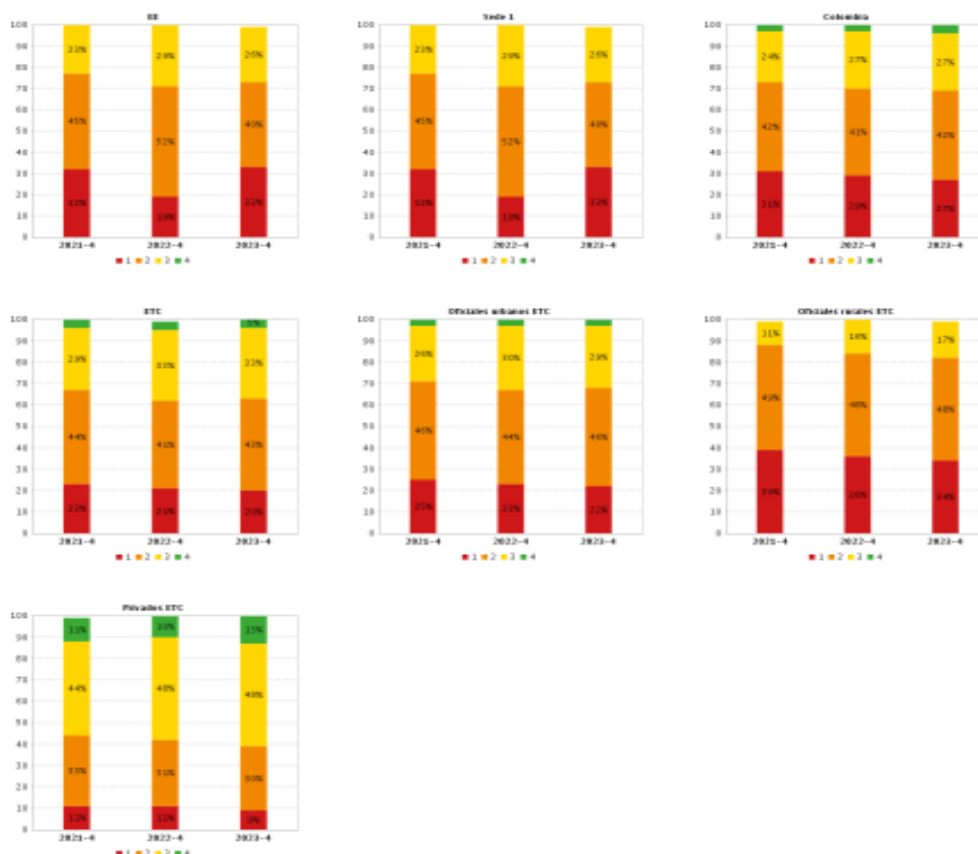




Figura 5.4 Porcentaje promedio de respuestas incorrectas en cada aprendizaje evaluado en Sociales Y Ciudadanas

Aprendizaje	EE	Colombia	ETC
Comprende modelos conceptuales, sus características y contextos de aplicación.	45%	39%	34%
Evalúa usos sociales de las ciencias sociales.	54%	55%	51%
Contextualiza y evalúa usos de fuentes y argumentos.	56%	57%	53%
Comprende que los problemas y sus soluciones involucran distintas dimensiones y reconoce relaciones entre estas.	57%	61%	60%
Comprende dimensiones espaciales y temporales de eventos, problemáticas y prácticas sociales.	55%	56%	53%
Comprende perspectivas de distintos actores y grupos sociales.	59%	55%	48%

N.D.: no hay información disponible.

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

PROMEDIO Y DESVIACIÓN ESTANDAR ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Nivel de agregación	Promedio			Desviación		
	2021-4	2022-4	2023-4	2021-4	2022-4	2023-4
Establecimiento educativo (EE)	47 ●	49 ●	48	9 ●	8 ●	9
Sede 1	47 ●	49 ●	48	9 ●	8 ●	9
Colombia	49 ●	50 ●	50	10 ●	10 ●	10
ETC	51 ●	52 ●	53	10 ●	10 ●	10
Oficiales urbanos ETC	50 ●	51 ●	51	9 ●	10 ●	9
Oficiales rurales ETC	46 ●	47 ●	49	8 ●	8 ●	9
Privados ETC	57 ●	58 ●	58	10 ●	10 ●	10

Gráfica 6.3 Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Ciencias Naturales



Figura 6.4 Porcentaje promedio de respuestas incorrectas en cada aprendizaje evaluado en Ciencias Naturales

Aprendizaje	EE	Colombia	ETC
Modelar fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de variables, la relación entre dos o más conceptos del conocimiento científico y de la evidencia derivada de investigaciones científicas. - Procesos químicos	55%	52%	49%
Modelar fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de variables, la relación entre dos o más conceptos del conocimiento científico y de la evidencia derivada de investigaciones científicas. - Procesos vivos	54%	52%	47%
Explicar cómo ocurren algunos fenómenos de la naturaleza basado en observaciones, en patrones y en conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos vivos	55%	52%	49%
Comprender que a partir de la investigación científica se construyen explicaciones sobre el mundo natural. - Procesos vivos	37%	36%	31%
Derivar conclusiones para algunos fenómenos de la naturaleza basándose en conocimientos científicos y en la evidencia de su propia investigación y de la de otros. - Procesos vivos	57%	51%	48%
Asociar fenómenos naturales con conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos físicos	62%	63%	61%
Analizar el potencial del uso de recursos naturales o artefactos y sus efectos sobre el entorno y la salud, así como las posibilidades de desarrollo para las comunidades. - CTS	43%	38%	31%



Observar y relacionar patrones en los datos para evaluar las predicciones. - Procesos vivos	45%	42%	39%
Utilizar algunas habilidades de pensamiento y de procedimiento para evaluar predicciones - Procesos químicos	62%	55%	52%
Explicar cómo ocurren algunos fenómenos de la naturaleza basado en observaciones, en patrones y en conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos físicos	50%	53%	49%
Comprender que a partir de la investigación científica se construyen explicaciones sobre el mundo natural. - Procesos químicos	48%	37%	33%
Derivar conclusiones para algunos fenómenos de la naturaleza basándose en conocimientos científicos y en la evidencia de su propia investigación y de la de otros. - Procesos químicos	30%	32%	26%
Modelar fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de variables, la relación entre dos o más conceptos del conocimiento científico y de la evidencia derivada de investigaciones científicas. - Procesos físicos	64%	59%	56%
Observar y relacionar patrones en los datos para evaluar las predicciones. - Procesos químicos	39%	36%	31%
Observar y relacionar patrones en los datos para evaluar las predicciones. - Procesos físicos	64%	58%	55%
Identificar las características de algunos fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de información y conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos vivos	45%	47%	43%
Asociar fenómenos naturales con conceptos propios del	46%	44%	40%

conocimiento científico. - Procesos vivos			
Explicar cómo ocurren algunos fenómenos de la naturaleza basado en observaciones, en patrones y en conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos químicos	62%	64%	61%
Asociar fenómenos naturales con conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos químicos	73%	57%	54%
Utilizar algunas habilidades de pensamiento y de procedimiento para evaluar predicciones - Procesos vivos	63%	53%	49%
Identificar las características de algunos fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de información y conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos químicos	50%	45%	40%
Comprender que a partir de la investigación científica se construyen explicaciones sobre el mundo natural. - Procesos físicos	N.D.	N.D.	N.D.
Identificar las características de algunos fenómenos de la naturaleza basado en el análisis de información y conceptos propios del conocimiento científico. - Procesos físicos	61%	63%	61%
Derivar conclusiones para algunos fenómenos de la naturaleza basándose en conocimientos científicos y en la evidencia de su propia investigación y de la de otros. - Procesos físicos	40%	43%	37%
Utilizar algunas habilidades de pensamiento y de procedimiento para evaluar predicciones - Procesos físicos	59%	49%	47%
Identificar las características de algunos fenómenos de la naturaleza basado en el	47%	41%	36%



Teniendo en cuenta los resultados, el análisis que se hace desde el ICFES, es necesario, construir estrategias creativas y acordes con las necesidades y particularidades del contexto, que permitan entre actividades académicas, lúdico recreativas, deportivas, artísticas y espirituales, lograr una JORNADA ÚNICA, que permita la mejora de los aprendizajes, la convivencia en paz y la construcción técnica, cultural y deportiva de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a los resultados, se puede concluir:

Ante re-significación del tiempo escolar en jornada única, se ajustará el plan de estudios, planes de área, el sistema de evaluación.

PLAN DE ESTUDIOS

IBAGUÉ - TOLIMA																										
PROYECCIÓN PLAN DE ESTUDIOS JORNADA ÚNICA 2025																										
SEDE PRINCIPAL																										
												ACADEMICO														
												TECNICA LOGIS		TECNICA COMERCIO												
NÚMERO DE ESTUDIANTES												18	15	37	40	32	62	33	90	94	87	76	26	31	24	30
NÚMERO SE GRUPOS												1	1	2	2	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1
ÁREAS												JAR	0º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º
N U C L E O	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	P O R D I M E N S I O N E S	P O R D I M E N S I O N E S	3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	1	1	1									
		FÍSICA											3	3	3	3										
		QUÍMICA											3	3	3	3										
	CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA, GEOGRAFIA. (LEGISLACIÓN LABORAL TRANSVERSAL FTL)				4	4	4	4	4	3	3	3	3	1	1	1	1	1							
		CONSTITUCIÓN POLITICA																								
		CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS														1	1	1	1							
	ED. ETICA Y VALORES HUMAN.	ÉTICA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y RECONCILIACIÓN (COMPLEMENTARIA)				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
	ED. RELIGIOSA Y MORAL	RELIGIÓN				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
	EDUCACION ARTÍSTICA	ARTÍSTICA				2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
	ED. FÍSICA-REC. Y DEPORTES	ED. FÍSICA (TRANSVERSAL FTL)				3	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1							
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA (TRANSVERSAL ESTADÍSTICA FTL)				6	6	6	6	6	6	6	6	6	3	3	3	3	3							
	HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA (LECTURA CRÍTICA TRANSVERSAL FTL)				6	6	6	6	6	6	6	6	6	3	3	3	3	3							
	HUMANIDADES	IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS TRANSVERSAL FTL)				2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3							
NÚCLEO TECNICO	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA												2	2	2	2									
	TECNOL. E INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN (COMPLEMENTARIA INFORMATICA FTL)		2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1										
	CIENCIAS	CIENCIAS - QUÍMICA							1	1	1	1	1	1	1	1	1									
	LENGUA CASTELLANA - LECTURA CRÍTICA	LECTURA CRÍTICA							1	1	1	1	1	1	1	1	1									
	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS							1	1	1	1	1	1	1	1	1									
	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS - FISICA							1	1	1	1	1	1	1	1	1									
	IDIOMA EXTRANJERO	INGLES							1	1	1	1	1	1	1	1	1									
	LOGISTICA	LOGISTICA																								
		GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS													2											
		EMPREDIMIENTO													1											
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO													2											
		ALMACENAMIENTO														2										
		EMPREDIMIENTO														1										
TECNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL. SENA	ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO														2											
	COMERCIO INTERNACIONAL																									
	PROCESOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN															2										
	EMPREDIMIENTO															1										
	ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO															2										
	OPERACIÓN EN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN															2										
NÚCLEO	EMPREDIMIENTO															1										
	ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO															2										
	ÁREAS CON SENA EN JORNADA COMPLEMENTARIA																									
	TOTALES		25	25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	46	46	46	46									



1.13. PERFILES

1.13.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

Se entiende como estudiante o educando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que han realizado el proceso de inscripción y firma de matrícula. El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. Acreditará su condición con el carné que le expide la Institución. Su representante Legal es el Padre de Familia o Acudiente quien será corresponsable de su educación.

El estudiante GAITANISTA, tiene la posibilidad de formarse como Bachiller académico o como Técnico en Logística empresarial o en Comercio Internacional, en articulación con el SENA, fundamentado en las siguientes virtudes:

1. Valore y respete la vida, la intimidad y dignidad propia y de los demás personas, así como sus Derechos y los Deberes que le competen.
2. Sea testimonio de valores humanos, espirituales, éticos y sociales, con compromiso personal y social.
3. Demuestre respeto y orgullo de ser colombiano, de los símbolos y tradiciones cívicas y de la Constitución Política.
4. Sea una persona veraz, puntual, cortes y de excelente presentación personal.
5. Sea autónomo, crítico, creativo, con capacidad para dialogar, concertar, decidir y realizar el bien común y la sana convivencia-
6. Posea conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan el acceso a la educación superior con excelencia académica, o al mundo laboral con capacidad para la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios éticos, creatividad y responsabilidad.
7. Asuma y desarrolla sus aprendizajes, como referentes y ejes transformadores de su realidad, su proyecto de vida y de su entorno.
8. Enriquece su lenguaje, desarrollando habilidades y competencias lecto-escritas, de oralidad y escucha, gusto por la literatura, para una comunicación efectiva y asertiva.
9. Respete a sus docentes y los considera mediadores con los que establece acuerdos pedagógicos en los que definen que, como, cuando y para qué, los aprendizajes.
10. Valora su identidad cultural, la respeta y promueve, a través de la comprensión crítica de ella y de las otras culturas.
11. Reconoce, acepta e incluye a la diversidad de opciones, funcionalidades y pensamientos.



12. Desarrolla una clara conciencia de conservación, cuidado, protección y mejoramiento del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales y del mejoramiento de la calidad de vida.
13. Disfruta del trabajo en equipo, desarrollando aprendizajes colaborativos y cooperativos, que le permitan socialmente, alcanzar los objetivos educativos.
14. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación, como herramientas para el aprendizaje, evitando la dependencia, el aislamiento y los usos inadecuados.
15. Participa activamente en la vida escolar a través de los organismos del gobierno escolar, de la apuesta de ideas y solución de problemas comunes, para mejorar la convivencia y los procesos académicos.
16. Cuida y protege el medio natural, como sustento de la vida en la tierra.

1.13.2 PERFIL DEL EGRESADO:

El alumno egresado de la institución educativa Jorge Eliécer Gaitán está en capacidad de:

1. Proyectar los valores y conocimientos recibidos en nuestra institución hacia la comunidad y su entorno.
2. Lidera proyectos comunitarios.
3. Participa activamente en programas que apoyan al beneficio de la comunidad.
4. Es responsable en sus quehaceres diarios.
5. Toma decisiones que beneficia a su familia y su entorno.
6. Tiene capacidad creativa para buscar y hallar situaciones apropiadas a los retos que la vida y la sociedad le exige, para el bien común.
7. Genera cambios en su comunidad proyectando la imagen de la institución hacia la comunidad.
8. Aporta con su formación académica o Técnica a la familia, comunidad y sociedad.
9. Mantiene vínculos con la institución a través de la participación en los diferentes actos cívicos culturales, democráticos y religiosos.
10. Apoya la institución a través de sus diferentes perfiles profesionales, participando en brigadas de prevención, capacitación y orientación ya sea en salud, educación y otras dimensiones profesionales

1.14. PERFIL DEL DOCENTE, DOCENTE ORIENTADOR Y DIRECTIVO DOCENTE

El docente:

- Se apropia del horizonte institucional, Proyecto educativo, principios, valores el modelo pedagógico y currículo, como referentes teóricos necesarios de sus prácticas y acciones pedagógicas.



- Idóneo, innovador, flexible, respetuoso, comprometido, ético, visionario, democrático, coherente con sus ideas y actos
- Experto en el dominio de uno o varios saberes, que interactúa con los estudiantes, promoviendo zonas de desarrollo próximo.
- Con gran sensibilidad y respeto por los avances progresivos de los estudiantes y la singularidad en los ritmos de aprendizaje.
- Un mediador que crea sistemas de apoyo (andamiajes) para la adquisición e internalización de las competencias de cada área del saber.
- Reconoce la diversidad, características, estilos, ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, capacidades e intereses de los estudiantes, para adaptar sus programaciones y atender las particularidades.
- Genera respeto y confianza en el ejercicio de su profesión para orientar, guiar y facilitar el trabajo de sus estudiantes de acuerdo a sus necesidades.
- Abierto al cambio, inquieto, busca transformar sus prácticas pedagógicas y su currículo, acorde con las necesidades de la época.
- Tiene vocación de servicio, disfruta comunicar y comunicarse, es crítico y reconoce sus límites.
- Es respetuoso consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente, por tanto está dispuesto a aprender con otros y a construir en equipo.
- Líder con vocación de entrega, cuya labor como educador va más allá de la acción docente.
- Con compromiso social e institucional, que aporta desde su quehacer un currículo pertinente y con pertinencia.

1.15. PERFIL DE LA FAMILIA

- Participa y contribuye en la construcción del Proyecto Educativo Institucional y el Pacto de Convivencia.
- Conoce la filosofía, el horizonte y las políticas y metas institucionales.
- Es el primer y principal educador de su hijo@ a partir de su ejemplo y dedicación como aporte significativo en la formación integral y educación en valores; reconoce que es en el hogar donde se educa y que la escuela es el lugar donde se complementa la educación y se adquieren nuevos conocimientos.
- Apoya las decisiones y recomendaciones que orienta la Institución a partir del Pacto de Convivencia.
- Participa activamente en la acción educativa de la Institución, especialmente en las escuelas de padres, asociación de padres de familia y gobierno escolar.
- Mantiene una comunicación frecuente con educadores y directivas, involucrándose en las tareas y actividades escolares de sus acudidos.



- Demuestra sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad frente a las convocatorias que le hace la Institución.
- Acude con prontitud a las citaciones y está en capacidad de reconocer los aciertos y errores de su acudido y en la posibilidad que le brinda estas situaciones para construirse como mejor ser humano.
- Cumple con responsabilidad las remisiones y seguimiento del proceso médico y terapéutico, de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.
- Cumple estrictamente con el suministro de medicamentos asignados por el médico tratante.
- Acepta y Toma conciencia de la discapacidad del estudiante y por tanto, reconocer la importancia de la medicación, como requisito para garantizar la permanencia dentro de la institución.

1.16. FUNDAMENTOS LEGALES

La Institución Educativa tiene como fundamentos legales la Constitución Política, las leyes 115 de 1994, los decretos reglamentarios 1860 de 1994; 230 del 2002; la ley 715 del 2001, los decretos 1850 de 2002, 1283 del 2000; el Decreto-Ley 2277 de 1979; el decreto 2737 de 1989 o código del menor los tratados internacionales aprobados por el congreso de la república y que se relacionen con la protección de los derechos humanos y las demás normas que promulgue el Legislador o el Ejecutivo.

Mediante la resolución 008 de enero 1981 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento, fue creado este centro educativo como satélite del Colegio Leónidas Rubio Villegas. Luego por resolución 0017 del 24 de Enero de 1996, la secretaría de Educación Municipal lo independiza con el nombre de Instituto Docente Jorge Eliécer Gaitán. Posteriormente el 17 de noviembre de 1997, a través de la resolución 1609 de la Secretaría de Educación del Departamento se fusionan las escuelas Manuela Beltrán, jornada mañana; Jorge Eliécer Gaitán, jornada tarde, con el Instituto Docente Jorge Eliécer Gaitán, dando origen a una nueva institución con el nombre de Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, cuyo registro educativo es el número 131133; NIT: 809. 001.106.1; código DANE: 173001009917; código ICFES: 070763.

Constitución Política de Colombia.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

Decreto No. 1860/1994.

Ley 1093/2006. (Código de Infancia y Adolescencia).

Ley 180 (Prevención de la drogadicción).

Resolución No. 3353 de 1993 (Educación Sexual).

Decreto No. 1743 de 1994 (Educación ambiental).



Ley 1029 (Educación para la Democracia).
Servicio Social.
Ley 46 de 1988 y Decreto No. 919 de 1994 (Riesgos y desastres).
Ley 17487-
Decreto No.335 (Ed. Religiosa).
Ley 715. Ley General de Educación.
Decreto No. 1850.
Decreto No. 1278.
Inspección y vigilancia para la educación preescolar (Decreto No.1283).
Decreto No. 3020 (Organización de las plantas de personal).
Decreto No. 1290 de 2009 (Evaluación y promoción de los estudiantes).
Ley 1618 de 2016 y Decreto 1421/2017 Atención Población Con Discapacidad.
Decreto 1421 Reglamentario de la Ley 1618/2016, atención a la población con discapacidad.
Ley 1695/2016 y Decreto 1620/16 Para la Convivencia Social.

1.17. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL

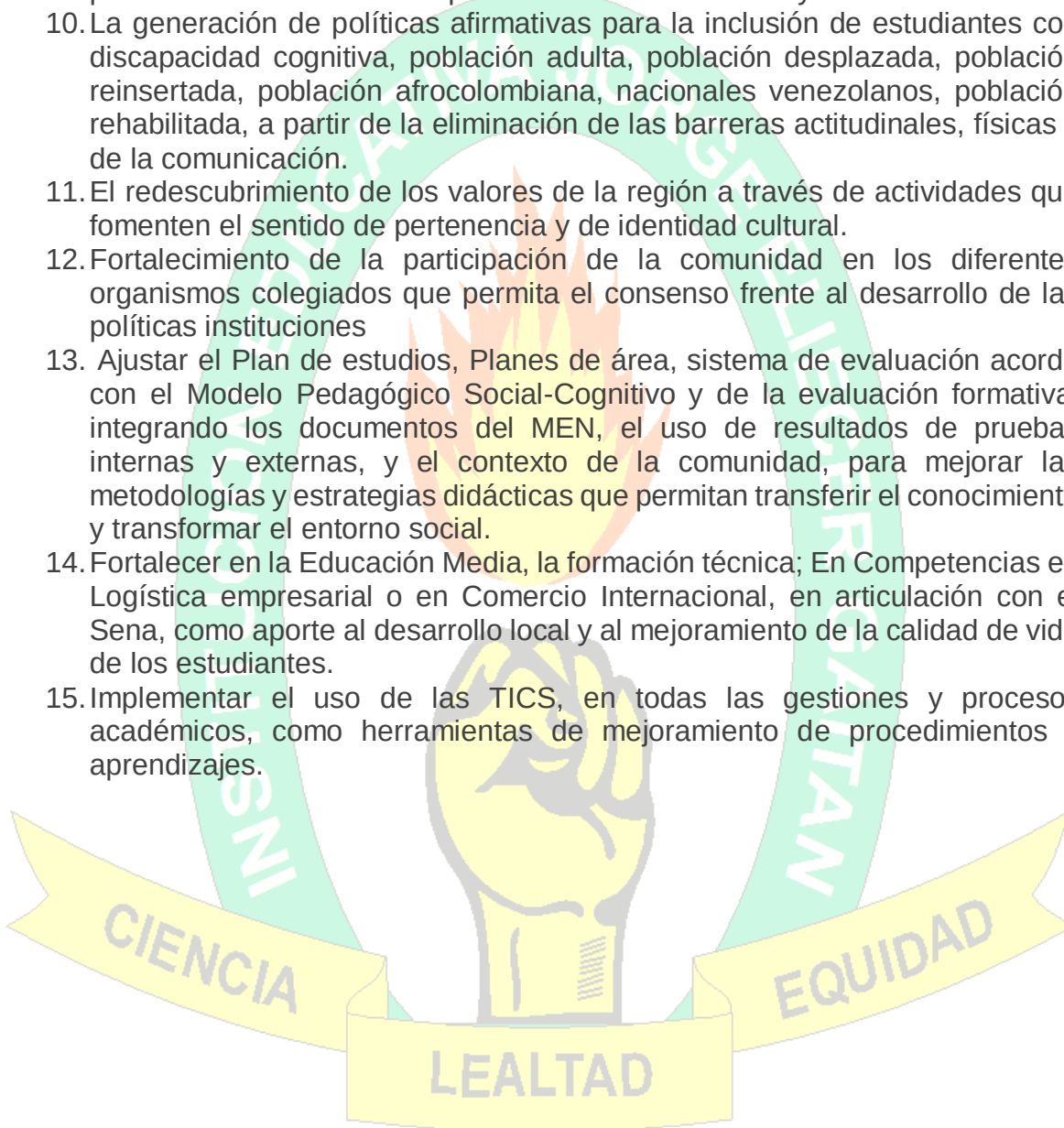
Fortalecer los procesos de formación Integral, teniendo en cuenta centros de interés para potenciar las dimensiones socioemocionales, artísticas, deportivas, culturales y ambientales, al re-significar el tiempo escolar en la Jornada única.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implementar la jornada única, como oportunidad para la mejora de aprendizajes, la recreación y el deporte, la formación artística y técnica, la construcción de ciudadanía para la paz desde el fortalecimiento de las competencias socioemocionales que permitan la reconciliación y el desarrollo de acciones para la protección del medio ambiente.
2. Realizar una jornada única desde la creatividad y el compromiso, para lograr ambientes escolares agradables para la comunidad educativa.
3. Crear en la Sede 3, el espacio de formación para el trabajo y la lúdica, a estudiantes de inclusión. Formándolos desde los requisitos pre- laborales.
4. Formalizar convenios interinstitucionales con el objetivo de crear centros de interés que contribuyan a la formación a estudiantes en diversas disciplinas deportivas, artísticas, ambientales, socioemocionales y técnicas.
5. Optimizar el talento humano existente en la institución y solicitar los perfiles que se requieren para la apuesta de la jornada única.
6. Hacer el requerimiento necesario para contar con el componente alimenticio PAE, para todos los estudiantes en jornada única.
7. Integrar a las actividades escolares y de re-significación del tiempo libre, los programas provenientes del Ministerio de Cultura, Ministerio del deporte y otros ministerios oferentes de programas para los centros de interés.



8. Gestionar convenios con SENA, Cajas de Compensación CONFENALCO y COMFATOLIMA, EFAC (Escuela de formación artística y cultural), INDEPORTES, IMDRI y otras Instituciones que brindan educación para el deporte, la recreación, el trabajo y la protección del medio ambiente.
9. El desarrollo de los procesos de socialización propuestos en el Proyecto educativo Institucional en un ambiente de armonía y cordialidad que le permita al educando el cumplimiento de sus derechos y deberes.
10. La generación de políticas afirmativas para la inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva, población adulta, población desplazada, población reinsertada, población afrocolombiana, nacionales venezolanos, población rehabilitada, a partir de la eliminación de las barreras actitudinales, físicas y de la comunicación.
11. El redescubrimiento de los valores de la región a través de actividades que fomenten el sentido de pertenencia y de identidad cultural.
12. Fortalecimiento de la participación de la comunidad en los diferentes organismos colegiados que permita el consenso frente al desarrollo de las políticas institucionales.
13. Ajustar el Plan de estudios, Planes de área, sistema de evaluación acorde con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo y de la evaluación formativa, integrando los documentos del MEN, el uso de resultados de pruebas internas y externas, y el contexto de la comunidad, para mejorar las metodologías y estrategias didácticas que permitan transferir el conocimiento y transformar el entorno social.
14. Fortalecer en la Educación Media, la formación técnica; En Competencias en Logística empresarial o en Comercio Internacional, en articulación con el Sena, como aporte al desarrollo local y al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.
15. Implementar el uso de las TICS, en todas las gestiones y procesos académicos, como herramientas de mejoramiento de procedimientos y aprendizajes.





2. CAPITULO COMPONENTE DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO



1. DIBUJO MAQUETA PLANTA FÍSICA EN CONSTRUCCIÓN DESDE 2018



2. SEDE 2 CACIQUE CALARCÁ



3. SEDE 3 RUTH ARBELAÉZ DE GALEANO



2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN

La Institución educativa Jorge Eliécer Gaitán de Ibagué es de carácter oficial, ofrece los servicios educativos en los niveles, preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y dos (2) programas de Formación técnica en articulación con el SENA; una Técnica Logística Empresarial y la segunda, la Técnica en Comercio Internacional. Además se ofrece educación para adultos por ciclos III, IV, V Y VI, en horario Nocturno Sede 2 Cacique Calarcá.

La Institución Educativa hasta el año 2025 tiene en funcionamiento dos (2) sedes: La principal ubicada en la carrera 11 No 38-100 Barrio Gaitán y la sede dos: Cacique Calarcá localizada en la calle 42 con avenida Guabina. Dos jornadas escolares: mañana y noche. Con proyección de jornada única.

En la sede principal se desarrolla la Jornada mañana con los niveles de Primera Infancia, grado Jardín y Transición, básica primaria, básica secundaria y media académica en articulación con el SENA. En la sede Calarcá se ofrece Transición y Básica Primaria en la mañana y en la noche educación para adultos, por Ciclos.

2.2. NIVELES Y GRADOS

Para cada una de las sedes, la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, ofrece los siguientes niveles y grados:

NIVEL	PRINCI PAL MAÑAN A	CALARCÁ DIURNO	CALARCA NOCTURNO	TOTAL GRUPOS
PREESCOLAR	2	1	0	3
BASICA PRIMARIA	9	10	0	19
BASICA SECUNDARIA	12	0	2	14
MEDIA	4	0	2	6
TOTAL GRUPOS	27	11	4	42



2.3. RANGOS DE EDAD, QUE SE ADOPTAN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN CADA GRADO:

GRADO		EDAD
JARDIN		4-5
TRANSICIÓN		5-6
Básica Primaria	Primero	6-7
	Segundo	7-8
	Tercero	8-9
	Cuarto	9-10
	Quinto	10-11
Básica Secundaria	Sexto	11-12
	Séptimo	12-13
	Octavo	13-14
	Noveno	14-15
Educación Media Académica y Técnica	Decimo	16-17
	Once	17-18

2.4. PLANTA DE PERSONAL

La Institución Educativa, cuenta con la siguiente planta de personal:

DOCENTES	NIVEL	PRINCIPAL MAÑANA	CALARCÁ DIURNO	CALARCA NOCTURNO	S E D E 3	TOTAL
	PREESCOLAR	2	1	0	0	3
	BASICA PRIMARIA	9	10	0		19
	BASICA SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA Y TECNICA	24	0	0	0	24
	DOCENTES NOCTURNO HORAS EX			5		5



ADMINISTRATIVOS	SECRETARIOS(AS)	3				
	CELADURIA Y PORTERIA	2		1		3
	DOCENTES DE APOYO	1				
ORIENTACION ESCOLAR	ORIENTADORA ESCOLAR	1				
DIRECTIVOS	RECTOR	1				
	COORDINADORES	2				
SERVICIOS GENERALES	ASEADORAS	0	0			0
OTRAS DEPENDENCIAS	RESTAURANTE ESCOLAR	1	1			2
	BIBLIOTECA	1				1
	FOTOCOPIADORA	1				
	CAFETERIA	1	1			2

2.5. HORARIO DE LAS JORNADAS

NIVELES	JORNADA	JORNADA ESCOLAR	JORNADA LABORAL
Preescolar Sede Principal y Sede 2 Calarcá	MAÑANA	7:00 a.m.-11:00 a.m.	6:15 a.m.-12:15 p.m.



Básica Primaria Principal, Sede 2 Calarcá	MAÑANA	6:30 a.m.- 11:30 a.m.	6:15 a.m.-12:15 p.m.
Básica secundaria	MAÑANA	6:30 a.m.-12:30 p.m.	6:30 a.m.-12:30 p.m.
	NOCTURNA	6:00p.m. – 10:00 p.m.	6:00p.m. – 10:00 p.m.
Media Académica	MAÑANA	6:30 a.m.-12:30 p.m.	6:30 a.m.-12:30 p.m.
	NOCTURNA	6:00p.m. – 10:00 p.m.	6:00 p.m. – 10:00 p.m.
Media Técnica SENA	MAÑANA	6:30 a.m.-12:30 p.m.	2:00 p.m.-6:00 p.m.

NIVELES	JORNADA	JORNADA UNICA ESCOLAR
Preescolar Sede Principal y Sede 2 Calarcá	MAÑANA	7:00 a.m.-12:00 m 7:00 a.m.-11:00 a.m.
Básica Primaria Principal, Sede 2 Calarcá.	MAÑANA	6:30 a.m.- 12:30 a.m. 6:30 a.m.- 11:30 a.m.
Básica secundaria	MAÑANA	6:30 a.m.-12:30 p.m.
Básica secundaria	UNICA	6:30 a.m.-2:00 p.m.
Media Académica	MAÑANA	6:30 a.m.-12:30 p.m.
	UNICA	6:30 a.m.-2:00 p.m.
Media Técnica SENA	MAÑANA	6:30 a.m.-12:30 p.m.
	TARDE	2:00 p.m.-6:00 p.m.

Para la sede principal como para las demás sedes en concordancia con la educación académica y técnica, el horario de las jornadas y duración de clases, están determinadas por el decreto 1850 y el decreto 0277 del 2025 establecidas por el rector mediante resolución, la cual se organiza de la siguiente manera:

En la sede principal, desde el año 2020, se ofrecen dos (2) áreas de Educación Media Técnica; Integración en operaciones logísticas y Comercio Internacional, ambas en articulación con el SENA, para los que se estipulan los siguientes horarios:



HORARIOS DE CLASES

PRIMARIA SEDE 2 CACIQUE CALARCÁ

GRADO	LUNES					MARTES					MIERCOLES					JUEVES					VIERNES				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
401	NAT	MATE	MATE	ING	ING	LC	LC	MATE	MATE	TEIF	LC	LC	MAT	CNAT	CNAT	CSOC	CSOC	EDFI	EDUFI	ETK	LC	CSOC	REL	ARTE	ARTE
402	EDUF	EDUF	ARTE	TECIF	ETK	MATE	CSOC	CSOC	ING	ING	MAT	MAT	REL	LCAS	LCAS	MAT	MAT	LC	NAT	NAT	CSOC	LC	LC	ARTE	CNAT
403	CSOC	LC	LC	ETK	ARTE	REL	MAT	EDUF	EDUF	LC	ING	ING	NAT	MAT	MAT	CNAT	CNAT	CSOC	CSOC	ARTE	TECIF	MAT	MAT	LC	LC
501	TECIF	ING	ING	LC	LC	MATE	MAT	CNAT	REL	ARTE	MAT	MAT	LC	CSOC	CSOC	MAT	ARTE	ETK	LC	LC	EDFIS	EDUFS	CNAT	CNAT	CSOC
502	LC	CSOC	EDUFS	MAT	ARTE	ING	ING	LC	LC	REL	CSOC	CSOC	MAT	MAT	ETK	LC	LC	CNAT	TECIF	ARTE	CNAT	CNAT	MAT	MAT	EDUFS





HORARIOS SEDE PRINCIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA "JORGE ELIECER GAITAN"																														
HORARIO SECUNDARIA Y MEDIA JORNADA MAÑANA 2025																														
GRADO	LUNES						MARTES						MIÉRCOLES						JUEVES						VIERNES					
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
	6:30 7:25	7:25 8:20	8:20 9:15	9:15 10:40	10:40 11:35	11:35 12:30	6:30 7:25	7:25 8:20	8:20 9:15	9:15 10:40	10:40 11:35	11:35 12:30	6:30 7:25	7:25 8:20	8:20 9:15	9:15 10:40	10:40 11:35	11:35 12:30	6:30 7:25	7:25 8:20	8:20 9:15	9:15 10:40	10:40 11:35	11:35 12:30	6:30 7:25	7:25 8:20	8:20 9:15	9:15 10:40	10:40 11:35	11:35 12:30
601	REL	TEIN	MAT	L.CAST	L.CAST	ING	MAT	MAT	ING	ING	REL	L.CRI	EDUF	EDUF	EST	L.CAST	SOC	ARTE	MAT	MAT	TEIN	TEIN	C.NAT	C.NAT	C.NAT	C.NAT	ETK	L.CAST	L.CAST	ING
602	EST	TEIN	TEIN	ING	ING	ARTE	ETK	ING	L.CAST	L.CAST	SOC	SOC	MAT	MAT	L.CAST	REL	C.NAT	C.NAT	EDUF	EDUF	MAT	ING	L.CAST	L.CAST	L.CRI	SOC	MAT	MAT	C.NAT	C.NAT
603	L.CAST	L.CAST	ING	EDUF	EDUF	MAT	L.CAST	L.CAST	MAT	MAT	ING	ING	C.NAT	C.NAT	ING	SOC	ETK	EST	ARTE	L.CAST	C.NAT	SOC	SOC	TEIN	TEIN	L.CRI	REL	MAT	MAT	
701	ETK	ING	L.CAST	L.CAST	C.NAT	C.NAT	C.NAT	C.NAT	L.CAST	EDUF	EDUF	REL	MAT	MAT	L.CRI	ING	ING	SOC	EST	ING	MAT	ARTE	TEIN	TEIN	L.CAST	L.CAST	SOC	SOC	MAT	MAT
702	MAT	MAT	C.NAT	C.NAT	TEIN	TEIN	REL	EST	C.NAT	C.NAT	L.CAST	L.CAST	ETK	SOC	SOC	EDUF	EDUF	ING	SOC	MAT	L.CAST	L.CAST	ING	ARTE	MAT	MAT	L.CRI	ING	ING	L.CAST
703	L.CAST	L.CAST	MAT	MAT	ARTE	SOC	C.NAT	C.NAT	MAT	MAT	L.CRI	ETK	L.CAST	L.CAST	ING	ING	MAT	EST	L.CAST	SOC	SOC	EDUF	EDUF	REL	C.NAT	C.NAT	TEIN	TEIN	ING	ING
801	EDUF	EDUF	L.CAST	MAT	MAT	ING	ING	ING	MAT	L.CRI	NAT	NAT	SOC	SOC	TEIN	TEIN	ARTE	REL	ETK	MAT	MAT	EST	L.CAST	L.CAST	ING	NAT	NAT	L.CAST	L.CAST	SOC
802	L.CAST	L.CAST	NAT	NAT	ING	REL	MAT	MAT	SOC	SOC	ING	L.CRI	EST	ETK	L.CAST	ING	ING	SOC	MAT	ARTE	L.CAST	L.CAST	NAT	NAT	EDUF	EDUF	MAT	MAT	TEIN	TEIN
803	MAT	MAT	ARTE	ING	SOC	SOC	EDUF	EDUF	L.CAST	MAT	C.NAT	C.NAT	L.CAST	L.CAST	EST	L.CRI	MAT	MAT	TEIN	TEIN	ING	ING	C.NAT	C.NAT	L.CAST	L.CAST	REL	ING	SOC	ETK
901	SOC	SOC	ING	L.CAST	L.CAST	ETK	MAT	MAT	ARTE	L.CAST	L.CAST	L.CRI	TEIN	TEIN	C.NAT	C.NAT	MAT	MAT	EST	REL	C.NAT	C.NAT	ING	ING	SOC	MAT	EDUF	EDUF	L.CAST	
902	MAT	MAT	C.NAT	C.NAT	L.CAST	EDUF	ING	ING	MAT	TEIN	TEIN	EDUF	C.NAT	C.NAT	ARTE	REL	L.CAST	L.CAST	SOC	ETK	L.CAST	L.CAST	EST	L.CRI	MAT	MAT	SOC	SOC	ING	ING
903	C.NAT	C.NAT	L.CAST	L.CAST	EST	MAT	TEIN	TEIN	ING	ING	ETK	SOC	MAT	MAT	L.CAST	SOC	SOC	EDUF	ING	ING	L.CRI	MAT	MAT	EDUF	L.CAST	C.NAT	C.NAT	ARTE	REL	
1001	EDUF	C.NAT	MAT	TEIN	ABAS	ABAS	PP	PP	ETK	SOC	L.CAST	L.CAST	ING	ING	REL	QUIM	QUIM	FISC	FISC	CEP	CEP	FISC	CEP	L.CAST	EMP	ARTE	ING	QUIM	MAT	MAT
1002	ING	ING	FISC	FISC	REL	QUIM	REL	REL	L.CAST	ARTE	C.NAT	TEIN	PP	PP	MAT	MAT	EXIM	EXIM	FISC	ING	QUIM	QUIM	EMP	CEP	EDUF	MAT	L.CAST	L.CAST	ETK	SOC
1101	TEIN	REL	REL	ARTE	ETK	FISC	MAT	MAT	NAT	REL	PP	PP	EDUF	FISC	FISC	L.CAST	ING	QUIM	EXIM	EXIM	CEP	ING	ING	SOC	MAT	EMP	L.CAST	L.CAST	QUIM	QUIM
1102	PP	PP	ING	ING	QUIM	L.CAST	QUIM	QUIM	MAT	ETK	SOC	ING	REL	REL	NAT	FISC	FISC	TEIN	EDUF	CEP	EMP	REL	L.CAST	L.CAST	ARTE	FISC	ALMC	ALMC	MAT	MAT
DOCENTES																														
YEFRI MALDONADO						GREGORIO SANCHEZ						NATALIA RAMOS						MARIA A.M.						DES						
LUZ MARINA BOTERO						GILMA MORENO						JACQUELINE GUTIERREZ						1 6:30 7:25						2 7:25 8:20						
GABRIEL VASQUEZ						GRACIELA LOPEZ						AMIRA DIAZ						3 8:20 9:15						4 9:15 9:45						
AMANDA LUCIA MENDEZ						RUBEN MESA						CESAR ALARCON						5 10:40 11:35						6 11:35 12:30						
MABEL GARCIA						SANDRA REYES																								
JORGE MEDINA						MILADY ANTURY																								
SONIA MIRANDA						JORGE ENRIQUE GOMEZ																								
JESUS OCHOA						FERLEY GRANADA																								
JORGE ARLEX VELASQUEZ						CAROLINA ALFARO																								

1001	COMERCIO EXTERIOR INST FABIO	1002	LOGISTICA INST YUDY ALEJANDRA
1102	COMERCIO EXTERIOR INST FABIO	1101	LOGISTICA INST YUDY ALEJANDRA

HORARIO TECNICAS SENA

GRADO	LUNES						MARTES						MIÉRCOLES						JUEVES						VIERNES						SABADO		
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6			
1001																		3:00 P.M. A 6:00 P.M.											1:30 P.M. A 6:00 P.M.				
1002																																	
1101																																	
1102																																	ROTATIVO MAÑANA Y TARDE



HORARIO PREESCOLAR PROPUESTA 3.

CLASE	HORAS	DÍAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	7:00-7:55					
2	7:55-8:50					
DESCANSO	8:50-9:10					
3	9:10-10:05					
4	10:05-11:00					
5	11:00-11:55	JORNADA UNICA				
ALMUERZO	11:55-12:30	ALMUERZO				

HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS BASICA PRIMARIA (1° A 3°)

CLASE	HORAS	DÍAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
DESCANSO	8:20-8:50					
3	8:50-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
ALMUERZO	11:35-12:05	ALMUERZO				
6	12:05-1:00	JORNADA UNICA				

HORARIO BASICA PRIMARIA HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS BASICA PRIMARIA (4° A 5°)

CLASE	HORAS	DÍAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
DESCANSO	8:20-8:50					
3	8:50-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30	JORNADA UNICA				



ALMUERZO	12:30-1:00	
----------	------------	--

HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS BASICA SECUNDARIA (6 A 9°) Y MEDIA ACADEMICA (10° Y 11°)

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	JORNADA UNICA				

HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 10° Y 11° MEDIA ARTICULACION SENA

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	J. UNIC	J. UNIC	J. UNIC	J. UNIC	J. UNIC
	2:00-3:00	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA
	3:00-4:00					PROY
	4:00-5:00					PROD.
	5:00-6:00					

HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 1001 MEDIA ARTICULACION SENA INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					



3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	CIENCIAS	L.CRITIC.	SOCIALES	MATEMAT	INGLES
	2:00-3:00		SENA		SENA	SENA
	3:00-4:00		LOGISTI C.		LOGISTIC.	PROY
	4:00-5:00					PROD.
	5:00-6:00					

**HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 1002 MEDIA
ARTICULACION SENA OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL**

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	L. CRITI	SOCIALE	MATEMATI	INGLES	CIENCIA
	2:00-3:00	SENA		SENA		SENA
	3:00-4:00	COM.		PROY		COM.
	4:00-5:00	INTER		PROD.		INTER
	5:00-6:00					

**HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 1101 MEDIA
ARTICULACION SENA OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL**

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					



2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	SOCIAL	MATEM	INGLES	CIENCIA	L.CRITIC
	2:00-3:00		SENA		SENA	SENA
	3:00-4:00		COM.		COM.	PROY
	4:00-5:00		INTER		INTER	PROD.
	5:00-6:00					

HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 1102 MEDIA ARTICULACION SENA INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	MATEM	INGLES	CIENCIA	L.CRITI	SOCIAL
	2:00-3:00	SENA		SENA		SENA
	3:00-4:00	OPER.		OPER.		PROY
	4:00-5:00	LOGIST		LOGIST		PROD.
	5:00-6:00					

2.6. CRITERIOS DE ACCESO Y MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES EN GENERAL

Los cupos son asignados según las disposiciones legales establecidas por la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué. La matrícula o renovación de la misma debe formalizarse en las fechas establecidas por la Secretaria de Educación



y la Institución Educativa, de lo contrario, se perderá el derecho al cupo. Los requisitos son:

- Acogerse al proceso de inscripción y selección previsto por la Secretaría de Educación, a través de la solicitud del PIN, en la página de Seguridad Educativa: matrícula en línea.

- Presentar y entregar en la Secretaría de la Institución, los documentos requeridos en el tiempo establecido. Estos son:

1. Presentación del PIN.
2. Fotocopia del Registro civil de nacimiento con su correspondiente NIP o NUIP o Tarjeta de identidad (documento de identidad).
3. Certificados de estudios de los años anteriores, si es para bachillerato y/o boletín de valoración académica final, si es para primaria.
4. Fotocopia de la EPS en la que el estudiante está afiliado o SISBEN.
5. Firmar el formato de Compromiso Académico y de Convivencia.
6. Dos (2) fotografías a color de tamaño 3x4 (una será entregada al Director de Grupo y la otra se insertará en la hoja de vida del estudiante que reposa en la Secretaría de la institución).
7. Para los niños que ingresen a Transición o Pre-escolar, deben anexar fotocopia del carnet de vacunas.
8. Para los estudiantes nuevos, deben entregar fotocopia de la ficha anecdótica u observador del estudiante del último grado cursado de la institución educativa de donde proviene. Esta será entregada al Director de Grupo correspondiente para que sea socializada con los docentes del grupo al cual pertenecerá el estudiante. Además, deben presentar los certificados de años anteriores y si ingresan avanzado el año escolar, los boletines de calificaciones.

1. Los estudiantes nuevos con condición de desplazado o que provengan de zonas de difícil acceso, plenamente certificados, y que no puedan aportar las calificaciones de periodos académicos anteriores al periodo de ingreso, la Institución Educativa, le convalida los resultados evaluativos del periodo siguiente para los periodos no evaluados y estas se consignarán en el boletín Correspondiente.

PARAMETROS DE GRATUIDAD ESCOLAR

La gratuidad educativa, es entendida como la exoneración del pago de derechos académicos y de servicios complementarios. En consecuencia, la Institución educativa, como entidad del Estado, ejecuta la política de gratuidad. Por tanto, la Institución en el momento de la matrícula, solicita:

- Documento de identidad
- Certificación EPS- SISBEN



- Tres (3) fotografías.
- Certificados de estudios de años anteriores.
- PIN, de Inscripción Secretaría de Educación.
- No hay pago de inscripción, ni matrícula.

La Institución hace cobro por:

- Certificados de estudio por \$9.000
- Voluntariamente los padres de familia acceden a póliza de seguros contra accidentes.
- Para grados, un aporte para ayuda de la celebración de grados en un sitio especial.

2.7 OFERTA EDUCATIVA PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN O SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

MODALIDAD DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo al Decreto 1421 de 2017, en su Artículo 2.3.3.5.2.3.2., el cual refiere la Modalidad de Atención (Tipo de Oferta educativa) pertinente para personas con discapacidad, con el objetivo de “garantizar una educación pertinente y de calidad”, la Institución ofrece las siguientes Modalidades:

OFERTA GENERAL:

Esta oferta corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes del país, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, deberán ser remitidos al establecimiento educativo oficial o contratado más cercano a su lugar de residencia, y al grado acorde a su edad cronológica. Para cada uno de los casos y conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes razonables definidos en el PIAR, dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes. En el evento que no sea posible cerca al lugar de residencia, por algún motivo justificado, se garantizarán los servicios de transporte y alimentación, si es el caso.

OFERTA HOSPITALARIA/DOMICILIARIA:

Si el estudiante con discapacidad, por sus circunstancias, requiere un modelo pedagógico que se desarrolle por fuera de la institución educativa, por ejemplo, en un centro hospitalario o en el hogar, se realizará la coordinación con el sector salud o el que corresponda, para orientar la atención más pertinente de acuerdo con sus características mediante un modelo educativo flexible. En la modalidad de:

- Atención en casa, tiempo completo, con asistencia un (1) día semanal, para recibir y sustentar actividades pedagógicas propuestas.
- Asistencia media jornada.
- Asistencia con acompañante, adulto responsable.

Las dos últimas, con el objetivo de apoyar los procesos de inclusión, de manera progresiva, hasta cuando el niño mejore la tolerancia a la jornada y al puesto de



trabajo, generando un buen ambiente en los procesos pedagógicos, basado en el concepto de currículo flexible del artículo 2.3.3.5.1.4. Del decreto 1421 de 2017.

La Institución brinda esta oferta a:

- Estudiantes con alguna enfermedad que tengan diagnóstico clínico, que le genere algún tipo de limitación e implique la necesidad de esta oferta.
- Los estudiantes que se encuentran en control psiquiátrico y/o psicológico y requieren medicación, en casos donde los padres de familia, por alguna circunstancia, no le suministren la prescripción médica, o no presenten los soportes y bitácoras de medicación y seguimiento por profesionales de la salud.
- Los estudiantes con alguna discapacidad, que tengan asociado deterioro del comportamiento, y que su presencia en aulas generen interrupción de las actividades académicas, por dificultad en la convivencia como intolerancia al puesto de trabajo, agresividad hacia sus pares y docentes, autoagresión, conductas sexualizadas que atenten contra sí y los demás, intentos de fuga del aula o del Colegio.
- Estudiantes madres adolescentes, en periodo de puerperio, cuando su salud y la atención plena al recién nacido, le dé lugar.
- Estudiantes que afecten la sana convivencia y que a pesar de implementar estrategias, no muestran cambios en su comportamiento.
- Estudiantes que, teniendo en cuenta, la observación pedagógica de las docentes de apoyo y de aula amerite esta oferta.

Procedimiento para esta oferta:

1. Identificación de alguno de los casos previamente descritos por un integrante de la comunidad educativa.
2. Entrevista con el acudiente del estudiante, en donde: se socializan los hallazgos encontrados en el caso reportado, se activa la respectiva ruta de atención orientándolos hacia los puntos por el derecho a la salud en caso de alguna dificultad, por su parte, en caso de que el estudiante se encuentre en un tratamiento se solicitan los soportes respectivos de controles y entrega de medicamentos en un plazo máximo de 1 mes.
3. Se implementan estrategias pedagógicas para el manejo de dicha situación dentro y fuera del aula.
4. Seguimiento por los docentes de aula, docentes y profesionales de apoyo y coordinación.
5. Dada las situaciones de salud, de atención a madre adolescente, o aquellas reincidentes en que el estudiante afecte los derechos de la comunidad educativa, se procederá a determinar la Oferta hospitalaria/domiciliaria, por parte de Orientación escolar y coordinación para los estudiantes que no tengan diagnóstico y/o Comité de Inclusión para los estudiantes en condición de discapacidad.

OFERTA FORMACIÓN DE ADULTOS:



Las personas con discapacidad con edades de quince (15) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los dos primeros grados; o aquellos que con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación primaria y demuestren que han estado dos (2) años o más por fuera del servicio público educativo formal, serán destinatarios de la educación básica formal de adultos regulada en la Subsección 4, Sección 3, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del decreto 1421 de 2017.

2.8. RUTA INSTITUCIONAL ACCESO AL SERVICIO EDUCATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Acorde al decreto 1421 de 2017 según Artículo 2.3.3.5.2.3.3. Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, las entidades territoriales certificadas garantizarán a las personas con discapacidad el ingreso oportuno a una educación con calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo. Para ello, se deberá adelantar el siguiente proceso. Para Efectuar la matrícula en la IE JORGE ELIECER GAITAN de Ibagué,

Diligenciar los datos personales según formato institucional Y Anexar los siguientes documentos:

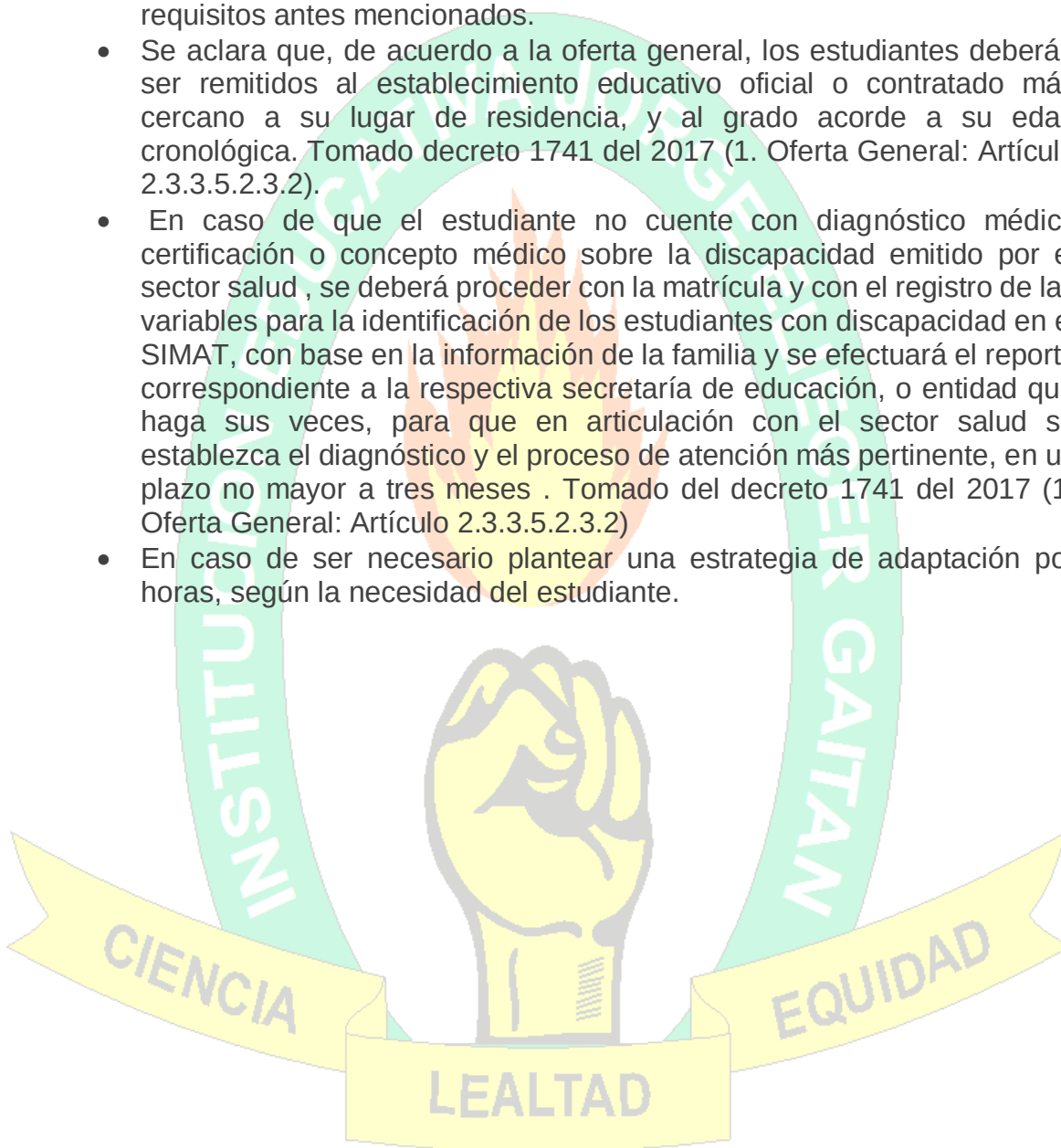
1. Copia del documento de identidad del estudiante y acudiente.
2. Dos (2) fotografías a color de tamaño 3x4 (una será entregada al Director de Grupo y la otra se insertará en la hoja de vida del estudiante que reposa en la Secretaría de la institución).
3. Copia de afiliación a la EPS.
4. Tener Edad cronológica mínima de 5 años y máxima de 15 años, para Oferta general y domiciliaria/hospitalaria. Para Oferta de adultos mínimo 15 años.
5. Presentar diagnóstico médico certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitida por el sector salud
6. Traer el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad.
7. Evidencia de controles de medicamentos de acuerdo exigencia médica y terapéutica.
8. Esquema de vacunación.
9. Presentación prescripción de medicación (si la requiere)
10. Informar al docente el diagnóstico del estudiante, desde el proceso de Matrícula.
11. Control de esfínteres y hábitos autónomos básicos de aseo y alimentación.
12. Tolerancia al puesto de trabajo
13. Seguir instrucciones básicas
14. Manejo, uso y permanencia de las normas de bioseguridad exigidas por la OMS. (tapabocas, distanciamiento social, tolerancia al puesto de trabajo y normas de higiene como lavado de manos y pulcritud).



15. Firma de Acta de Compromiso de corresponsabilidad (anexo #1)

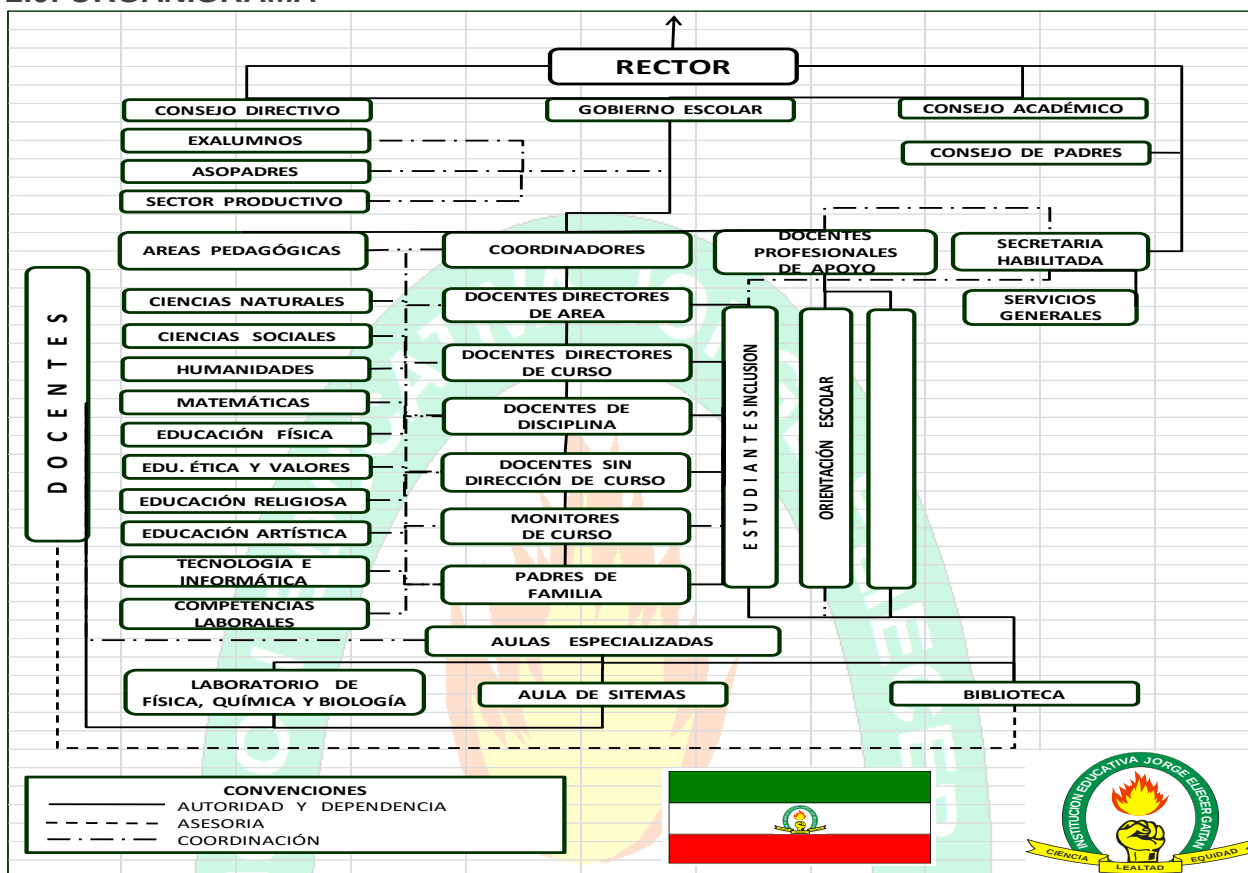
OBSERVACIONES:

- Se solicita al administrativo encargado de matrículas en SIMAT, que a la hora de efectuar la matrícula exija la totalidad del cumplimiento de los requisitos antes mencionados.
- Se aclara que, de acuerdo a la oferta general, los estudiantes deberán ser remitidos al establecimiento educativo oficial o contratado más cercano a su lugar de residencia, y al grado acorde a su edad cronológica. Tomado decreto 1741 del 2017 (1. Oferta General: Artículo 2.3.3.5.2.3.2).
- En caso de que el estudiante no cuente con diagnóstico médico certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva secretaría de educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses. Tomado del decreto 1741 del 2017 (1. Oferta General: Artículo 2.3.3.5.2.3.2)
- En caso de ser necesario plantear una estrategia de adaptación por horas, según la necesidad del estudiante.





2.9. ORGANIGRAMA



2.10 GOBIERNO ESCOLAR

Damos a conocer el gobierno escolar, ya que es un estamento donde participa nuestra comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la constitución política. En este gobierno escolar son consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los docentes, de los directivos docentes y de los padres de familia en aspecto tales como la adopción y verificación del reglamento o manual de convivencia, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunicativas, la conformación de organismos juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los miembros que conforman el gobierno escolar pueden presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.

El gobierno escolar es parte fundamental en el buen desarrollo de nuestra institución, porque los objetivos trazados para cada año lectivo se alcanzan por las aprobaciones que ellas determinen.



CONSEJO DIRECTIVO

ART. 143 – LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1.994 Y ART. 21 – DECRETO 1860 AGOSTO 3 DE 1.994

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. Rector: Yesid Vargas Osorio
2. Representantes Profesores: Jorge Arlex Velásquez Beltrán- Yeny Alexandra Celemín Florez
3. Representante Asociación Padres: Jose Ever Hernandez
4. Representante Consejo Padres:
5. Representante Estudiantes: Karen Sofia Oviedo Tafur
6. Representante Ex alumnos:
7. Representantes Medios Productivos:

CONSEJO ACADEMICO: ART. 145 – LEY 115 ART. 24 – DECRETO 1860.

El consejo académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

AREA	DOCENTES
CIEN. NATURALES	SONIA MARIA MIRANDA RIVERA
CIENCIAS SOCIALES	CAROLINA ALFARO CARRION
ED ETICA Y VALORES	JACQUELINE GUTIERREZ TOVAR
ED. ARTISTICA	AMIRA DIAZ BARRETO
ED. FISICA	JORGE ENRIQUE GOMEZ ROMERO
ED. RELIGIOSA	MABEL GARCIA RODRIGUEZ
LENGUA CASTELLANA	JOSE GREGORIO SANCHEZ ESCOBAR



INGLES	GILMA MORENO LOZANO
MATEMATICAS	YEFRI SAMUEL MALDONADO.
FILOSOFIA	SEGUNDO JESUS OCHOA.
TECN E NFORMATICA	FLOR MILADY ANTURY GUARNIZO
BASICA PRIMARIA	YENY ALEXANDRA CELEMIN FLOREZ
NIVEL PRE ESCOLAR	ÁNGELA MARÍA BONILLA VERGARA.
TÉCNICAS ART SENA	NATALIA CAROLINA RAMOS.
COORDINADOR	JESÚS EFRÉN DURAN
ORIENTACION ESCOLAR	LUZ NANCY LIEVANO RODRIGUEZ
ÁREA DE INCLUSIÓN	SANDRA LILIANA BOTERO.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES: ART. 28 – DECRETO 1860

En todas las instituciones educativas el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos, código del menor y manual de convivencia.

PERSONERIA ESTUDIANTEL

BRENS JANIOT NUÑEZ RUIZ 1101

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

KAREN SOFIA OVIEDO TAFUR 1101

CONTRALORÍA ESTUDIANTEL

MARIANA ISABELLA AGUDELO PRADO 1101



COMISARÍA ESTUDIANTIL

JUAN DAVID VARELA SIERRA 803

PATRULLERO AMBIENTAL

ANDREA STEFANYA LUGO MATHEUS 902

JUEZ DE PAZ

YERICA PATRICIA CANO MUÑOZ 1101

DEFENSOR ESTUDIANTIL PARA LA PAZ TERRITORIAL

ANDRES FELIPE RAYO BARRETO 801

DEFENSORES DE PAZ TERRITORIAL BÁSICA PRIMARIA

KAREN DAYANA ESPITIA RODRIGUEZ 503 SEDE 2 CACIQUE CALARCÁ
IVANNIS MIRIALIS PEROZO URBANO 501 SEDE 1 PRINCIPAL

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA: ART. 30 – DECRETO 1860.
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: ART. 31 – DECRETO 1860.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudiente en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros 30 días calendarios siguientes la de la iniciativa de clases del periodo lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los estudiantes de cada grado, en la cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida media hora de iniciada la asamblea.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA, REPRESENTANTES A LAS
COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y ASOCIACIÓN PADRES DE
FAMILIA 2024



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN				GOBIERNO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2025		
REPRESENTANTE CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA						
GRADO	DIRECTORA DE GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
Primero 1	Martha Acevedo	Daniela Garcia	cra9#39-51	3186495832	danielagarcia813@gmail.com	Daniel Rivera
Primero 2	Maria Clara Mendoza	Jazmin Mendieta	cra 11 #9-19 gaitan	3160982893	mendietajazmin48@gmail.com	Danna Sierra
Primero 3	Irma Lozano	Omaira Arias	cra 10 41-13 calarca	3228290047	omairarias241@gmail.com	Daminik Rojas
Primero 4	Norma Constanza Barragan	Jhomaira Vargas	Av guavinal cra 11 c	3134682535	jhomairavargas@gmail.com	Abraham Quintero
Segundo 2	Christian Camilo Hernandez	Karol Juliana Moreno	calle 37 #11-75 gaitan	3016071858	juliamarin0616@gmail.com	Samantha Camrigo
Tercero 1	Clementina Luna	Martha Watson	Jordan 9 etp mza ca	3046717295	marthaw369@gmail.com	Ana Sofia Guarnizo
Tercero 2	Lucia Amparo Franco	Dalimar Arias	cra8 restrepo cll39-3	3138459098	dalimarariasdelpino@gmail.com	Danielys Vargas
Tercero 3	Edgar Gonzalo Gutierrez	Diana Obando	cra12 41-12 gaitan	3112102338		Danna Gabriela Carvajal
Cuarto 1	Angela Ximena Cardozo	Tatiana Cadvid	cra9 #41a-41	3106739836	cadavidmarytatiana@gmail.com	Juan Diego Corredor
Cuarto 2	Hilda Sanchez	Ivonne Katherine Quiroga	cra9 a #39-9 gaitan	3116795651	iv.katherine1805@hotmail.com	Janier Alejandro Molina
Cuarto 4	Amparo Cielo Medina	Benjamin Gallego	calle 41 8b san carlo	3114937709		Maria Gallego
Quinto 1	Yeny Alexandra Celemin	Diana Carolina Liberato		3203168935	hernandezdianacarolinalliberato@gmail.com	Zayra Valentina Acuña
Quinto 2	Dabeiba Lopez	Elvia Carolina Prado	Av guavinal Prados c	3017339402	karolinaprado49@gmail.com	Alana M Ramirez
Quinto 3	Ilse Moncaleano	Elizabeth Barrera	cra9 #39-04	3023307075	lucianaromero2108@gmail.com	Luciana Romero
Sexto 1	Yefri Maldonado	Paola Ortiz	cll42 "11-24 calarca	3132396133	paolasama2817@hotmail.com	Juan Samuel Lopez
Sexto 2	Jaqueline Gutierrez	Yuly Paola Rincon	cra 9 #14a- 72	3144061762	paolaramirez20502@gmail.com	Nicolas Velasquez
Sexto 3	Jose Gregorio Sanchez	Osiris Cataño	cll39a#11-59 gaitan	3108191307	osiriscatano6@gmail.com	Jhon Jairo L
Septimo 1	Luz Marina Botero-Ana Lucia Gut	Kelly Lizeth Cardona	gaitan cra10 #39-02	3124660912	kellycardona464@gmail.com	Mariangel Forero
Septimo 2	Mabel Garcia	Anorga Jimenez	cra11a #37-68	3102291400	andreasofiajimenez@gmail.com	Ian David Orozco
Septimo 3	Sonia Miranda-Sandra Reyes	Andrea Da Silva	cll 39 12a04	3142593583	andrea863@gmail.com	Julio Perez
Octavo 1	Gabriel Vasquez	Viviana Vasquez	cra2a sur 22-89	3133239992	vivianavasquez@gmail.com	Breiner Salgado
Octavo 2	Graciela Lopez	Jose Hernandez	cll39b #11-17	3150173919	jhhg7c@yahoo.com	Grace Natalia Susa
Octavo 3	Jorge Gomez - Jorge	Fernando Rodriguez	cll 16 #2-28 centro	3165718909	mafer507@hotmail.com	Samuel F.
Noveno 1	Luis Elmer Carmona-Ferley Granada	Jennifer Andrea Gonzalez	cll 44 #5a05 villa ma	32130441019	landre1194@gmail.com	Juan Pablo Pulido Gonzalez
Noveno 2	Gilma Moreno	Jeder Susy Mateus	san carlos cll 40 con	3143353010	jedelsusylugo@gmail.com	Andrea Estefania Lugo Mateus
Noveno 3	Milady Antury	Blanca Rivera	Mza cs3 popular	3228177656	rut.rivera1917@gmail.com	Maria de los angeles
Decimo 1	Natalia Carolina Ramos	Rafael Laguna	cra12 35-24	3134403039	lagunar726@gmail.com	Sebastiañ Lugo
Decimo 2	Segundo Jesus Ochoa	Claudio Rubio Gutierrez	cra9 #39a-67 gaitan	3124454913	claudiurubiogutierrez@gmail.com	Karoll Sofia Castro
Once 1	Jose Ruben Mesa	Deyanira Castillo	cra7a #43-04 restrep	317880710	deyanich@hotmail.com	Valentina Ramirez
Once2	Jorge Arlex Velasquez	Maria del Carmen Gutierrez	cra9 39c67	3186498995	mariaadelcarmen946@gmail.com	Luis Aleiandro Castro

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN				GOBIERNO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2025		
REPRESENTANTE COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION						
GRADO	DIRECTORA DE GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
Primero 1	Martha Acevedo	Yulyed Dayana Velez	calle 39c 39-26	3115019606	dv4037267@gmail.com	Samra Valentina
Primero 2	Maria Clara Mendoza	Alejandra Pomar	cra10 #39c28 gaitan	3143273821	alejasan1706@gmail.com	Gabriela Ospina
Primero 3	Irma Lozano	Jeidely Matheus	san carlos calle10 89-03	3132271341	jeidelmatheus13@gmail.com	Angela Samira Rondon
Primero 4	Norma Constanza Barragan	Maria Juliana Ramirez	cra28 # 65-15 angeles amb	3123002533	majurao52188@hotmail.com	Albeiro Muñoz
Segundo 2	Christian Camilo Hernandez	Juan Sebastian Lozano	calle 39c #9-26 gaitan	3016071858	cangrejocarolina8@gmail.com	Ian Santiago Beltran
Tercero 1	Clementina Luna	Diana Cristancho	cra10 #37b-16 gaitan	3172635459	cristanchodianaajudith@gmail.com	Ian Samuel Ruiz
Tercero 2	Lucia Amparo Franco	Yeni Patricia	cra 11b #42-05 calarca	3212503242	yenifertahorta@gmail.com	Juan Sebastian Villamil
Tercero 3	Edgar Gonzalo Gutierrez	Heidy Fuquene	cra22#58-81	3046445305		Kevin Steven Sanchez
Cuarto 1	Angela Ximena Cardozo	Lina Pedroza	cra 12 #39a28	3182121262	conyo228pm@gmail.com	kendall Bernal
Cuarto 2	Hilda Sanchez	Sebastian Forero	cll 39 c #9-26 gaitan	3165574427	cangrejocarolina8@gmail.com	Deivy Beltran
Cuarto 4	Amparo Cielo Medina	Margareth Roa	calle 11b 43 calarca	3133298078		Cristian
Quinto 1	Yeny Alexandra Celemin	Osiris Cataño	cll39a#11-5a	3108191307	osiriscatano6@gmail.com	Johan Lopez
Quinto 2	Dabeiba Lopez	Sandra Flores Gonzalez	Av guavinal 39-87	3163729348	sandramilena.flores@gmail.com	Juan Miguel Gonzalez F.
Quinto 3	Ilse Moncaleano	Luz Cuellar	calle39c #9a	3218219172	luzcuellar019@gmail.com	Edy Santiago
Sexto 1	Yefri Maldonado	Jedelsuscy Matheus	cll40 #8a-03 san carlos	3143353010	jedelsuscylyugo@gmail.com	Adriana Lugo
Sexto 2	Jaqueline Gutierrez	Eliana Otavo	cra10a #37a-25	3108477032	guzmaneliana611@gmail.com	Ariana Salome Malambo
Sexto 3	Jose Gregorio Sanchez	Nina Cuellar	Mz 3 casa 13 la castilla	3246195137	sarajuan1106@gmail.com	Sara Sofia Cuellar
Septimo 1	Luz Marina Botero-Ana Lucia Guti	Leidy Tatiana Perez	pljao cra9 #41a26	3102758235	tatiana1505him@gmail.com	Gelber Gongora
Septimo 2	Mabel Garcia	Constanza Padilla	cll 50 cs 14 papayo	3133363417	josedelby1708@gmail.com	Ana Valentina Niño
Septimo 3	Sinia Miranda-Sandra Reyes	Maria Peña	cra11a #39c19	3143584917		Jostin Fabian Amaris
Octavo 1	Gabriel Vasquez	Dana Martinez	av ambala 34-54 gaitan	3229459428	dialema.chazo@gmail.com	Pablo Barragan
Octavo 2	Graciela Lopez	Sindy Alejandra Perdomo	cll40 #11-48	35002804570	sindyalph@gmail.com	Leslie Peña
Octavo 3	Jorge Gomez y Jorge	Viviana Alexandra Reinos	cra8 #39-40 restrepo	3017796818	manolito15122@gmail.com	Gabriela Chaparro
Noveno 1	Luis Elmer Carmona-Ferley Carm	Yaneth Tafur	cll 44 #34-12	3158559178		Angie Michelle Valencia
Noveno 2	Gilma Moreno	Odilia Rico Pinzon	cra9 #39b67 gaitan	3102367919		Sara Valentina Suarez
Noveno 3	Milady Antury	Marlinda Cabrales	mz 2 cs6 urb castilla	3124623225	cabaralesmaryz@gmail.com	Bella Luna Urueña
Decimo 1	Natalia Carolina Ramos	Omar Soto	cra 10 35-37	3203759834	girelibredad960@gmail.com	Lasso Alex Wislley
Decimo 2	Segundo Jesus Ochoa	Alexander Diaz	mz13 cs9 urb onzaga	3046380048	alexpillio76@gmail.com	Thomas Diaz
Once 1	Jose Ruben Mesa	Luz Mary Aguiar	av ambala triunfo 43-60	3202277034	luzmariaz@hotmail.com	Juan Esteban Saavedra
Once 2	Jorge Arlex Velasquez	Marisol Ramirez	cra13a 40-08	3123325095	marisolcoba.1983@gmail.com	Juan Esteban Coba



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN				GOBIERNO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2025		
REPRESENTANTE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA						
GRADO	DIRECTORA DE GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
Primero 1	Martha Acevedo	Johalis Villasana	cra13 41-12 triunfo	3228871157	johalis_83@gmail.com	Richard Ponton
Primero 2	Maria Clara Mendoza	Macias Wisandrellys	calle 37 #12-45	3222314968	wisandrellys@gmail.com	Wiselys Gamboa
Primero 3	Irma Lozano	Diana Amaya	cra 11a 44-85 avd guavinal	3246181392		Luciana Parra
Primero 4	Norma Constanza Barragan	Edgar Cervera	mz casa18 jordan 9	3115307096	edgarandrescervera@gmail.com	Juan Gabriela Cervera
Segundo 2	Christian Camilo Hernandez	Rocio Galeano	cra2b #87-47	3118705629	martik777@hotmail.com	Thiago Bedoya
Tercero 1	Clementina Luna	Nicyer Sanchez	cra11 #39-40 gaitan	3005514186	yernicwelch@gmail.com	Ariom Saul Rivera
Tercero 2	Lucia Amparo Franco	Jose A. Abrew	cra11b #44-76	3133719540	josegato colombia@gmail.com	Annelly Abrew
Tercero 3	Edgar Gonzalo Gutierrez	Johan Villalobos	Av. Calarca 44-06	3214216989		Evelyn Nicol Villalobos
Cuarto 1	Angela Ximena Cardozo	Flor Ochoa	cra13 #39c 04	3174926499		Ian Esteban Alape
Cuarto 2	Hilda Sanchez	Elis Maria Castellar	Av ambala #36a 36 gaitan	3177795898	eliscastellar91@gmail.com	Shailyn Castro
Cuarto 4	Amparo Cielo Medina	Andrea	cra13 a #42a 30 san luis	3175119165		Felipe
Quinto 1	Yeny Alexandra Celemin	Marcela Arturo Benavides	calle37a#9-15	3118947634	pana1811@hotmail.com	Juan Manuel Sosa
Quinto 2	Dabeiba Lopez	Yudi Katherine Zarate	cll 42 calarca #10-20	3043514711	zarateyudi880520@hotmail.com	Santiago Martinez
Quinto 3	Ilse Moncaleano	Luency Tafur	Urb San Luis cs 6 a-42	3115499363		Julian Ramirez Tafur
Sexto 1	Yefri Maldonado	Yaneth Sanchez	cll 39c #11-18 gaitan	3142232405	ktrin199028@gmail.com	Maria Jose Gutierrez
Sexto 2	Jaqueline Gutierrez	Jhon Espinosa	cra11 a sur #14-37 venecia	3046291152	fucad4316@hotmail.com	Dilann Espinosa
Sexto 3	Jose Gregorio Sanchez	Dayana Carolina Patiño	cra13#39c45 gaitan	3018185989	lnurse329@gmail.com	Arnold Dilan Tapiero
Septimo 1	Luz Marina Botero-Ana Lucia Gutierrez	Orlando Quique	cra10 a #43-34 calarca	313859093	orlandoquique85@gmail.com	Juliana Quique
Septimo 2	Mabel Garcia	Tatiana Labrador	calarca guavinal #42-61	3158005905	cabellossanosibague@gmail.com	Damian Cuervo
Septimo 3	Sonia Miranda-Sandra Reyes	Rosa Rodriguez	av ambala #38-38 gaitan		rosar2752@gmail.com	Edwar Ortiz
Octavo 1	Gabriel Vasquez	Bejamin Roballo	cra9 42-83 calarca	3133239471	bejaminroballo@gmail.com	Dana Saray Roballo
Octavo 2	Graciela Lopez	Olga Botero	cll 39c #11a-24	3138782014	olguitabotero24@gmail.com	Juan Esteban Botero
Octavo 3	Jorge Gomez-Jorge	Lina Paola Ramirez	cll39c #13a15	3223395440	pao_rog@hotmail.com	Juan Pablo Ruiz
Noveno 1	Luis Elmer Carmona-Ferley Granada	Ana Consuelo Tafur	cra 13 #37a07 gaitan	3108668774		Nicol Daniela Baez
Noveno 2	Gilma Moreno	Fernando Augusto Rivera	cll 39c 10-50	3046756538	fernandoaugustoriverauruena@gmail.com	Gino Fernando Rivera
Noveno 3	Milady Antury	Aguilar Esquivel Elsa	cll 62 san antonio	3133629114	elsaaguiar240671@gmail.com	Sanchez Aguilar Elsa
Decimo 1	Natalia Carolina Ramos	Nini Johana Umaña	cra10 #37-25 gaitan	3013955549	umananini6@gmail.com	Thaylor Josue Ascanio
Decimo 2	Segundo Jesus Ochoa	Erlinda Cifuentes	cra9 40-26 pijao	3132086333	erlindacifuentes@gmail.com	Edwin Santiago Botero
Once 1	Jose Ruben Mesa	Gina Paola Vasquez	cra13 #33-100 viveros	3124218914	gpv_dg@hotmail.com	Samuel Barrios
Once 2	Jorge Arlex Velasquez	Clara Ines Monroy	mz12 cs13 nazareth	3175074366	claritammonroy2223@hotmail.com	Kevin Duvan Gonzalez

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN				GOBIERNO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2025			
DIRECTIVA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA							
GRADO	DIRECTORA DE GRADO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
Octavo 2	Graciela Lopez	PRESIDENTE	Jose Heber Hernandez	cll39b #11-17	3150173919	jhg7c@yahoo.com	Grace Natalia Susa
Octavo 2	Graciela Lopez	VICEPRESIDENTA	Olga Botero	cll 39c #11a-24	3138782014	olguitabotero24@gmail.com	Juan Esteban Botero
Decimo 1	Natalia Carolina Ramos	SECRETARIO	Omar Soto	cra 10 35-37	3203759834	girelibredad960@gmail.com	Lasso Alex Wisley
Noveno 2	Gilma Moreno	FISCAL	Fernando Augusto Rivera	cll 39c 10-50	3046756538	fernandoaugustoriverauru	Gino Fernando Rivera
Noveno 1	Luis Elmer Carmona-Ferley Granada	TESORERA	Ana Consuelo Tafur	cra 13 #37a07 gaitan	3108668774		Nicol Daniela Baez
Quinto 1	Yeny Alexandra Celemin	VOCAL	MARCELA ALTURO	calle37a#9-15	3118947634	pana1811@hotmail.com	Juan Manuel Sosa
Once 1	Jose Ruben Mesa	VOCAL	Gina Paola Vasquez	cra13 #33-100 vivero	3124218914	gpv_dg@hotmail.com	Samuel Barrios
Quinto 2	Dabeiba Lopez	VOCAL	Yudi Katherine Zarate	cll 42 calarca #10-20	3043514711	zarateyudi880520@hotmail.c	Santiago Martinez
Noveno 2	Gilma Moreno	SUPLENTE PRESIDENTE	Odilia Rico Pinzon	cra9 #39b67 gaitan	3102367919		Sara Valentina Suarez
Noveno 1	Luis Elmer Carmona-Ferley Carmona	SUPLENTE VICEPRESIDENTE	Yaneth Tafur	cll 44 #34-12	3158559178		Angie Michelle Valencia
Cuarto 2	Hilda Sanchez	SUPLENTE SECRETARIA	Elis Maria Castellar	Av ambala #36a 36 g	3177795898	eliscastellar91@gmail.com	Shailyn Castro
Noveno 3	Milady Antury	SUPLENTE FISCAL	Aguilar Esquivel Elsa	cll 62 san antonio	3133629114	pao_rogar240671@gmail.co	Sanchez Aguilar Elsa
Octavo 3	Jorge Gomez-Jorge	SUPLENTE TESORERA	Lina Paola Ramirez	cll39c #13a15	3223395440	esao_rue@hotmail.com	Juan Pablo Ruiz

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN		GOBIERNO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2025
MESA DIRECTIVA CONSEJO DE ESTUDIANTES		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO
PRESIDENTE	SAMIR HUMBERTO RUIZ BONILLA	Once 1
VICEPRESIDENTA	LINDA SOFIA AGUIRRE MORENO	Decimo 2
SECRETARIA	NINOSKA DE JESUS OLLARVES HERNANDEZ	Decimo 1
FISCAL	JULIAN SANTIAGO VARGAS ROMERO	Octavo 3 PASÓ A CICLO 4
TESORERO	JULIAN EDUARDO LEAL HERNANDEZ	Septimo 1
VOCAL	MATEO CASTELLANOS MARTINEZ	Septimo 2 retirado
VOCAL	ANGIE MICHELLE VALENCIA TAFUR	Noveno 1



3. CAPITULO COMPONENTE ACADÉMICO





OBJETIVO GENERAL:

Orientar los procesos de ajuste, y apropiación de los planes de estudio, planes de área y Modelo Pedagógico Social Cognitivo, con la consecuente propuesta curricular como referentes de todas las prácticas, acciones y relaciones de la comunidad educativa, en ambientes presenciales y/o de aprendizaje en casa, que aseguren el aprendizaje de todos los estudiantes de la Institución.

Objetivos específicos

1. Ajustar el Plan de estudios, los planes de área, el enfoque metodológico y el sistema de evaluación, acorde al Modelo pedagógico Social Cognitivo y a la re significación del tiempo escolar en jornada única.
2. Apropiar el Modelo Pedagógico social cognitivo, en su propuesta metodológica y de evaluación, en cada una de las áreas, partiendo del contexto comunitario y de la re significación del tiempo escolar, jornada única.
3. Reforzar los procesos de seguimiento académico, a evaluaciones internas y externas, el uso de sus resultados, para aplicar planes de mejora, que permitan obtener mejores resultados y oportunidades para la comunidad.
4. Implementar la Evaluación formativa, para mejorar la motivación, el rendimiento académico y las didácticas y metodologías, a nivel institucional.

3.1. MODELO PEDAGOGICO SOCIAL COGNITIVO

PRESENTACION

El Modelo Pedagógico Social Cognitivo, se adoptó, a través de un proceso de sensibilización de los estamentos de la comunidad educativa por medio de las Jornadas pedagógicas utilizando los diferentes organismos del gobierno escolar en los que se dieron a conocer diversos modelos pedagógicos que representan las perspectivas teóricas de mayor difusión e importancia contemporánea, y haciendo un análisis de las variables que los componen en relación con las metas, los procesos de desarrollo, los contenidos, los métodos, la interacción maestro alumno, el proceso evaluativo, los presupuestos teóricos, las bases filosóficas y epistemológicas y las implicaciones en los procesos de formación de los estudiantes, se optó por asumir el Modelo Pedagógico Social cognitivo desde la óptica de Rafael Flórez Ochoa.

La Institución, al atender a población en condición y/o situación de discapacidad, al adoptar este Modelo Pedagógico, ha teniendo en cuenta, que el ser humano, su aprendizaje se produce socialmente y se proyecta para la Transformación de la comunidad. Reconocer la forma en que el individuo aprende de acuerdo a sus capacidades y posibilidades, nos permite desarrollar procesos generales a través del DUA, Diseño Universal de Aprendizajes, que permite utilizar diversas estrategias metodológicas y evaluativas flexibles para atender la diversidad en el aula,



eliminando barreras, y procesos específicos e individuales a través de Planes Individuales PIAR, para que el estudiante logre aprendizajes para la vida y para alcanzar mayores niveles de autonomía.

Resulta muy pertinente los conceptos de Vygotsky, de Zona de desarrollo próximo, el andamiaje que organiza el mediador o docente, para comprender las diferencias individuales y las posibilidades de aprendizaje que brinda el trabajo colaborativo.

En los últimos dos (4) años, y con el acompañamiento del Programa PTA, la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), la Institución ha logrado integrar El Modelo Pedagógico, los documentos de referencia, los resultados de las pruebas internas y externas, la evaluación formativa a las necesidades y condiciones del contexto socio-cultural, para el mejoramiento de los aprendizajes y acompañarlos en el crecimiento como personas. Este proceso ha llevado a la revisión y transformación de los Planes de área, las mallas curriculares como planes de asignatura, los planes de clase, orientando los momentos de la clase con dinámicas que acercan al estudiante desde sus pre saberes, y desde la zona de desarrollo próxima a aprendizajes significativos que les permiten aplicarlos a otros contextos.

Igualmente han resultado significativos, los textos del PTA (Programa Todos a Aprender) y las estrategias de acompañamiento a través de los CDA (Comunidades de Aprendizaje) y los acompañamientos pedagógicos, que nos han señalado caminos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Para lograrlo se partió de los siguientes interrogantes:

- ¿Qué tipo de estudiante nos interesa formar?
- ¿Cómo o con qué métodos estrategias técnico metodológicas y técnicas?
- ¿A través de qué contenidos, entrenamientos o experiencias?
- ¿A qué ritmo debe adelantarse el proceso de formación?
- ¿Quién predomina o dirige el proceso? ¿El maestro o el estudiante?

De allí que no se habla, específicamente, de un modelo cognitivo como tal, dado que, en la perspectiva pedagógica cognitiva, se pueden diferenciar al menos cuatro corrientes: el modelo constructivista; la enseñanza basada en el descubrimiento; las habilidades cognitivas y de pensamiento; y la social cognitiva, considerada la de mayor opción debido a su pertinencia y coherencia con el Horizonte y la Filosofía Institucional. (Rafael Flórez Ochoa. Evaluación, Pedagogía y Cognición. 1999)

La adopción de este modelo implica desbordar la concepción memorística y repetitiva del aprendizaje y enfatizar en la cognición, el aprender a aprender y solo se logra con un maestro crítico, reflexivo y estructurado en un modelo de currículo abierto y flexible; un maestro investigador, facilitador y estimulador de experiencias, que ayude a promover los procesos de aprendizaje vivencial y social. Esto es, un maestro que potencie en los estudiantes el desarrollo del pensamiento, la construcción del conocimiento y la relación entre los conceptos adquiridos y las experiencias vividas en un contexto social determinado. Para el logro de estos



propósitos se pueden experimentar estrategias de aprendizaje por descubrimiento que hacen uso de diversos métodos, entre ellos: los proyectos de aula como opción didáctica, el método de casos, de problemas, y otros específicos para cada área del conocimiento

El modelo pedagógico social cognitivo, es inspirador de un currículo que proporciona contenidos y valores para que los estudiantes mejoren la comunidad en orden a la reconstrucción social de la misma, y promuevan un proceso de liberación constante, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones reales. Propone una concepción curricular cuyo “saber práctico”, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje converjan en la transformación del conocimiento para la solución de problemas en bien de la comunidad. De esta manera, las experiencias educativas deben ser estimuladas por el fortalecimiento científico a través del diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida en la práctica social.

En concordancia con lo anterior, este modelo pedagógico enfatiza en:

- El currículo como diálogo permanente con la vida cotidiana para comprenderla y transformarla
- El desarrollo de las capacidades según necesidades sociales, ritmos y estilos de aprendizaje.
- La formación en valores
- La integración teórica – práctica y la vida de la institución al contexto social
- La solución de problemas sociales
- El trabajo cooperativo y el aprendizaje significativo
- El desarrollo de las estructuras cognitivas
- El aprender haciendo basado en el desarrollo de competencias
- El desarrollo máximo e interdisciplinario de las capacidades e intereses de los educandos (científico – técnico)
- El desarrollo de la capacidad de pensar
- La enseñanza basada en el descubrimiento
- El desarrollo del pensamiento complejo.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ADOPCION DEL MODELO PEDAGOGICO SOCIAL COGNITIVO. De acuerdo con el horizonte institucional, la institución asume un modelo pedagógico basado en la PEDAGOGÍA SOCIAL COGNITIVA por las siguientes razones:

- Posibilita diversas formas de enseñanza y promueve la formación integral.
- Incluye el trabajo con estudiantes con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Los aprendizajes son significativos y requieren de la reflexión, comprensión y construcción de sentido
- Fundamenta el estudio crítico y reflexivo de las prácticas pedagógicas



- Hace énfasis en la formación humanística
- Facilita la integración de saberes y disciplinas
- Relaciona lo pedagógico, lo didáctico y lo curricular
- Potencia en el estudiante el desarrollo de la autonomía, la creatividad, la afectividad, la crítica, las estructuras cognitivas y habilidades de pensamiento.
- Favorece en el estudiante la construcción de su propio conocimiento y su compromiso con la sociedad
- Tiene como eje fundamental el aprender haciendo.
- Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad y se trabajan de manera integral a partir de marcos interpretativos de la vida cotidiana
- Los escenarios sociales propician oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolverlos solos, motivando ambientes de confianza y respeto por el otro.
- Fundamenta el lema de la institución: Ciencia, Lealtad y Equidad.
- La evaluación es formativa, dinámica, pues lo que se aprende se hace de manera teórica y práctica gracias a la enseñanza dialógica, al apoyo del docente, y a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia.

OPERATIVIDAD DE LAS VARIABLES EN ESTE MODELO PEDAGOGICO EL QUE: CURRICULO Y CONTENIDOS

El currículo debe reunir los siguientes requisitos:

- Basado en contenidos problemáticos
- Flexible
- Integral
- Contextualizado
- Problemática cotidiana
- Valores sociales

Los contenidos deben reunir los siguientes requisitos:

- Científicos y técnicos
- Polifacéticos
- Polifónicos
- Integrar conocimientos, destrezas, actitudes valores y experiencias
- Articulación teoría-práctica
- Tópicos generadores
- Núcleos problémicos

EL QUIEN: EL DOCENTE Y EL ESTUDIANTE



El docente se caracteriza porque:

- Crea ambientes estimulantes
- Es un guía, facilitador, mediador
- Permite desarrollo estructuras mentales
- Es estimulador de experiencias
- Promueve aprender – aprender
- Selecciona rutas de aprendizaje
- Retroalimenta procesos y desempeños.

El estudiante se caracteriza porque:

- Es el centro del proceso.
- Es un participante activo.
- Construye conocimientos.
- Toma conciencia de sus intereses y necesidades.
- Formula y confirma hipótesis y preguntas.
- Desarrolla meta cognición.
- Socializa transferencia de conocimientos.
- Elabora redes conceptuales, mente actos.

EL COMO Los métodos y técnicas a considerar:

- Diversidad de escenarios pedagógicos
- Estilos de aprendizaje Significativo, social, vivencial
- Trabajo en equipo
- Experiencias de aprendizaje
- Investigación etnográfica
- Métodos activos
- Proyectos de aula
- Investigación acción

FUNDAMENTOS TEORICOS QUE SUSTENTAN EL MODELO PEDAGOGICO SOCIAL COGNITIVO

Algunos aportes teóricos claves provienen del cognitivismo, como el constructivismo con Piaget, el aprendizaje por descubrimiento de Bruner, el aprendizaje significativo con Ausubel y Novak, teorías cognitivas de Piaget, el aprendizaje social y el concepto de zonas de desarrollo próximo con Vygotsky, la teoría de la acción comunicativa de Habermas, la teoría crítica de la enseñanza de Car y Kempis , la investigación como base de la enseñanza, con Stenhouse , la etnografía en la educación con Elsy Rock el, Aracely de Tésanos , Eloísa Vasco, entre otros..



El modelo pedagógico SOCIAL COGNITIVO también encuentra su apoyo en la pedagogía conceptual y la teoría crítica de la enseñanza con el fin de lograr el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno para la construcción del conocimiento y para la productividad social. Esto significa que se debe promover el aprendizaje significativo. A continuación, se exponen los aspectos más relevantes de esta teoría en social y en lo cognitivo.

En el campo educativo, el desarrollo de lo cognitivo constituye el ámbito central del proceso enseñanza-aprendizaje. Lo cognitivo es un proceso exclusivamente intelectual que precede al aprendizaje y las capacidades cognitivas sólo se aprecian en la acción. En este campo cognitivo, primero se procesa la información, luego se analiza, se argumenta, se comprende y se produce nuevos enfoques.

Así mismo, la cognición se considera como una función del pensamiento, consistente en las cualidades que tiene el ser humano para interpretar y comprender el mundo; reflexionar en forma consciente sobre su propia existencia y solucionar dificultades que se presentan en el contexto o el medio ambiente.

La Teoría Cognoscitiva formulada por Jean Piaget argumenta que el desarrollo cognoscitivo ocurre con la reorganización de las estructuras como consecuencia de procesos adaptativos al medio, a partir de la asimilación de experiencia y acomodación de las mismas de acuerdo con el conocimiento previo. Si la experiencia física y social entra en conflicto con los conocimientos previos, las estructuras cognoscitivas se reacomodan para incorporar la nueva experiencia y es lo que se considera como aprendizaje. El contenido del aprendizaje se organiza en esquemas de conocimiento que presentan diferentes niveles de complejidad.

En la teoría de Piaget se encuentran dos funciones denominadas asimilación y acomodación, que son básicas para la adaptación del organismo a su ambiente. Esta adaptación se entiende como un esfuerzo cognoscitivo del individuo para encontrar un equilibrio entre él mismo y su ambiente. Mediante la asimilación el organismo incorpora información al interior de las estructuras cognoscitivas a fin de ajustar mejor el conocimiento previo que posee mientras que la acomodación ajusta al organismo a las circunstancias exigentes, es un comportamiento inteligente que necesita incorporar la experiencia de las acciones para lograr su mejor desarrollo.

Estos mecanismos de asimilación y acomodación conforman unidades de estructuras cognoscitivas que Piaget denomina esquemas. Estos esquemas son representaciones interiorizadas de cierta clase de acciones o ejecuciones, como cuando se realiza algo mentalmente sin realizar la acción. Puede decirse que el esquema constituye un plan cognoscitivo que establece la secuencia de pasos que conducen a la solución de un problema.

El enfoque Cognitivo un conjunto de corrientes que estudian el desde la perspectiva de las cogniciones o conocimientos, así como de otros procesos o dimensiones



relacionados con estos (memoria, atención, inteligencia, lenguaje, percepción entre otros). También se aprecian propuestas que, por la solidez de sus componentes, han llegado a constituir paradigmas específicos como: el paradigma psicogenético de Piaget o el paradigma sociocultural de Vygotsky.

Esta perspectiva es nutrida por corrientes y autores como:

- El modelo constructivista, en su primera corriente establece, que la meta es que cada individuo acceda de acuerdo con sus posibilidades a etapas superiores de desarrollo intelectual, en este sentido, lo importante no es que el niño aprenda a leer y escribir sino que desarrolle su capacidad de pensar. Dewey, Piaget y Kohlberg son los principales exponentes de este modelo.
- Teoría de Ausubel: Aprendizaje significativo. El autor fundamenta su propuesta en el aprendizaje en contextos escolarizados, el aprendizaje está centrado en el sujeto que aprende, concebido como un ente procesador de información, capaz de dar significación y sentido a lo aprendido, Siendo así este aprendizaje significativo el mecanismo humano por excelencia para adquirir y almacenar la cantidad de ideas e información representadas en cualquier campo del conocimiento; es el proceso mediante el cual una nueva información se relaciona de manera regulada y sustantiva con la estructura cognitiva de la persona que aprende.

El conocimiento nuevo debe relacionarse con el ya existente en la estructura cognitiva del sujeto la sustantividad es lo que se incorpora a la estructura cognitiva, es lo esencial del conocimiento, de las ideas y no las palabras utilizadas para expresarlas, en este esquema la responsabilidad del docente es propiciar situaciones didácticas que favorezcan el aprendizaje significativo, dado que este se asocia con niveles superiores de comprensión y es más resistente al olvido.

Para Ausubel, el aprendizaje es producto de la aplicación reflexiva e intencional de estrategias para abordar la información, concretamente los contenidos escolares, estos se caracterizan como los procedimientos o cursos de acción que utiliza el sujeto como instrumentos para procesar la información.

- Modificabilidad o estructura cognitiva de Reuven Feuerstein: Su teoría se enfoca al mejoramiento de la capacidad de la inteligencia a través de modalidades de intervención cognitiva, la modificabilidad estructural cognitiva se basa en el supuesto de que el organismo humano es un sistema abierto y controlable a los cambios cognitivos y que la inteligencia es modificable a partir de procesos de experiencia e intervención cognitiva; sus variables fundamentales son:
 - La posibilidad de aprender de un individuo depende de su interacción con el medio.
 - La inteligencia es resultado de la interacción entre el organismo y el ambiente, el coeficiente intelectual se desarrolla de acuerdo con las posibilidades y la riqueza cultural del ambiente.



- La estructura de la inteligencia es modificable por medio de la intervención oportuna y la mediación adecuada en el aprendizaje.
- La inteligencia es siempre susceptible de enriquecimiento, salvo en condiciones de lesión orgánica grave.
- La mediación implica el desarrollo de ciertas capacidades y destrezas que facilitan la modificación de la estructura de la inteligencia al transformar alguno de sus elementos.
- Las diferencias individuales, sociales y contextuales pueden generar avances más lentos o más rápidos, pero siempre será posible mejorar el desarrollo cognitivo si la intervención es adecuada.
- La mayor parte de los autores que pertenecen a esta corriente señalan un objetivo prioritario en la institución educativa: Que los individuos aprendan a aprender, lo cual supone enseñarlos a pensar. Sin duda, los aprendizajes de contenidos son indispensables en todos los niveles educativos, pero deben enfatizarse, además, habilidades generales y específicas que les permitan convertirse en aprendices activos, capaces de acceder y manejar eficazmente diferentes tipos de contenidos curriculares.

Para Vygotsky (1896-1917), las experiencias sociales son el fundamento esencial del aprendizaje, en lo educativo especialmente podría reflejarse en las prácticas pedagógicas relacionadas con el aprendizaje colaborativo en modalidades educativas a distancia y en educación basada en competencias.

Se relaciona con el paradigma cognitivo, aunque considera con mayor interés la influencia que en el aprendizaje ejercen los medios escolares y socioculturales. Su utilización en el ámbito educativo se debe a que Vygotsky establece claramente la relación entre psicología y educación a partir de los siguientes aspectos:

- Las funciones psicológicas superiores tienen su raíz en las relaciones sociales, esto significa que la comprensión, la adquisición del lenguaje y los conceptos, entre otros procesos, se realizan como resultado de la interacción del individuo con el mundo físico, pero particularmente con las personas que le rodean, el sujeto aprende las cosas apropiándose de la experiencia socio-histórica de la humanidad, a través de la intercomunicación con el resto de los seres humanos.
- Los procesos psicológicos superiores pueden entenderse mediante el estudio de la actividad mediada instrumentalmente, esta mediación requiere de instrumentos de dos tipos: herramientas que permiten que el sujeto transforme los objetos orientados externamente y signos que producen cambios en el sujeto que realiza la actividad.

Otras teorías que sustentan el modelo pedagógico social-cognitivo, son las:

- Teorías asociativas, asociacionistas o del condicionamiento: Están basadas en el esquema estímulo-respuesta y refuerzo-contigüidad.



- Teoría funcionalista: Conciben el aprendizaje como el proceso adaptativo del organismo al medio mediante una serie de actividades psíquicas o funciones dinámicas.
- Teorías estructuralistas: Explican el aprendizaje como una cadena de procesos interrelacionados dirigidos a las formaciones de estructuras mentales.
- Teorías psicoanalíticas: Basadas en la psicología freudiana, han influido en las teorías del aprendizaje elaboradas por algunos conductistas como la teoría de las presiones innatas.
- Teorías no directivas: Centran el aprendizaje en el propio yo, y en las experiencias que el individuo posee.
- Teorías matemáticas, estocásticas: Se basan fundamentalmente en la utilización de la estadística para el análisis de los diferentes estímulos (principalmente sociales) que intervienen en el aprendizaje. Son muy numerosos los estudios en este campo.
- Teorías centradas en los fenómenos o en áreas y clases particulares de comportamiento, tales como curiosidades, refuerzo, castigo, procesos verbales, etc.: Esta tendencia junto a las matemáticas ha adquirido un gran impulso en la actualidad.
- Teoría conductista o behaviorista: Interpretan la conducta humana sobre la base de la psicología animal.

3.2. PROPUESTA METODOLOGICA Y DIDACTICAS QUE SE PUEDEN TRABAJAR DESDE LAS DIFERENTES AREAS DEL CONOCIMIENTO PARA OPERACIONALIZAR EL MODELO PEDAGOGICO SOCIAL COGNITIVO

Para implementar el modelo pedagógico, se sugiere hacer uso de las didácticas activas contemporáneas que direccionan todas sus intenciones hacia la formación de individuos mentalmente competentes, libres y responsables. (Miguel De Zubiría Samper. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. 2005).

Los métodos, el propósito, el rol del maestro, el rol del alumno, la secuencia en el desarrollo de los contenidos y los recursos, son variables que evidencian grandes diferencias con las didácticas tradicionales, sin desconocer, en éstas, sus fortalezas y debilidades que pueden ser retomadas y subsanadas por las nuevas propuestas didácticas.

Algunas de las didácticas que se pueden experimentar y sobre las cuales se requiere hacer un estudio riguroso en los colectivos de área para su asimilación, apropiación y aplicación en el aula, son las siguientes: (Ver documentos de apoyo entregado por áreas en la jornada de socialización y adopción del Modelo pedagógico Social Cognitivo)



- El aprendizaje basado en problemas (ABP)
- La estructuración cognitiva
- El aprendizaje significativo: La psicología educativa aplicada en el salón de clases
- La didáctica problémica
- El cambio conceptual, metodológico, actitudinal y axiológico.
- La enseñanza para la comprensión
- La pedagogía conceptual
- La pedagogía afectiva
- El Diseño Universal de Aprendizajes.

3.3. FORMATOS PLAN DE ÁREA, MALLA CURRICULAR, PLAN DE CLASE, ACUERDO PEDAGÓGICO, DIRECCIÓN DE GRUPO.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON PLANES DE ÁREA.

1. Reconocimiento y análisis del contexto. (Fortalezas, necesidades, acciones, diversidad)
2. Aporte del área al perfil del estudiante. (Perfil del estudiante, inclusión,)
De acuerdo al perfil del grupo, se implementan oferta general u oferta domiciliaria-hospitalaria.

JORNADA/ SEDE	NIVEL	GRUPOS	No DE ESTUDIANTES	INCLU SIÓN	TOTALES
MAÑANA	PREESCOLAR	2	36		
	BASICA PRIMARIA	9	215		
	BASICA SECUNDARIA	12	353		
	EDUCACIÓN MEDIA	4	117		
CALARCA	PREESCOLAR	1	21		
	BASICA PRIMARIA	11	215		

3. Articulación del área con horizonte institucional y modelo pedagógico y DUA.
4. Articulación del área con las metas y objetivos institucionales POBLACIÓN DIVERSA.



5. Enfoque didáctico y metodológico que permite desarrollar modelo pedagógico: DUA: Incluyendo múltiples formas de presentar, expresar y motivar.
6. Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje y flexibilización para estudiantes que requieren PIAR.
7. Articulación con proyectos transversales.
8. Evaluación de los aprendizajes. (Evaluación Formativa). Estudiantes PIAR con ajustes y niveles de desempeño diferenciados acordados por reunión área.

I. DIAGNÓSTICOS

1. Empalme docentes para entrega y recibo estudiantes PIAR. (Ruta atención estudiantes de inclusión)
2. Diagnóstico de estudiantes en el área. (fortalezas y debilidades, INCLUSIÓN)
3. Diagnóstico estudiantes de inclusión en el área.
4. Resultados pruebas saber y pruebas internas.
5. Plan de Mejoramiento

II. ESTRUCTURA CONCEPTUAL

6. Enfoque: fundamentos del área y como se concibe. Enfoque de los derechos humanos y enfoque diferencial.
7. Objeto de estudio. Se refiere a la organización de los aprendizajes de cada una de las áreas. (responde al para qué y por qué es importante aprender el área. Cada área en su especificidad propone preguntas puntuales, para definir cómo abordar el objeto de estudio de la disciplina y desde donde trabajará y aportará al perfil del estudiante.
8. Criterios de flexibilidad curricular. Como el área aborda las diferencias en relación a las características de aprendizaje de los estudiantes, a los intereses y diversidad.
9. Métodos y estrategias metodológicas de aprendizaje: describir los métodos y estrategias que orienten los procesos de aprendizaje, acorde además con la disciplina y el Modelo Pedagógico. DUA: Múltiples formas de presentación, expresión y motivación. Teniendo en cuenta la presencialidad, aprendizaje en casa y alternancia.
10. Materiales y recursos. Hace referencia a todos instrumentos y medios en los que se apoya en su intermediación, el docente.
11. Estrategias de Evaluación Formativa

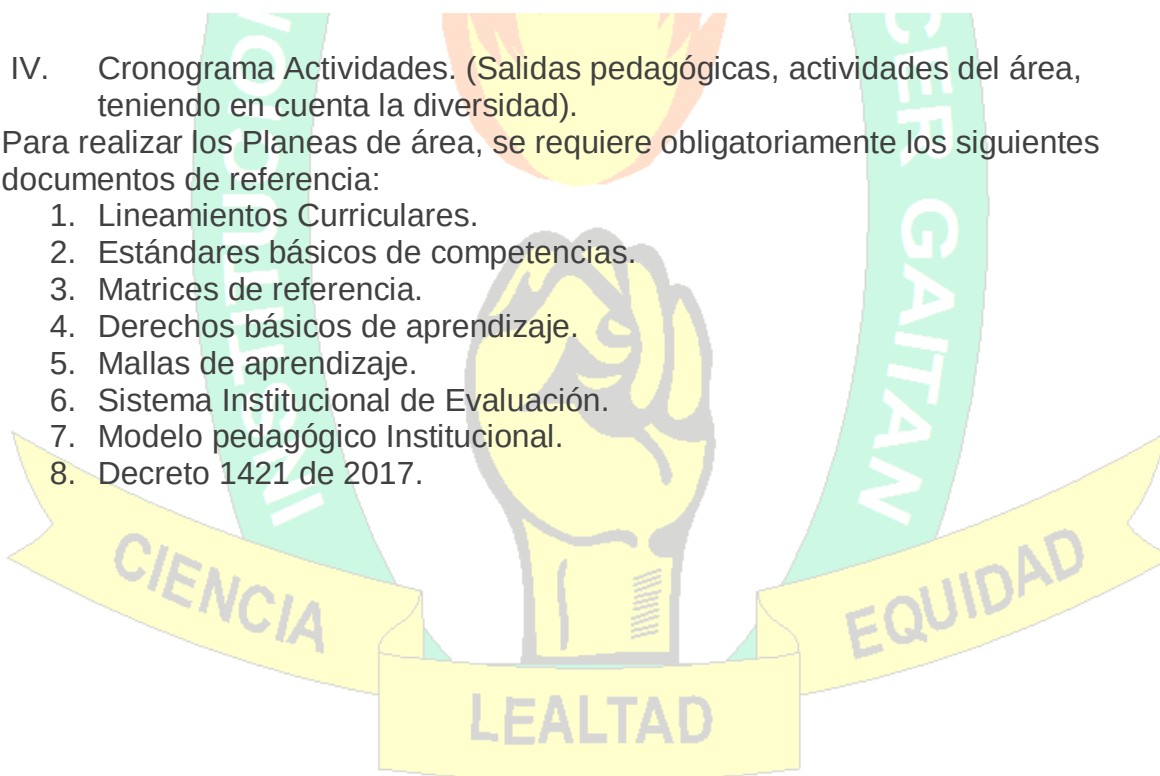
III. MALLAS CURRICULARES: debe reflejar el panorama del desarrollo de la programación de cada grado, por periodo. Donde se integran todos los componentes curriculares.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN -IBAGUÉ GESTIÓN ACADEMICA PLAN DE AREA						
MALLA CURRICULAR ÁREA:						
GRADO:	PERIODO:	I.H.S.	DOCENTES:			
ESTANDAR: FACTOR subprocesos	DBA	EJES TEMATICOS (secuenciales e integrados)	COMPETENCIAS generales y específicas. Laborales y ciudadanas. DUA.	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	APRENDIZAJE DE LA MATRIZ DE REFERENCIA

IV. Cronograma Actividades. (Salidas pedagógicas, actividades del área, teniendo en cuenta la diversidad).

Para realizar los Planeas de área, se requiere obligatoriamente los siguientes documentos de referencia:

1. Lineamientos Curriculares.
2. Estándares básicos de competencias.
3. Matrices de referencia.
4. Derechos básicos de aprendizaje.
5. Mallas de aprendizaje.
6. Sistema Institucional de Evaluación.
7. Modelo pedagógico Institucional.
8. Decreto 1421 de 2017.





FORMATO PLAN DE CLASE

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN –IBAGUÉ GESTION ACADEMICA PLAN DE CLASE					
AREA		ASIGNATURA		NIVEL	Primaria
					Secundar
					Media
DOCENTE			GRADO		PERIODO
TIEMPO PREVISTO:		FECHA DESARROLLO:		FECHA FINALIZACIÓN:	
ESTANDAR BÁSICO:			DBA ASOCIADO:		
EVIDENCIA DE APRENDIZAJE: Matriz referencia					
PROYECTOS TRANSVERSALES ASOCIADOS:					
PROPUESTA DIDACTICA DE LA CLASE-DUA					
RUTINA O MOTIVACIÓN,PRESABERES:					
ESTRUCTURACIÓN/CONCEPTUALIZACIÓN/PRACTICA:					
VALORACIÓN Y TRANSFERENCIA:					
MATERIALES/RECURSOS:					

 FIRMA DEL DOCENTE
 ACADEMICO

Vº COORDINADOR

FORMATO ACUERDO PEDAGOGICO



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN –IBAGUÉ GESTIÓN ACADÉMICA ACUERDO PEDAGÓGICO	
---	--	--

AREA:		ASIGNATURA		PERIODO	
DOCENTE		GRADO:		GRUPO:	
FECHA:		TIEMPO ESTIMADO:			

En la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITÁN de la ciudad de Ibagué, siendo las _____ del día _____, se reunieron en el salón de clases del curso _____, el docente _____ y los estudiantes de dicho curso para acordar los aspectos detallados a continuación y que tiene que ver con el desarrollo, temáticas, evaluación, metodología y demás aspectos del plan de estudios.

ACUERDOS DE CONVIVENCIA:

DESEMPEÑOS:

EJES TEMÁTICOS/CONTENIDOS DE APRENDIZAJE:

ACTIVIDADES METODOLÓGICAS PARA LOGRAR EL APRENDIZAJE:



FORMATO PIAR –PLAN INDIVIDUAL AJUSTES RAZONABLES

 La educación es de todos	Mineducación	Decreto 1421/2017
---	--------------	----------------------

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	Colegio y Municipio
Nombre y rol de la Persona que diligencia	
Institución Educativa	

1. Información general del estudiante											
Nombres		Apellidos		Tipo identificación							
				TI: CC RC Otro ¿Cuál?							
Lugar de nacimiento		Edad	Fecha de nacimiento	Grado actual o al que ingresa:							
				Si No							
Departamento donde vive		Municipio	Barrio/vereda								
Dirección de vivienda		Teléfono		Correo electrónico							
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado?		¿Está en algún Centro de Protección?		¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico?							
Si No (Cuenta con el respectivo registro? Si No)		Si No ¿cuál?		Si No ¿Cuál?							
Descripción general del estudiante con énfasis en sus capacidades, gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia, acompañamiento familiar y redes de apoyo con los que se cuenta.											
						Capacidades					
						Gustos e intereses					
						Expectativas del estudiante					
						Expectativas de la familia					
Redes de apoyo											

V15. 08/2020.
Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

CALIDAD EDUCATIVA

 La educación es de todos	Mineducación	PIAR Decreto 1421/2017
---	--------------	------------------------------

Otras	

2. Entorno Salud					
Afiliación al sistema de salud	Si No	Contributivo	Subsidiado	Cuál	
Lugar donde le atienden en caso de emergencia					
Cuenta con diagnóstico médico	Si No	¿Cuál?			
Cuenta con atención médica	Si No	¿Cuál?	Frecuencia		
		¿Cuál?	Frecuencia		
		¿Cuál?	Frecuencia		
Cuenta con intervención o tratamiento terapéutico integral	Si No	¿Cuál?	Frecuencia		
		¿Cuál?	Frecuencia		
		¿Cuál?	Frecuencia		
¿Consumo medicamentos?	Si No	¿Cuáles?	Frecuencia y horario		
¿Cuenta con apoyos o ayudas técnicas o tecnológicas para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?					
		Si No	¿Cuáles?		

3. Entorno Hogar			
Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Nivel educativo alcanzado	Prim/8to/10c/12c/univ.	Nivel educativo alcanzado	Prim/8to/10c/12c/univ.
Nombre Cuidador		Nivel educativo cuidador	Teléfono



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA



 La educación es de todos		Mineducación		PIAR Decreto 1421/2017	
Parentesco con el estudiante:		Primer/Segundo/Tercero/Quinto		Correo electrónico	
No. Hermanos	Lugar que ocupa	¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?		Personas con quien vive	
4. Entorno Educativo					
¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o bajo otra modalidad de educación?		No ____ ¿Por qué?		Sí ____ ¿Cuáles?	
Ultimo grado cursado	Estado: Aprobado: ____ Sin terminar: ____	Observaciones: (Incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)			
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo o certificado que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR?				No ____ Sí ____	
¿De qué institución o modalidad proviene el informe?		¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? No ____ Sí ____ ¿Cuáles?			
Nombre y firma de quien diligencia			Nombre y firma acudiente		

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición.

7). RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA CREACIÓN DE PROCESOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE		
DOCENTES		
DIRECTIVOS		
ADMINISTRATIVOS		
PARES (Sus compañeros)		

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Si existen varios docentes a cargo en un mismo curso, es importante que cada uno aporte una valoración del desempeño del estudiante en su respectiva área y los ajustes planteados



Nombre y firma
Área

Nombre y firma
Área

Nombre y firma
Área

FORMATO DIRECCIÓN DE GRUPO;

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN -IBAGUÉ GESTIÓN ACADEMICA PROYECTO DIRECCIÓN DE GRUPO			
Grupo:		Sede:		Jornada:	
Director de grupo:					Año:2018
No estudiantes					
1. Presentación:					
					
2. Justificación:					
3. Objetivo general:			4. Objetivos específicos:		
5. Funciones director de grupo:					
					



GUÍA ORIENTADORA DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN CASA

La guía de aprendizaje es un instrumento que ayuda a gestionar las interacciones entre docentes y estudiantes y a mediar el uso de recursos para la Educación en casa. Tiene las siguientes funciones: orientadora, integradora, motivadora, dialógica, facilitadora y evaluadora.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN

Guía No. _____

Nombre del estudiante:

Área:

Grado:

Objetivo de aprendizaje:

Fecha de recibido:

Fecha de entrega:

INTRODUCCIÓN



Se presenta a los estudiantes los recursos que la Guía de Aprendizaje involucrará y se les brindan algunas recomendaciones generales sobre el uso de éstos.

¿Qué voy a aprender?



Se exponen las orientaciones que les indiquen a los estudiantes a cuál recurso deben acceder y qué deben hacer con las tareas que los vincula con el objetivo de aprendizaje y les active los conocimientos previos.



Se expone orientaciones que intervienen en las tareas que proponen los recursos para vincular a los estudiantes con el objetivo de aprendizaje y les activa los conocimientos previos relevantes, ya sea para ampliar información, precisar sobre aspectos puntuales, etc.
Lo que estoy aprendiendo



Se exponen las orientaciones que les indiquen a los estudiantes a cuál recurso deben acceder y qué deben hacer con las tareas que les permitirán construir los conocimientos y desarrollar habilidades necesario para comprender el objetivo de aprendizaje.



Se exponen las orientaciones que intervengan en las tareas que proponen los recursos para que verifique que los estudiantes comprendieron correctamente los conceptos, procedimientos, vocabulario, etc. que se van a aprender y, así mismo, los motive.



Se exponen las orientaciones que complementen y profundicen en los conceptos, procedimientos, vocabulario, etc. que se abordaron anteriormente con el propósito de presentarle los estudiantes otras fuentes de información cuyo lenguaje utilizado se acerque más al discurso oral espontáneamente producido por los docentes en el aula de clase.

Práctico lo que aprendí



Se exponen las orientaciones que les indiquen a los estudiantes a cuál recurso deben acceder y qué deben hacer con las tareas que les permitirán practicar los conocimientos y habilidades que fueron objeto de aprendizaje.



Se exponen las orientaciones que intervengan en las tareas que proponen los recursos para que logren generarles a estas tareas niveles de complejidad que vayan acorde con los niveles de desempeño (básico, alto y superior) y verifiquen que los estudiantes resolvieron correctamente las tareas.



Se exponen nuevas tareas con diferentes grados de complejidad para que los estudiantes practiquen y afiancen los conocimientos y habilidades que fueron objeto de aprendizaje. Estas tareas deben estar acompañadas de orientaciones de aprendizaje que realimenten sobre cómo se resuelven algunas de ellas para aclarar dudas o afianzar lo aprendido, es decir, que estas orientaciones que acompañan a las nuevas tareas tienen un papel de evaluación formativa.

¿Cómo sé que aprendí?



Se exponen las orientaciones que les indiquen a los estudiantes a cuál recurso deben acceder y qué deben hacer con las tareas que les evaluarán las comprensiones de los conocimientos construidos y los diferentes desempeños de las habilidades desarrolladas.



Se exponen orientaciones que les indiquen a los estudiantes las recomendaciones para entregar las tareas que les evaluarán las comprensiones de los conocimientos construidos y los diferentes desempeños de las habilidades desarrolladas.



Se exponen las orientaciones que les indiquen a los estudiantes las fechas y los canales de comunicación que los docentes hayan

determinado para realizar las realimentaciones de las resoluciones que los estudiantes hagan de las tareas evaluativas.

¿Qué aprendí?



Se exponen las orientaciones que les indiquen a los estudiantes a cuál recurso deben acceder y qué deben hacer con las tareas que les hará seguimiento continuo al proceso meta cognitivo de las comprensiones de los conocimientos construidos y los diferentes desempeños de las habilidades desarrolladas que fueron objeto de aprendizaje.

3.4 ALGUNAS TÉCNICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO

Las técnicas que potencializan los contenidos, y motivan el aprendizaje, desde el Modelo Social Cognitivo, el Horizonte Institucional, entre otras:

- Glosarios colaborativos: fomenta el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la valoración de ideas. Tomar en cuenta la cantidad de estudiantes.
- Subgrupos de discusión: implica la discusión para la construcción del conocimiento entre los participantes. Las conclusiones o resultados pueden exponerse en un foro o proponer un debate.
- Preguntas y premios: consiste en asignar algún tipo de puntuación como práctica para un test. Aleatoriamente, el docente coloca una pregunta en un foro, el primer estudiante que responda correctamente puede recibir algún tipo de premio.
- Lluvia de ideas: se utiliza para la apertura de foros de diagnóstico o inducción a un tema en particular. Los estudiantes comparten el conocimiento que poseen sobre un tema y el facilitador concluye para generar una síntesis sobre el mismo.
- Portafolio: individualmente: El uso del portafolio girará en torno a la resolución de actividades generales, para las que los estudiantes irán creando nuevas páginas en el Drive personal.

3.8 EVALUACIÓN

FUNDAMENTO DE LA EVALUACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, se fundamenta en la evaluación formativa como criterio para la valoración de los procesos de enseñanza aprendizaje, teniendo como principios, el Decreto 1290 de 2009, el Modelo Pedagógico social-cognitivo y el Horizonte Institucional; en este sentido, se considera que los fenómenos socioculturales, la educación, y por tanto la evaluación, son mejor descritos, valorados y comprendidos por medio del análisis cualitativo, propio de la hermenéutica, para quien la realidad es subjetiva y



dinámica, se interpreta de acuerdo con el sujeto y con el contexto donde este se encuentra inmerso. Los procesos evaluativos, además de describir el fenómeno, lo interpretan con el objetivo de reorientarlo para su mejoramiento. El conocimiento se concibe en continua transformación, se construye y reinterpreta socialmente, de acuerdo con las características históricas culturales de los individuos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

¿Para qué evaluamos?

La evaluación formativa como proceso social y pedagógico busca principalmente, la obtención de información en la hetero-evaluación, la con-evaluación y la autoevaluación, para; valorar, reconocer y estimular, el nivel de desempeño y desarrollo de competencias de los estudiantes, mejorar la calidad de los procedimientos pedagógicos y didácticos implementados por la Institución a partir de los Planes de Mejoramiento, reorientar la enseñanza, el aprendizaje y los procesos de gestión institucional. Tiene en cuenta las capacidades individuales y se adecua al ritmo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, reconociendo en cada estudiante sus potencialidades, más que sus carencias.

La evaluación formativa contribuye además a desarrollar habilidades de reflexión, observación, análisis, pensamiento crítico, autocorrección y resolución de problemas.

¿Que se evalúa?

Se evalúa el nivel de desempeño de los estudiantes en las competencias propuestas, como habilidades, capacidades y conocimientos que el estudiante debe desarrollar, para cumplir eficientemente determinada tarea. Cada Competencia integra tres tipos de Saberes:

- Saber Ser: Personal y social
- Saber hacer: Procedimental, metodológico, técnico.
- Saber: Cognitivo

El dominio del Saber Ser, adquiere principal atención, en nuestro contexto de evaluación, teniendo en cuenta el Modelo pedagógico SOCIAL COGNITIVO y el Horizonte Institucional, en el que la interacción social, la cooperación y la comunicación, para resolver los problemas del contexto social, son el imperativo ético para lograr la paz y la motivación para aprender. Tiene que ver con las actitudes socioemocionales, frente al aprendizaje, las relaciones que establece con docentes, pares académicos y comunidad, el respeto, la responsabilidad, la participación, el sentido de pertenencia, el interés, la aceptación de si y de los demás.

En segunda Instancia el Saber hacer, en contexto y en forma colaborativa. Tiene que ver con el desarrollo de habilidades, destrezas, poner en práctica lo que se aprende, desarrollar una tarea, ejercicio, argumento.

El Saber que se construye socialmente: Dominio de las competencias básicas (DBA), referidas a la apropiación de los estándares básicos y saberes científicos específicos del Área/ Asignatura conocimientos, conceptos, teorías, que la humanidad ha acumulado y continúa desarrollando para beneficio común.



¿Cuándo se evalúa?

Se evalúa en todo el proceso: hay tres momentos.

1. La Evaluación diagnóstica inicial.
2. La Evaluación del proceso.
3. La Evaluación final con conceptos valorativos cualitativos.

¿Quiénes Evalúan?

Los actores intervinientes en el proceso Educativo, Docentes y estudiantes a través de:

1. Hetero-evaluación.
2. Autoevaluación
3. Co-evaluación.

¿Cómo evaluar?

La recolección de evidencias del aprendizaje y seguimiento se puede hacer a través de:

- Mensajes con Fotografías, videos, texto escrito, de voz, cuestionarios.
- Presentación de Tareas, talleres, ensayos.
- Presentación de evaluaciones en línea,
- Presentación de evaluaciones rejillas.

En los procesos de Educación presencial y en Casa, la evaluación formativa debe diseñarse en forma agradable y creativa, hoy se propone mucho la gamificación, como estrategia y como técnica.

La gamificación como técnica de aprendizaje y evaluación, traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo, con el fin de conseguir mejores resultados. Es un término que ha adquirido una enorme popularidad en los últimos años sobre todo en los entornos digitales y educativos.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

1. Sopas de letras
2. Crucigramas
3. Paralelos gráficos o descriptivos.
4. Paralelos argumentativos
5. Mapas mentales
6. Mapas conceptuales
7. Infografías
8. Red de problemas
9. Ensayos.
10. Pruebas escritas



11. Pruebas orales.
12. Pruebas prácticas
13. Pruebas de análisis y solución de problemas.
14. Carpeta o portafolio
15. Trabajos de consulta
16. Proyectos finales o especiales.

TECNICAS DE EVALUACIÓN

De Observación directa

1. Registros anecdóticos, diarios de clase, listas de chequeo, cuestionarios, videos.

Rubricas de evaluación

2. De aprendizaje, desempeños, competencias.

Intercambios

3. Exposición
4. Diálogo
5. Debate
6. Entrevista
7. Foro

Ejercicios prácticos

8. Proyectos
9. Tareas
10. Mapas mentales
11. Análisis de casos
12. Portafolio
13. Ensayos

Pruebas escritas

14. Temático interpretativas
15. Selección múltiple
16. Correspondencia
17. Ordenamiento

Autoevaluación

18. Portafolio
19. Contrato de aprendizaje
20. Rubrica ramific



FORMATO AUTOEVALUACIÓN AUTOEVALUACIÓN

		SI	NO	Algunas veces
	SABER SER			
1	Soy respetuoso con las personas con las que interactúo, presencial y virtualmente.			
2	Me auto cuido y cuido de los demás a nivel físico, emocional y mental.			
3	Muestra interés por las actividades y reflexiones del área.			
4	Soy puntual al ingreso a la Institución o a plataformas virtuales, para recibir las clases.			
5	Me acepto y acepto las diferencias.			
6	Ingreso bien presentado, con uniforme, aseado y dispuesto.			
	SABER HACER			
7	Desarrollo las actividades individuales, grupales, colaborativas y los compartos.			
8	Entrego en forma oportuna, completa y con buena presentación tareas, talleres, ejercicios de clase, proyectos, cuaderno, acorde al Acuerdo pedagógico.			
9	Participó activamente en las acciones propuestas.			
10	Me comunico en forma cuidadosa y usando un lenguaje adecuado			
11	Desarrollo los aprendizajes, habilidades propias del área			
	SABER (propio de cada área del conocimiento)			



3.6 PLAN DE ESTUDIOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN												
PLAN DE ESTUDIOS 2025												
	ÁREAS	ASIGNATURAS	6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º		
N U C L E O G E N E R A L	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	4	4	4	4	1	1	1	1		
		FÍSICA					3	3	3	3		
		QUÍMICA					3	3	3	3		
	CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA, GEOGRAFIA.	2	2	2	2	1	1	1	1		
		CONSTITUCIÓN POLITICA	1	1	1	1						
		CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS					1	1	1	1		
	ED. ETICA Y VALORES HUMAN.	ÉTICA	(COMPLEMENTARIA FTL)	1	1	1	1	1	1	1		
	ED. RELIGIOSA Y MORAL	RELIGIÓN					1	1	1	1		
	EDUCACION ARTÍSTICA	ARTÍSTICA					1	1	1	1		
	ED. FÍSICA-REC. Y DEPORTES	ED. FÍSICA					2	2	2	2		
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	(COMPLEMENTARIA ESTADISTICA FTL)	5	5	5	5	3	3	3	3	
		ESTADÍSTICA										
	HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	(COMPLEMENTARIA COM.COM. FTL)	5	5	5	5	3	3	3	3	
	LECTURA CRITICA	LECTURA CRITICA										
HUMANIDADES	IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	PROFUNDIZACION	4	4	4	4	3	3	3	3		
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA						2	2	2	2		
TECNICAS	TECNOL. E INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN	(COMPLEMENTARIA INFORMATICA FTL)	2	2	2	2	1	1	1	1	
O T E C N I C O E S P E C I F I C O	LOGISTICA	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS	10º					2				
		EMPREDIMIENTO	10º					1				
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO	10º					2				
		ÁREAS CON SENA EN JORNADA COMPLEMENTARIA	10º					11				
		ALMACENAMIENTO	11º						2			
		EMPREDIMIENTO	11º						1			
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO	11º						2			
		ÁREAS CON SENA EN JORNADA COMPLEMENTARIA							11			
	TECNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL	PROCESOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN	10º							2		
		EMPREDIMIENTO	10º							1		
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO	10º							2		
		ÁREAS CON SENA EN JORNADA COMPLEMENTARIA								11		
		OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN	11º									2
		EMPREDIMIENTO	11º									1
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO	11º									2
	ÁREAS CON SENA EN JORNADA COMPLEMENTARIA											11
	TOTALES			30	30	30	30	41	41	41	41	



PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA 2025

90



PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA Y MEDIA TECNICA: LOGISTICA EMPRESARIAL Y COMERCIO

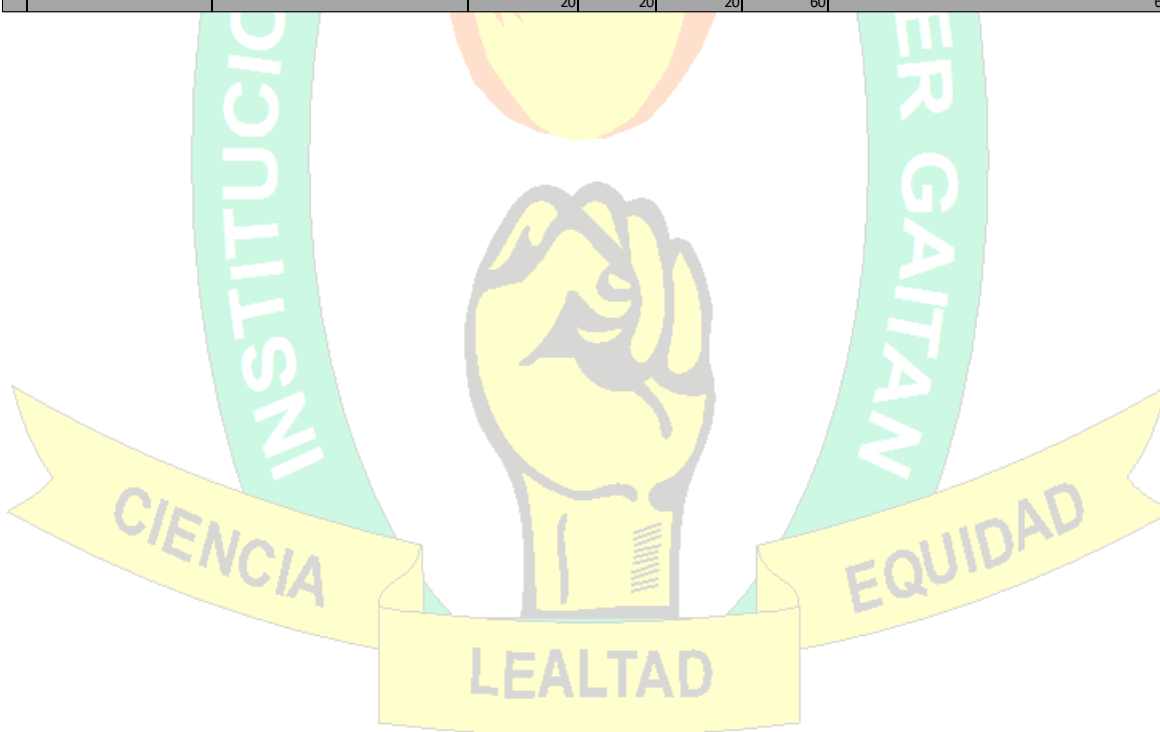
AÑO ESCOLAR 2025																												
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:			JORGE ELIECER GAITAN-IBAGUÉ 2025																									
NOMBRE DE LA SEDE:			PRINCIPAL JORNADA MAÑANA																									
DIRECCION SEDE:			CARRERA 11 No 38-100 BARRIO GAITAN																									
MUNICIPIO:			IBAGUÉ																									
DURACION PERIODOS DE CLASE EN MINUTOS										55			INTENSIDAD HORARIA NIVEL SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA:													30		
PERIODOS DE CLASE PARA EL DOCENTE DE SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA:										22																		
JORNADA MAÑANA																												
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	GRADO 6º			GRADO 7º			GRADO 8º			GRADO 9º			GRADO 10º			GRADO 11º			Subtotal Asignatura	TOTAL HORAS POR						
			1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3								
1	ANA LUCIA GUTIERREZ	CIENCIAS NATURALES	4	4	4	4	4								1	1					22	22						
2	JACQUELINE GUTIERREZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2																6	22						
		ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16							
3	SONIA MARIA MIRANDA	CIENCIAS NATURALES						4				4	4	4	4						20	20						
4	JORGE ARLEX VELASQUEZ	CIENCIAS NATURALES								4	4							1	1		10	22						
		C. NAT. QUIMICA														3	3	3	3		12							
5	LUIS ELMER CARMONA	MATEMATICAS										5	5	5	3						18	19						
		ESTADISTICA										1									1							
6	YEFRI SAMUEL MALDONADO	MATEMATICAS	5	5	5																15	19						
		ESTADISTICA	1	1	1				1												4							
7	GRACIELA LÓPEZ	MATEMATICAS							5	5	5					3					18	21						
		ESTADISTICA									1										1							
		CIENCIAS ECON. POLITICAS													1	1					2							
8	JORGE ELIECER MEDINA	MATEMATICAS				5	5	5													15	19						
		ESTADISTICA				1	1	1			1										4							
		RELIGIÓN																										
9	JOSE RUBEN MESA	MATEMATICAS															3	3			6	20						
		ESTADISTICA										1	1								2							
		C. NAT. FÍSICA													3	3	3	3			12							
10	CAROLINA ALFARO CARRION	CIENCIAS SOCIALES							3	3	3	3	3	3			1	1			20	22						
		CIENCIAS ECON. POLITICAS															1	1			2							
11	GABRIEL VASQUEZ	CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3	3							1	1					20	20						
		CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS																			0							
12	LUZ MARINA BOTERO	LENGUA CASTELLANA				5	5	5									3	3			21	21						
		LECTURA CRITICA																			0							
13	JOSE GREGORIO SANCHEZ	LENGUA CASTELLANA			5							5	5	3	3						21	21						
		LECTURA CRITICA																			0							
14	FERLEY GRANADA	LENGUA CASTELLANA							5	5	5	5									20	21						
		LECTURA CRITICA										1									1							
15	SEGUNDO JESUS OCHOA	LENGUA CASTELLANA	5	5																	10	20						
		LECTURA CRITICA	1	1																	2							
		FILOSOFÍA													2	2	2	2			8							
16	AMANDA LUCIA MENDEZ	HUMANIDADES. INGLES				4															4	11						
		RELIGION	1	1																	2							
		LECTURA CRITICA			1	1			1			1	1								5							
17	SANDRA ROCIO REYES	HUMANIDADES. INGLES	4	4	4	4															16	16						
18	GILMA MORENO	HUMANIDADES. INGLES								4	4	4	4	4							20	20						
19	CESAR ALARCON	HUMANIDADES. INGLES						4	4							3	3	3	3		20	20						
20	AMIRA DIAZ BARRETO	ARTISTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		16	20						
		LECTURA CRITICA				1	1		1	1											4							
21	MABEL GARCÍA	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREA	2	2	2	2	2	2							1	1					14	21						
		RELIGIÓN			1	1	1	1	1	1	1										7							
		ETICA																			0							
22	JORGE ENRIQUE GOMEZ	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREA							2	2	2	2	2	2			1	1			14	21						
		RELIGIÓN										1	1	1	1	1	1	1			7							
		ETICA-SOCIO-EMOCIONALES																			0							
23	MILADY ANTURY	TECNOLOGIA E INFORMATICA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1		22	22						
24	NATALIA RAMOS	LOGISTICA																										
		GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS														2					2							
		EMPREDIMIENTO														1					1							
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO														2					2							
		ALMACENAMIENTO																2			2							
		EMPREDIMIENTO																1			1							
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO																2			2							
		COMERCIO INTERNACIONAL																										
		PROCESOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN															2				2							
		EMPREDIMIENTO															1				1							
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO															2				2							
		OPERACIÓN EN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN																		2	2							
		EMPREDIMIENTO																		1	1							
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO																		2	2							
	FABIO ANDRES CALDERON-COMERC-SENA																11		11		22	22						
	INSTRUCTORA-LOGIS-SENA																				22	22						
TOTAL INTENSIDAD HORARIA POR GRADO			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	41	41	41	41		524							



3.7 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

TRANSICIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN -IBAGUÉ- FORMATO ASIGNACIÓN ACADÉMICA DOCENTES- NIVEL PREESCOLAR 2025							
NOMBRE DE LA SEDE:		PRINCIPAL Y SEDE 2 CACIQUE CALARCA.					
DIRECCION SEDE:							
MUNICIPIO:		IBAGUÉ					
DURACION PERIODOS DE CLASE EN MINUTOS				60			
PERIODOS DE CLASE PARA EL DOCENTE DE PREESCOLAR:				20			
INTENSIDAD HORARIA NIVEL PREESCOLAR:				20			
	SEDE PRINCIPAL MAÑANA						
	SEDE 2 CACIQUE CALARCA						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	GRADO JARDIN	GRADO 0	GRADO 0°	Subtotal Asignatura	TOTAL HORAS POR DOCENTE
			1	1	1		
1	ANGELA MARIA BONILLA	IDENTIDAD	4			4	20
		AUTONOMIA	4			4	
		RECONOCIMIENTO DE EMOCIONES	4			4	
		EXPRESIÓN CORPORAL Y MOTRICIDAD	4			4	
		ORALIDAD	4			4	
2	MARTHA PATRICIA TRIANA	DIMENSIÓN COGNITIVA		4		4	20
		DIMENSIÓN COMUNICATIVA		4		4	
		DIMENSIÓN CORPORAL		4		4	
		DIMENSIÓN ÉTICA		4		4	
		DIMENSIÓN ESTÉTICA		4		4	
3	NUBIA ARIAS	DIMENSIÓN COGNITIVA			4	4	20
		DIMENSIÓN COMUNICATIVA			4	4	
		DIMENSIÓN CORPORAL			4	4	
		DIMENSIÓN ÉTICA			4	4	
		DIMENSIÓN ESTÉTICA			4	4	
			20	20	20	60	



93



7	AURA MERCEDES MENDOZA	CIENCIAS NATURALES						3												3	25	25,00
		CIENCIAS SOCIALES						3												3		
		LENGUA CASTELLANA						5												5		
		HUMANIDADES INGLES						2												2		
		MATEMATICAS						5												5		
		EDUCACIÓN FÍSICA						2												2		
		TECNO. E INFORMÁTICA						1												1		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES						1												1		
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA						2												2		
		EDUCACIÓN RELIGIOSA						1												1		
8	NORMA GARCIA NIÑO	CIENCIAS NATURALES						3												3	25	25,00
		CIENCIAS SOCIALES						3												3		
		LENGUA CASTELLANA						5												5		
		HUMANIDADES INGLES						2												2		
		MATEMATICAS						5												5		
		EDUCACIÓN FÍSICA						2												2		
		TECNO. E INFORMÁTICA						1												1		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES						1												1		
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA						2												2		
		EDUCACIÓN RELIGIOSA						1												1		
9	CLEMENTINA LUNA	CIENCIAS NATURALES							3											3	25	25,00
		CIENCIAS SOCIALES							3											3		
		LENGUA CASTELLANA							5											5		
		HUMANIDADES INGLES							2											2		
		MATEMATICAS							5											5		
		EDUCACIÓN FÍSICA							2											2		
		TECNO. E INFORMÁTICA							1											1		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES							1											1		
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA							2											2		
		EDUCACIÓN RELIGIOSA							1											1		
10	LUCY AMPARO FRANCO	CIENCIAS NATURALES							3											3	25	25,00
		CIENCIAS SOCIALES							3											3		
		LENGUA CASTELLANA							5											5		
		HUMANIDADES INGLES							2											2		
		MATEMATICAS							5											5		
		EDUCACIÓN FÍSICA							2											2		
		TECNO. E INFORMÁTICA							1											1		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES							1											1		
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA							2											2		
		EDUCACIÓN RELIGIOSA							1											1		
11	EDGAR GUTIERREZ	CIENCIAS NATURALES							3											3	25	25,00
		CIENCIAS SOCIALES							3											3		
		LENGUA CASTELLANA							5											5		
		HUMANIDADES INGLES							2											2		
		MATEMATICAS							5											5		
		EDUCACIÓN FÍSICA							2											2		
		TECNO. E INFORMÁTICA							1											1		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES							1											1		
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA							2											2		
		EDUCACIÓN RELIGIOSA							1											1		
12	ANGELA XIMENA CARDOZO	LENGUA CASTELLANA 4 Y 5							5	5	5				5					20	25	25,00
		EDUCACIÓN FÍSICA 401 Y 403							2		2									4		
		ÉTICA 401							1											1		
13	HILDA SANCHEZ	CIENCIAS NATURALES 4 Y 5							3	3	3				3					12	25	25,00
		ÉTICA 402								1										1		
		EDUCACIÓN FÍSICA 402 Y 501							2	2										4		
		INGLES 4 Y 5							2	2	2				2					8		
14	MELIDA ORTIZ	SOCIALES 4 Y 5							3	3	3				3					12	25	25,00
		ARTÍSTICA 4 Y 5							2	2	2				2					8		
		RELIGIÓN 4 Y 5							1	1	1				1					4		
		ÉTICA 403									1									1		
15	GONZALO MONTENEGRO	MATEMATICAS 4 Y 5											5	5		5	5			20	25	25,00
		EDUCACIÓN FÍSICA 5														2	2			4		
		ARTÍSTICA 501-502																		0		
		ÉTICA 404										1								1		
16	AMPARO CIELO MEDINA	SOCIALES 4 Y 5										3	3		3	3				12	25	25,00
		RELIGIÓN 4 Y 5										1	1		1	1				4		
		ÉTICA 405											1							1		
		EDUCACIÓN FÍSICA 4*										2	2							4		
		ARTÍSTICA 404-405										2	2							4		



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	GRADO 1º				GRADO 2º				GRADO 3º				GRADO 4º					GRADO 5º			Subtotal Asignatura	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TOTAL HORAS EXTRAS
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3			
17	DABEIBA LOPEZ	LENGUA CASTELLANA																5	5		5	5	20	25	25,00
		ARTISTICA 502-503																			2	2	4		
		ETICA 501																			1		1		
18	ILSE TAGHIZA MONCALEANO	INGLES 4 Y 5																2	2		2	2	8	25	25,00
		CIENCIAS NATURALES 4 Y 5																3	3		3	3	12		
		TECNOLOGIA 404-405-502 Y 503																1	1		1	1	4		
19	YENI ALEXANDRA CELEMIN	ETICA 503																				1	1	25	25,00
		MATEMATICAS 4 Y 5												5	5	5				5			20		
		TECNOLOGIA 4 Y 5												1	1	1				1			4		
		ETICA 501																		1			1		
			25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	27	25	25	25	25	23	25	25	475	475	

DIRECCIONES DE GRUPO



INSTITUCION EDUCATIVA “JORGE ELIECER GAITAN” IBAGUE – TOLIMA

DIRECCIONES DE GRUPO Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA AÑO 2025

DIRECCIONES DE GRADO Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA AÑO 2025 PREESCOLAR Y PRIMARIA

SEDE PRINCIPAL JARDIN TRANSICIÓN Y PRIMARIA			
JORNAD	D.GRAD	DOCENTE DIRECTOR DE GRUPO	ASIGNATURAS
MAÑANA	JARD-01	ANGELA MARIA BONILLA VERGARA	TODAS
	TRAN-02	MARTHA PATRICIA TRIANA TRIANA	TODAS
	1-01	MARTHA MAGDALENA ACEVEDO SILVA	TODAS
	1-02	ANDREA CAROLINA URIBE VERA	TODAS
	2-01	SOLEDAD VALENCIA GOMEZ	TODAS
	2-02	CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ RESTREPO	TODAS
	3-01	CLEMENTINA LUNA MEJIA	TODAS
	4-01	ANGELA XIMENA CARDOZO BERMUDEZ	CASTELLANO, ETICA, RELIGION, EDUFISICA
	4-02	HILDA SANCHEZ GOMEZ	CIENCIAS, ETICA, INGLES
	4-03	MELIDA ORTIZ VALDERRAMA	SOCIALES, EDUFISICA
			ARTISTICA ETICA,
	5-01	YENY ALEXANDRA CELEMIN FLOREZ	MATEMATICAS, TECNOLOGIA,

SEDE 2 CACIQUE CALARCÁ TRANSICIÓN Y PRIMARIA			
JORNAD	D.GRAD	DOCENTE DIRECTOR DE GRUPO	ASIGNATURAS
MAÑANA	TRAN-03	ARIAS CORRALES NUBIA FRANCELY	TODAS
	1-03	IRMA LOZANO LEYTON	TODAS
	1-04	NORMA CONSTANZA BARRAGAN CAICEDO	TODAS
	2-03	AURA MERCEDES MENDOZA SALAMANCA	TODAS
	2-04	NORMA CONSTANZA GARCIA NIÑO	TODAS
	3-02	LUCIA AMPARO FRANCO ARBELAEZ	TODAS



	3-03	EDGAR GONZALO GUTIERREZ CELY	TODAS
	4-04	GONZALO MONTENEGRO ROJAS	MATEMATICAS, EDUFISICA, ETICA
	4-05	AMPARO CIELO MEDINA GUTIERREZ	SOCIALES, RELIGION, EDUFISICA, ARTISTICA, ETICA
	5-02	DABEIBA LÓPEZ DE GUARNIZO	CASTELLANO, ARTISTICA, ETICA
	5-03	ILSE TAHIZA MONCALEANO OSPINA	CIENCIAS, ETICA, INGLES, TECNOLOGIA

**DIRECCIONES DE GRADO AÑO 2025
SECUNDARIA Y MEDIA**

SEDE PRINCIPAL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA TECNICA SENA			
SEDE	GRADO	DOCENTES DIRECTORES DE GRADO	
PRINCIPAL	6-01	YEFRY SAMUEL MALDONADO MORALES - AMANDA LUCIA MENDEZ CARRILLO	
PRINCIPAL	6-02	JACQUELINE GUTIERREZ TOVAR - SANDRA ROCIO REYES VARGAS	
PRINCIPAL	6-03	JOSE GREGORIO SANCHEZ ESCOBAR – AMIRA DIAZ BARRETO	
PRINCIPAL	7-01	ANA LUCIA GUTIERREZ VASQUEZ - LUZ MARINA BOTERO RODRIGUEZ	
PRINCIPAL	7-02	MABEL GARCIA RODRIGUEZ - GABRIEL VASQUEZ FANDIÑO	
PRINCIPAL	7-03	SONIA MARIA MIRANDA RIVERA	
PRINCIPAL	8-01	CAROLINA ALFARO CARRION - CESAR GIOVANNY ALARCON GUERRERO	
PRINCIPAL	8-02	GRACIELA LOPEZ ANGARITA	
PRINCIPAL	8-03	JORGE ENRIQUE GOMEZ ROMERO - JORGE ELIECER MEDINA GOMEZ	
PRINCIPAL	9-01	LUIS ELMER CARMONA ARCILA – FERLEY GRANADA	
PRINCIPAL	9-02	GILMA MORENO LOZANO	
PRINCIPAL	9-03	FLOR MILADY ANTURY GUARNIZO	
PRINCIPAL	10-01	NATALIA CAROLINA RAMOS ZARTA	
PRINCIPAL	10-02	SEGUNDO JESUS OCHOA BAUTISTA	
PRINCIPAL	11-01	JOSE RUBEN MESA HERNANDEZ	
PRINCIPAL	11-02	JORGE ARLEX VELASQUEZ BELTRAN	

ORIENTACIÓN Y APOYO			
TODAS	TODOS	LUZ NANCY LIEVANO	ORIENTADORA ESCOLAR
TODAS	TODOS	SANDRA LILIANA BOTERO	COORDINACIÓN APOYO E INCLUSION

**3.8 AREAS TECNICAS: INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS Y
COMERCIO INTERNACIONAL. ARTICULACIÓN SENA**

TÉCNICO EN INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS.

El programa Técnico Laboral por Competencias en Operación Logística, en articulación con el Sena, se crea para ofrecer a los estudiantes de los grados décimo



y undécimo de la Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán, una formación que en el contexto Municipal, ya cuenta con potencial productivo a nivel regional, el cual depende para su posicionamiento en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, que posea las competencias y responda de forma integral a los requerimiento del sector.

De igual forma es una opción para el sector productivo, el contar en la región con la posibilidad de incorporar personal competente y capacitado que contribuye al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país.

El SENA, fundamenta el programa de Técnico en Integración de Operaciones Logísticas, en la declaración que tuvo lugar en el 2015, de declarar el corredor vial “Bogotá – Cali” como principal corredor logístico de importancia estratégica para el país, junto al hito de la puesta en funcionamiento del túnel de la línea en el año 2020, supone para las Mi Pymes de Ibagué, la oportunidad de crecer en los mercados nacional e internacional, pero también pone de manifiesto el reto importante que estas tienen de alcanzar mejores niveles de productividad en sus operaciones logísticas, reflejándose en costos más competitivos que les permita insertarse en los nuevos mercados. Sin embargo, la realidad de las Mi Pymes de la ciudad no es ajena a la del resto del país, puesto que, en 2018, según datos de la Encuesta Nacional de Logística del Departamento Nacional de Planeación (DNP) El costo logístico representa el 13,5% de las ventas del país y en el caso de las Mi Pymes dicho costo supone un porcentaje más alto. Al desglosar ese 13,5%, el mayor componente de este, tiene que ver con el almacenamiento que corresponde al 46,5%, seguido por 35,2% de transporte, 11,1% de servicio al cliente y 7,2% de otros. Factores externos como disponibilidad y calidad de nodos intermodales de transporte, e internos como la implementación de nuevas tecnologías, aplicación de buenas prácticas logísticas y la cualificación del talento humano para la ejecución de procesos logísticos, juegan un papel relevante a la hora de plantear estrategias que permita lograr los niveles de competitividad deseados. Así mismo, la IE Jorge Eliecer Gaitán en articulación con el Sena, ofrece la oportunidad para que estudiantes de grado décimo y undécimo se formen en el programa Técnico en



Integración de Operaciones Logísticas y puedan brindar el apoyo necesario a las MiPymes en las actividades de Servicio al Cliente, manipulación (Licking - Pekín) y almacenamiento (Slatina) permitiendo que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos teórico técnicos, y así, las MiPymes se vean beneficiadas con este talento humano calificado, para la mejora de sus proceso logísticos internos.

La formación se crea teniendo en cuenta, las tendencias de caracterización educativa, los cambios tecnológicos, las necesidades del sector productivo regional y las necesidades, de los estudiantes de grado décimo y undécimo de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán, con el ánimo de impactar positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del contexto regional.

INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS

COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Prepara la carga de acuerdo con su naturaleza medio de transporte y destino	Identificar los productos a través de impresión directo, rótulos adhesivos, stickers o caligrafía manual en el proceso de rotulado y marcado, en lugar asignado, apoyados con tecnologías y las normas ISO.
	Seleccionar los empaques y embalajes de acuerdo con la naturaleza de la carga y los procesos logísticos.
	Agrupar la carga en una unidad de acuerdo con las técnicas, métodos establecidos y normas internacionales.
Efectuar los recibos y despachos de los objetos según requisiciones y documentos que soportan la actividad.	Identificar los recursos necesarios para el desarrollo de operaciones logística de transporte de carga d acuerdo con los protocolos de la empresa.
	Hacer uso de las medidas de seguridad en el proceso de transporte de la carga de acuerdo con las normas de higiene, normas internacionales y las políticas de distribución.
Interactuar con clientes de acuerdo con políticas y estrategias de servicio de la compañía.	Resolver situaciones, inquietudes y solicitudes de servicio, con base en las necesidades de los clientes de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la organización.
Almacenar los objetos aplicando las técnicas y normas de seguridad e higiene establecidas.	Verificar la calidad de las instalaciones y de la preparaciones una vez realizadas las operaciones de cargue y descargue de los objetos de acuerdo con la política de la organización.
	Mantener los objetos almacenados y en tránsito de acuerdo con las normas y política de la empresa.
	Bajar la carga de los medios de transporte aplicando las técnicas de manipulación y seguridad e higiene, teniendo en cuenta el plan



	de entrega y los documentos y el servicio acordado entre los clientes.
Inventariar los materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización	Registrar las entradas y salidas en la periodicidad y precisión de los pedidos, según las normas de registro de inventarios de materiales, equipos y elementos establecidos por la organización.
Controlar los productos en la cadena en frío de acuerdo a los criterios establecidos	Inspeccionar las condiciones de seguridad e higiene de los equipos e instalaciones según normas establecidas.
Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.	Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal y temas técnicos. Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés técnico Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos Encontrar vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web, etc. Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves, con un vocabulario suficiente para hacer una exposición o mantener una conversación sencilla sobre temas técnicos.
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.
	Interactuar en los contextos Productivos y Sociales en función de los Principios y Valores Universales.
	Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social.
	Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el Desarrollo Humano Integral.
	Redimensionar permanentemente su Proyecto de Vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.
	Desarrollar permanentemente las habilidades psicomotrices y de pensamiento en la ejecución de los procesos de aprendizaje.



Transformación del Entorno	Asumir responsablemente los criterios de preservación y conservación del Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible, en el ejercicio de su desempeño laboral y social.
Salud Ocupacional	Generar hábitos saludables en su estilo de vida para garantizar la prevención de riesgos ocupacionales de acuerdo con el diagnóstico de su condición física individual y la naturaleza y complejidad de su desempeño laboral.
Comunicación	Desarrollar procesos comunicativos eficaces y asertivos dentro de criterios de racionalidad que posibiliten la convivencia, el establecimiento de acuerdos, la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de problemas de carácter productivo y social.
Cultura Física	Aplicar técnicas de cultura física para el mejoramiento de su expresión corporal, desempeño laboral según la naturaleza y complejidad del área ocupacional.
Etapas Prácticas	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

CAMBIOS EN EL PROGRAMA TÉCNICO DE LOGÍSTICA

El nuevo desarrollo curricular del programa Técnico en Logística, en principio, cambia de denominación pasando de llamarse “Logística Empresarial” a “Integración de Operaciones Logísticas”.

También, como cambios importantes, el nuevo desarrollo curricular integra más competencias transversales pasando de 6 a 10 de estas competencias las cuales deben ser orientadas por la IE desde las asignaturas propias del pensum escolar ya sea en el grado décimo y/o en el grado undécimo. Los cambios en las competencias y sus intensidades horarias se muestran a continuación:

Desarrollo Curricular Integración de Operaciones Logísticas	
Denominación Competencia Transversal	Intensidad (Hr)
Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.	180
Ética y Cultura de Paz	30
Seguridad y Salud en el Trabajo	18
Transformación del Entorno - Medio Ambiental	18
Comunicación	18
Cultura Física - Educación Física	12



Desarrollo Curricular Integración de Operaciones Logísticas	
Denominación Competencia Transversal	Intensidad (Hr)
Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos	192
Ética y Cultura de Paz	48
Protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	48
Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales - física matemática	48
Comunicación	48
Cultura Física - Educación Física	48
Derechos fundamentales del trabajo	48
Emprendimiento	48
Razonamiento Cuantitativo	48
Informática	48

Otros cambios importantes en el nuevo desarrollo curricular se dan en las competencias técnicas, pasando de 6 a 7 de estas competencias las cuales deben ser orientadas por el SENA distribuidas en el grado decimo y en el grado undécimo de acuerdo a planeación pedagógica del programa. Los cambios en las competencias y sus intensidades horarias se muestran a continuación:

Desarrollo Curricular Logística Empresarial		
Denominación Competencia Técnica	Intensidad (Hr)	Grado
Prepara la carga de acuerdo con su naturaleza medio de transporte y destino	120	10
Efectuar los recibos y despachos de los objetos según requisiciones y documentos que soportan la actividad.	100	10
Interactuar con clientes de acuerdo con políticas y estrategias de servicio de la compañía.	60	10
Almacenar los objetos aplicando las técnicas y normas de seguridad e higiene establecidas.	120	11
Inventariar los materiales, equipos y elementos, teniendo en cuenta las políticas de la organización	60	11
Controlar los productos en la cadena en frio de acuerdo a los criterios establecidos.	90	11

Desarrollo Curricular Integración de Operaciones Logísticas		
Denominación Competencia Técnica	Intensidad (Hr)	Grado



Preparar la carga de acuerdo con su naturaleza y métodos	144	10
Recibir la mercancía según procedimientos técnicos	96	10
Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido.	96	10
Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios técnico y normativa de procesos de negocios.	48	11
Maniobrar equipos de manipulación de la mercancía según manual del fabricante y normativa de seguridad	48	11
Almacenar los productos según técnicas de almacenamiento y normativa.	144	11
Controlar los productos en la cadena en frío de acuerdo con los criterios y normatividad.	96	11

Finalmente, otro cambio tiene que ver con la duración de la etapa productiva pasando de una intensidad de 880 Horas en el desarrollo curricular del programa Técnico Logística Empresarial a 864 horas en el desarrollo del programa Técnico “Integración de Operaciones Logísticas”.



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7 Secretaría Administrativa		CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO 2019 FECHA: 27 MAY 2019	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL COOPERANTE			
NOMBRE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN		
NIT:	809.001.105-1		
DIRECCIÓN:	Carrera 11 N° 38-100 Barrio Gaitán		
REPRESENTANTE LEGAL	YESID VARGAS OSORIO		
IDENTIFICACION	C.C. 14.221.969 de Ibagué		
VALOR	\$ 00,00 (NO GENERA EROGACION PRESUPUESTAL ALGUNA POR PARTE DE LA ENTIDAD)		
PLAZO	NUEVE (09) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, PARA QUE LOS ESTUDIANTES REALICEN LAS PASANTIAS Y/O PRACTICAS ACADEMICAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE IBAGUÉ."		

Entre los suscritos a saber AMPARO BETANCOURT ROA, mayor de edad y vecina de la ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.252.800 de Ibagué, actuando en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto, de conformidad con la delegación - Decreto No. 1000-0101 del 08 de febrero de 2019, otorgada por el señor Alcalde Municipal, quien ostenta la Representación Legal del Municipio de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra YESID VARGAS OSORIO identificado con la cédula de ciudadanía número 14.221.969 expedida en Ibagué. Actuando en representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN con NIT. 809.001.105-1, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades, y en adelante se denominará **EL COOPERANTE**; hemos convenido celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVO**, consignado en las siguientes cláusulas previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: PRIMERA: La Alcaldía Municipal de Ibagué, a través de la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, tiene la responsabilidad de proporcionar personal de apoyo para que cada una de las Secretarías de cumplimiento a los planes de desarrollo y los fines del Estado. SEGUNDA: La Alcaldía Municipal de Ibagué, a través de la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, tiene la responsabilidad de proporcionar personal de apoyo para que cada una de las Secretarías de cumplimiento a los planes de desarrollo y los fines del Estado. TERCERA: Que en virtud a la necesidad manifiesta por cada una de las dependencias que conforman la administración Municipal y basados en el hecho que el área de Talento Humano, tiene la facultad de certificar si en la planta de personal se cuenta con disponibilidad de personal para apoyar actividades específicas que requiere cada Secretaría para dar cumplimiento a los objetos trazados por la entidad y compromisos establecidos por obligatoriedad, teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con los recursos para adelantar la vinculación del Talento Humano suficiente para satisfacer las necesidades planteadas. Se establece la posibilidad de cubrir las necesidades a través de convenios con Entidades Educativas que proporcionen personal bajo el concepto de prácticas y/o pasantías para que adquieran experiencia y de manera conjunta lograr el enriquecimiento a los estudiantes. CUARTA: La administración Municipal de Ibagué, conocedora de la experiencia y de la formación académica que ofrece la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, en cuanto a los conocimientos, valores y competencias del saber, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades estatales,

TÉCNICO EN INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS – ARTICULACIÓN SENA

"El programa **TÉCNICO EN INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS** se creó para brindar al sector productivo técnicos con capacidad de ejecutar tareas y procesos de apoyo a la labor comercial y logística de la empresa en el cumplimiento de las metas cuantitativas y cualitativas, determinadas por las exigencias de la actividad operativa de las estructuras de mercadeo y las exportaciones de las empresas. En todas las regiones y departamentos del país que cuentan con potencial productivo en compañías de intermediación aduanera, compañías operadoras portuarias y aeroportuarias en lo referente a importaciones y exportaciones; departamento de comercio exterior de empresas privadas; entidades financieras y sus almacenes generales de depósito; entidades oficiales que controlan y apoyan el comercio exterior. que dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector, como factor determinante de la competitividad y el desarrollo del país. El SENA ofrece el programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre



métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, con formación centrada desde el hacer e incorporando los elementos cognitivos y actitudinales para desarrollar en el aprendiz competencias técnicas, cognoscitivas y comportamentales que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

TECNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL

COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
ORGANIZAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMAS Y POLÍTICAS	Establecer los procesos de importación y exportación de bienes de acuerdo con las necesidades, basado en las normas nacionales e internacionales de comercio exterior, identificando los acuerdos comerciales vigentes teniendo en cuenta lo requerimientos y políticas determinadas por la organización Verificar los procesos de importación y exportación de los productos de acuerdo con el plan de despachos y entregas, registrando los documentos ante las instituciones encargadas según lo determinen las normas legales nacionales e internacionales vigentes, políticas comerciales, tributarias, aduaneras y de comercio exterior, teniendo en cuenta los objetivos trazados por la organización.
DILIGENCIAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS A NIVEL INTERNO Y EXTERNO	210101016 - 03 requisitos comerciales y legales, evaluando los antecedentes comerciales solicitadas determinando que los productos cumplan con los requisitos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y de calidad, de acuerdo con las normas legales vigentes, para la selección de proveedores exigidos por la empresa. Analizar la documentación presentada y requerida por los posibles proveedores y clientes para las importaciones y exportaciones evaluada de acuerdo con las normas legales vigentes verificando que los documentos requeridos se ajusten a las normas legales nacionales e internacionales vigentes y a los procesos y requisitos exigidos
PROCESAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE MANEJOS DE	260101027 - 03 Clasificar los datos obtenidos mediante la asignación de números de formularios de estudio y códigos según respuestas de los diferentes ítems de acuerdo con las variables y parámetros requeridos en la investigación 260101027 - 04 Procesar el conjunto de datos con el apoyo de tecnologías de la información teniendo en cuenta la amplitud, profundidad de contenidos, el problema y objetivos de



	investigación según al plan esquema básico de publicación de resultados.
COSTERA LA CADENA DE APROVISIONA MIENTO Y TRANSPORTE DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN LOGÍSTICO	210101008 - 02 Analizar el comportamiento del mercado financiero internacional para tomar decisiones frente a la importación y exportación a partir de la simulación de la operación teniendo en cuenta el comportamiento de divisas a mediano y largo plazo
OPERAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMAS Y POLÍTICAS	210101021 - 02 Realizar la nacionalización de la mercancía presentando los documentos requeridos en la declaración de importación ante la entidad competente de acuerdo con régimen aduanero y requisitos sanitarios y fitosanitarios, de igual forma, pagar los tributos aduaneros en las entidades autorizadas para inspección y entrega de la mercancía de acuerdo con los objetivos de la organización.
EFFECTUAR LAS TRANSACTIONS COMERCIALES DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES	210101033 - 03 Presentar a las diferentes áreas o unidades de proceso el reporte de las diferentes anomalías presentadas basado en las normas legales, el análisis de costos, de acuerdo con los términos de negociación internacional, identificando las líneas de financiación bancarias y presupuestos para la importación y exportación, teniendo en cuenta las normas legales vigentes y las políticas establecidas por la organización 210101033 - 04 Evaluar los servicios bancarios según los términos de negociación de acuerdo con las operaciones complementarias para transacciones de importaciones y exportaciones, identificando los cuerdos establecidos que se han incumplido de con base en las normas legales vigentes, las reglas y políticas establecidas por la empresa
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA.	Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal y temas técnicos. Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés técnico Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos Encontrar vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web, etc. Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica



	Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves, con un vocabulario suficiente para hacer una exposición o mantener una conversación sencilla sobre temas técnicos.
PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.
	Interactuar en los contextos Productivos y Sociales en función de los Principios y Valores Universales.
	Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social.
	Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el Desarrollo Humano Integral.
	Redimensionar permanentemente su Proyecto de Vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.
	Desarrollar permanentemente las habilidades psicomotrices y de pensamiento en la ejecución de los procesos de aprendizaje.
TRANSFORMA CION DEL ENTORNO	Asumir responsablemente los criterios de preservación y conservación del Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible, en el ejercicio de su desempeño laboral y social.
SALUD OCUPACIONAL	Generar hábitos saludables en su estilo de vida para garantizar la prevención de riesgos ocupacionales de acuerdo con el diagnóstico de su condición física individual y la naturaleza y complejidad de su desempeño laboral.
COMUNICACIÓ N	Desarrollar procesos comunicativos eficaces y asertivos dentro de criterios de racionalidad que posibiliten la convivencia, el establecimiento de acuerdos, la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de problemas de carácter productivo y social.
Cultura Física	Aplicar técnicas de cultura física para el mejoramiento de su expresión corporal, desempeño laboral según la naturaleza y complejidad del área ocupacional.
Etapa Práctica	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.



CURSOS COMPLEMENTARIOS SENA

La Institución educativa **JORGE ELIECER GAITÁN**, con el Proyecto PRAES (Proyecto Ambiental Escolar) Ofrece a la comunidad de estudiantes el curso complementario con SENA: **TECNICAS DE APLICACIÓN DE HUERTAS URBANAS**.

Este curso permite a niños, niñas y adolescentes, el aprendizaje de la agricultura urbana, como parte del principio de la seguridad alimentaria, el cuidado del medio ambiente y la búsqueda del equilibrio natural.

Realizan procesos de reciclaje con desechos de la institución y con este recurso se compran semillas, abonos y se realiza control de plagas.

PRACTICANTES SENA- ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA BÁSICA PRIMARIA.

La INSTITUCIÓN cuenta con pasantes de la Técnica de Educación física del SENA, para reforzar, actualizar y enriquecer esta área con los estudiantes de básica primaria de las dos (2) sedes y como aporte a la formación de la técnica del SENA.

PRACTICANTES UNIVERSIDAD DEL TOLIMA ÁREAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Institución educativa, durante cada año, recibe practicantes que se encuentran en formación para la educación en la básica primaria, en la básica secundaria y el la Educación media. Contamos con este personal en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, inglés, educación física, educación infantil.

PRACTICANTES PSICOLOGÍA DE LA UNAD Y UNIMINUTO

La Institución recibe pasantes de psicología que apoyan a Orientación Escolar, desarrollando un trabajo con escuelas de padres, talleres grupales, elaboración de material, con el objetivo de fortalecer el desarrollo emocional equilibrado y la solución de conflictos.



INSTRUCTORES DEL IMDRI-INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE IBAGUÉ.

El IMDRI, envía una instructora de apoyo a la recreación en las sedes de básica primaria, con el objetivo de fortalecer esta área y lograr en equilibrio mental de niños y niñas. Además, extracurricularmente, ofrecen los cursos de vacaciones y desarrollan escuelas deportivas.

INDEPORTES CON ESCUELA DE FORMACIÓN PARA EL DEPORTE EN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

La Institución Educativa con el apoyo de INDEPORTES, desarrolla programa de formación en deportes para la población con discapacidad. Actualmente se está en espera de la contratación de los instructores.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

PROYECTO	EQUIPO DE DOCENTES
1. PROYECTO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA	GABRIEL VASQUEZ (DIRECTOR) AMPARO CIELO MEDINA CAROLINA ALFARO CARRION MELIDA ORTIZ VALDERRAMA
2. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)	GILMA MORENO (DIRECTORA) SANDRA ROCIO REYES MARTHA PATRICIA TRIANA ANDREA CAROLINA URIBE VERA NORMA GARCIA NIÑO NUBIA ARIAS CORRALES
3. ENSEÑANZA DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES - PROYECTO PRAES - PROYECTO ONDAS	ILSE MONCALEANO (DIRECTORA) ANA LUCIA GUTIERREZ HILDA SANCHEZ GOMEZ



- PEQUEÑOS CIENTIFICOS	
4. PROYECTO DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SONIA MIRANDA (DIRECTORA) JESUS EFREN DURAN LUCY AMPARO FRANCO MILADY ANTURY JORGE MEDINA EDGAR GUTIERREZ DABEIBA LOPEZ SOLEDAD VALENCIA GOMEZ
5. APROVECHAMIENTO Y USO DEL TIEMPO LIBRE	YEFRI SAMUEL MALDONADO (DIRECTOR) JORGE ENRIQUE GOMEZ MABEL GARCÍA GONZALO MONTENEGRO CLEMENTINA LUNA ANGELA MARIA BONILLA
6. ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA, CONVIVENCIA ESCOLAR.	LUZ NANCY LIEVANO (DIRECTORA) MARIA NILSA USME ANGELA XIMENA CARDOSO AMIRA DIAZ BARRETO AMANDA LUCIA MENDEZ AURA MENDOZA

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Estos proyectos están encaminados a dar respuesta a necesidades concretas de la Comunidad Educativa.

7. EDUCACION TECNICA MEDIA	NATALIA CAROLINA RAMOS (DIRECTORA)
8. SERVICIO SOCIAL	JACKELINE GUTIERREZ (DIRECTORA)
9. PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR)	MARIA NILSA USME JESUS EFREN DURAN
10. PLAN LECTOR	LUZ MARINA BOTERO (DIRECTORA) ANGELA XIMENA CARDOSO MARTHA ACEVEDO FERLEY GRANADA IRMA LOZANO LEYTON SEGUNDO JESUS OCHOA DABEIBA LOPEZ



11. PRUEBAS SABER	JORGE ARLEX VELÁSQUEZ (DIRECTOR) CRISTHIAN HERNANDEZ JOSE RUBEN MESA LUIS ELMER CARMONA MILADY ANTURY CESAR GIOVANNY ALARCON
12. APOYO A LA DIVERSIDAD	SANDRA BOTERO (DIRECTORA) JOSE GREGORIO SÁNCHEZ
13. BIENESTAR DOCENTE Y ESTUDIANTES	JENNY ALEXANDRA CELEMIN (DIRECTORA) NORMA C. BARRAGAN GRACIELA LÓPEZ SEGUNDO JESUS OCHOA
14. COPASST	YESID VARGAS OSORIO (RECTOR) JESUS EFREN DURAN P. GONZALO MONTENEGRO SEGUNDO JESUS OCHOA





4. CAPITULO GESTIÓN COMUNIDAD





OBJETIVO GENERAL: liderar estrategias de educación, participación e integración comunitaria, para mejorar el bienestar, convivencia, salud mental y el desarrollo social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Acompañar a la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, desde orientación escolar, facilitando y apoyando la construcción de vida escolar, familiar y social, teniendo en cuenta el rol de cada uno de los integrantes de la Institución Educativa en el mejoramiento institucional, contribuyendo al desarrollo integral, la salud mental y la sana convivencia de la comunidad educativa.
2. Diseñar, retroalimentar e implementar la estrategia de orientación escolar denominada que permita impactar positivamente la convivencia escolar, el desarrollo integral y la salud mental de la comunidad educativa de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, facilitando con ello el cumplimiento de los objetivos del área de orientación escolar en sus diferentes áreas de gestión.
3. Brindar formación a población con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva, con un enfoque diferencial.
4. Proporcionar a los padres de familia espacios para pensar y reflexionar, a través del intercambio de información relevante y de experiencias cotidianas que favorezcan el desarrollo de habilidades personales para resolver problemas que surgen en el entorno y satisfacer las necesidades de sus hijos en el tránsito hacia una vida laboral, productiva y socialmente plena.
5. Armonizar las relaciones institucionales con el entorno en una dinámica que integra procesos formativos y educativos que, intervenidos, favorecen el desarrollo de la comunidad.
6. Desarrollar procesos de formación a la Comunidad Educativa en la formulación e implementación de planes para la Gestión del Riesgo, que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastres y emergencias.
7. Acompañar a los estudiantes en las actividades complementarias, de apoyo y refuerzo a sus procesos.

Para dar cumplimiento a la gestión comunitaria, se parte del apoyo del área de Orientación Escolar



4.1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

De acuerdo a Monroy (2017), “la Orientación Escolar es el proceso cualitativo, complejo y continuo de relación de ayuda, que se establece entre el orientador escolar y el/los estudiantes, vistos cada uno como un ser humano en busca de la autorrealización; con facultades y potencialidades, en proceso de adaptación a las demandas sociales, en constante desarrollo. Seres humanos quienes requieren de acompañamiento para potenciar su autoconocimiento para la toma de decisiones, realizar adaptaciones en búsqueda de su bienestar y el máximo desarrollo de sus fuerzas latentes” (p. 3).

Teniendo en cuenta que Maturana (1990) asegura que la evolución humana surge a partir del lenguaje, característica fundamental de la orientación escolar, pues el lenguaje se configura como la herramienta que facilita la orientación escolar; adicionalmente, en la niñez y la adolescencia se requiere un acompañamiento, por ser etapas del crecimiento de bastante transformación. Análogamente, la orientación escolar se enfoca en la relación de ayuda y busca a dos resultados por un lado la autorrealización de cada persona y por el otro, la contribución al desarrollo social por medio del apoyo en la formación de seres productivos, sanos y felices, propiciando escenarios donde éstos sean cada vez más autónomos, liberen sus potencialidades y requieran menos de esta relación (Monroy, 2017).

Dentro de este marco, la orientación escolar es implementada por diferentes profesiones, psicólogos, terapeutas, psicopedagogos, trabajadores sociales, entre otros para facilitar la adaptación, velar por la garantía de los derechos de los menores, propiciando ambientes para que los menores se desarrollen y sean felices (Mosquera, 2005). Labor fundamental para la promoción, prevención, atención, seguimiento y desarrollo humano necesario en estas etapas de la vida (Ministerio de Educación Nacional, 2014).

En la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán es creada esta área o dependencia en el año 2016, con la Docente Orientadora Katherin Cardona y posteriormente dándole continuidad a los procesos en el año 2019 la Docente Orientadora Laura Lozano, ésta última quien plantea la resignificación del área, puesta en consideración del Comité de convivencia escolar, descrita a continuación.

OBJETIVO GENERAL DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Ofrecer acompañamiento a la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, desde orientación escolar, facilitando y apoyando la construcción de vida escolar, familiar y social, teniendo en cuenta el rol de cada uno de los integrantes de la Institución Educativa en el mejoramiento institucional, contribuyendo al desarrollo integral, la salud mental y la sana convivencia de la comunidad educativa.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

- Ψ Facilitar la participación de los miembros de la comunidad educativa de la IE JEGA en el diseño e implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento del clima escolar y al desarrollo personal del educando, proporcionando escenarios de formación ciudadana a partir del ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Ψ Reconocer los factores de riesgo y protección de los estudiantes de la IE JEGA, relacionados con la convivencia escolar y el ejercicio pleno de los DDHH y DHSR de los NNA.
- Ψ Construir acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar, la salud mental, el ejercicio de los DDHH y DHSR, así como el fomento de factores protectores y prevención de factores de riesgo.
- Ψ Robustecer el programa de Escuela de Padres “Fortaleciendo Lazos familiares”, facilitando con ello el empoderamiento de toda la comunidad educativa en el fomento de la corresponsabilidad de la familia en los procesos educativos integrales de los niños, niñas y adolescentes.
- Ψ Realizar atención, orientación y seguimiento a estudiantes y padres de familia relacionados con aspectos convivenciales, psicopedagógicos, de salud mental, DDHH y DHSR que repercutan en su ámbito escolar, en articulación con los docentes y directivos, activando las respectivas rutas de atención.
- Ψ Formulación y resignificación de la estrategia de Orientación escolar “JEGA en armonía con la diversidad en mí y en ti”.

PROPUESTA ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

La Construcción de la estrategia de orientación estudiantil Gaitanista se basa en el Proyecto Educativo Institucional especialmente en su modelo pedagógico Social – Cognitivo que potencializar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa a fin de que el estudiantado desarrolle su potencial en y para la comunidad, teniendo en cuenta la diversidad de posibilidades del proceso educativo, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones reales. Propone una concepción curricular cuyo “saber práctico”, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje converjan en la transformación del conocimiento para la solución de problemas en bien de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestro reto es facilitar escenarios de ambientes armónicos en la diversidad existentes en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo la Inteligencia Emocional y la aceptación de la diversidad como elementos fundamentales del fortalecimiento integral de los estudiantes, brindando también estrategias a docentes y padres de familia, para que en conjunto se favorezca la salud mental y la sana convivencia.

OBJETIVOS

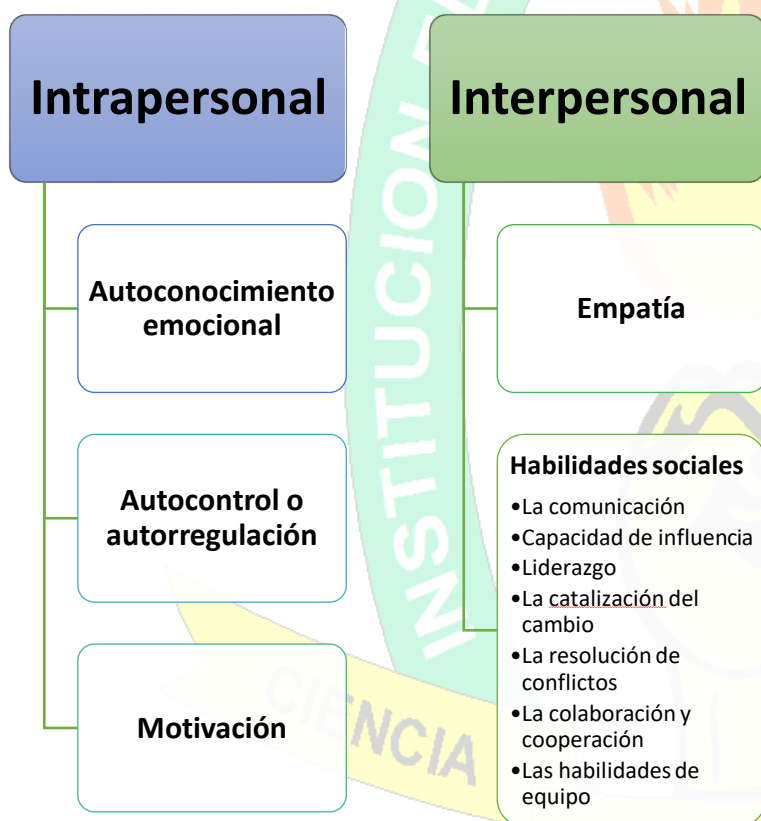
OBJETIVO GENERAL:

Diseñar estrategias desde el Departamento de Orientación escolar, que permitan impactar positivamente la convivencia escolar, el desarrollo integral y la salud mental, de la comunidad educativa de la Institución Jorge Eliecer Gaitán, facilitando con ello el cumplimiento de los objetivos del área.

MARCOS DE REFERENCIA ESTRATEGIA ORIENTACIÓN ESCOLAR

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

La Estrategia de Orientación escolar, tiene su sustento epistemológico en Daniel



Goleman como principal representante de la Inteligencia Emocional, quien la conceptualiza como “la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos y de manejar adecuadamente las relaciones” (1995), por su parte Shapiro (2000) la conceptualiza como una habilidad para percibir, asimilar, comprender y regular las propias emociones y las de los demás, promoviendo un crecimiento emocional e intelectual, participando, deliberando y conviviendo con todos desde un ambiente armónico y de paz.

Por su parte, Bar-On (1997) la define como un conjunto de capacidades, competencias y habilidades no cognitivas que influyen la habilidad propia de tener éxito al afrontar aspectos del medio ambiente. En su modelo

Figura 1. Componentes de la Inteligencia emocional

incluye rasgos de personalidad como el control del impulsos, la motivación, la tolerancia a la frustración, el manejo del estrés, la ansiedad, la asertividad, la confianza y la persistencia (Fernández & Giménez, 2010, Miranda, 2012).

Dentro de este contexto, Goleman (1995) propone un Cociente Emocional (CE) que complementa al Cociente Intelectual (CI), manifiesto en las interrelaciones que se producen, incluye cinco componentes principales de la inteligencia emocional:



Autoconocimiento emocional, autocontrol o autorregulación, automotivación, empatía y habilidades sociales; estos componentes se pueden agrupar en dos, el aspecto intrapersonal y el interpersonal, como se muestra en la figura 1.

A continuación, se conceptualiza cada uno de los componentes de la Inteligencia emocional:

Autoconocimiento emocional: Es la conciencia que se tiene de sus propios estados internos, recursos e intuiciones (Goleman, 1999; Fernández y Giménez, 2010), es reconocer las propias emociones, así como saber expresarlas, siendo consciente del impacto que éstas tienen sobre nuestro estado físico, sentimientos, pensamientos, palabras, comportamiento y pensamiento y el del otro (Nieto, 2012).

Autocontrol o autorregulación: Hace referencia al control de los propios estados, impulsos y recursos internos, manifestando la habilidad para manejar las emociones en situaciones de fuerte carga emocional, así como la capacidad de re-dirigir y jerarquizar el pensamiento (Chiappe & Cuesta, 2013); por ende, incluye el tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento, así como, desarrollar buenas estrategias de afrontamiento, teniendo en cuenta que la emoción es susceptible de ser modificada por la cognición (Cabello, Ruiz & Berrocal, 2010), facilitando la regulación de la impulsividad (ira, violencia, comportamientos de riesgo), tolerancia a la frustración, resiliencia y la capacidad para diferir recompensas inmediatas a favor de otras a largo plazo (Bisquerra & Pérez, 2007).

Motivación: Implica las tendencias emocionales que guían o que facilitan el logro de objetivos, allí se destaca la habilidad para realizar acciones por uno mismo, sin la necesidad de ser impulsado por otros (Fernández & Giménez, 2010). La motivación es un proceso que transita, aproximadamente, por los momentos (Codina, 2012) registrados en la figura 2:



Figura 2. Momentos de la motivación

Continuando el tema de la motivación Deci y Ryan (1985) plantean la teoría de la autodeterminación, estableciendo que la motivación es un continuo, caracterizado por diferentes niveles: la motivación intrínseca, la motivación extrínseca y la motivación, descrita en la figura 3.

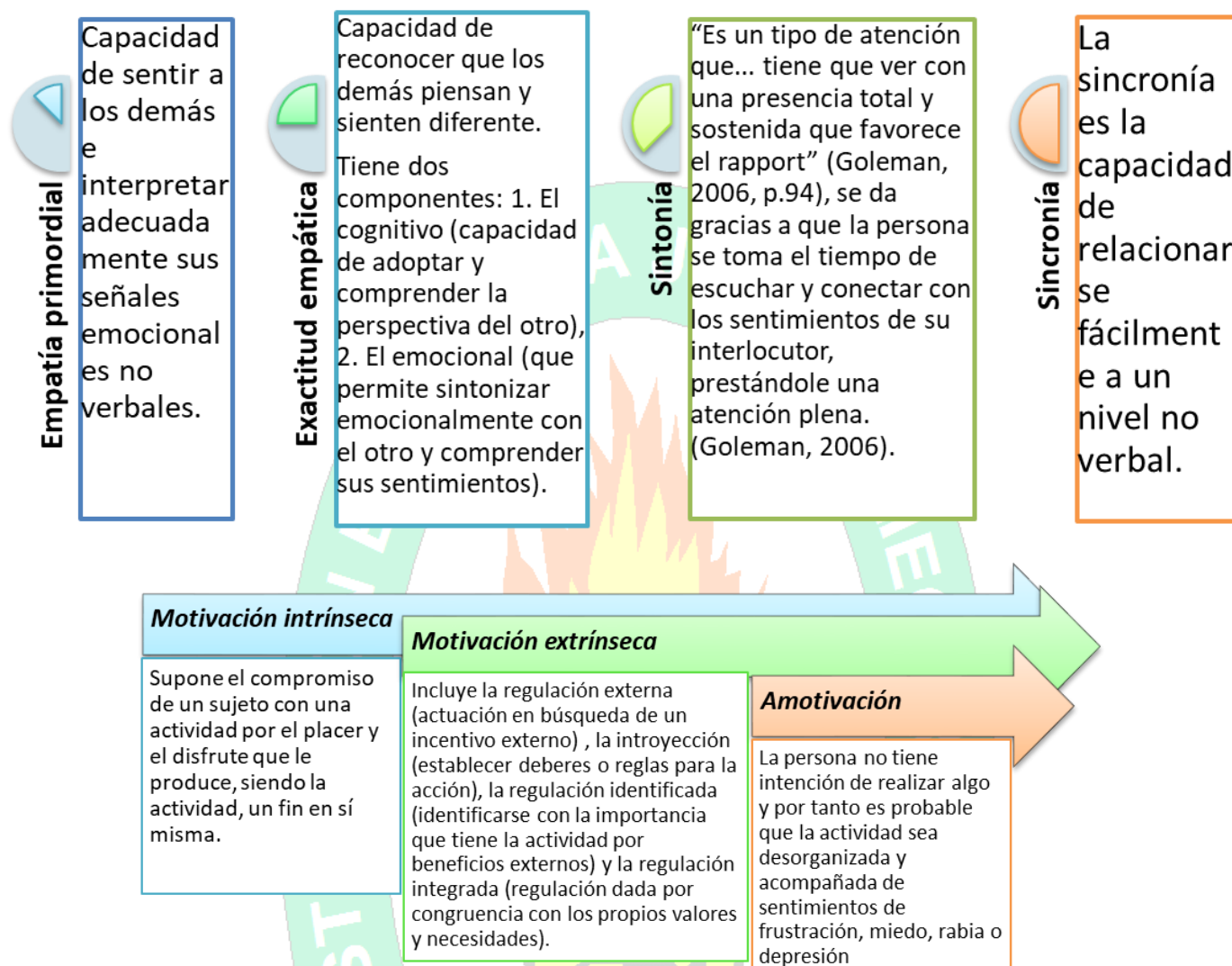


Figura 3. Niveles de Motivación

Empatía: La empatía es la capacidad de ser consciente de los sentimientos, necesidades y preocupaciones de los demás, propiciando de ésta manera una comunicación emocional entre las personas (Vivas, et al, 2007), se va desarrollando a lo largo de la vida a partir de las experiencias personales (García, et al, 2011), ésta incluye características descritas en la figura 4:

Figura 4. Características de la Empatía

Habilidades sociales

Las habilidades sociales son aquellas capacidades para inducir respuestas deseables de los demás, pero no entendidas como la búsqueda de control sobre el otro, implica la capacidad para la comunicación efectiva verbal y no verbal, el respeto, las actitudes pro-sociales, la asertividad, la cooperación y tanto la prevención como la solución de conflictos (Lacunza, 2012).

Según Goleman (1999; 2006) las habilidades sociales abarcan siete elementos principales:

- La comunicación



Es la capacidad de dar y recibir mensajes de manera clara y convincente, captar las señales emocionales y sintonizan con su significado, abordar las cuestiones difíciles de manera directa, escuchar, buscan la comprensión mutua, compartir la información de la que dispone, promover la sinceridad y saber recibir tanto las noticias positivas como las negativas.

- Capacidad de influencia

Es la capacidad de persuadir, ser convincente y utilizar estrategias indirectas para alcanzar el consenso y el apoyo de los demás. Se suele recurrir a argumentaciones muy precisas con el fin de convencer a los demás.

- Liderazgo

Es la capacidad de inspirar y dirigir a individuos y grupos así como de articular y estimular el entusiasmo por las perspectivas y objetivos compartidos, saber tomar decisiones independientemente de su posición, tener la capacidad de guiar el desempeño de los demás, enseñando con el ejemplo.

- La catalización del cambio

Capacidad para iniciar o dirigir los cambios. Reconocer la necesidad de cambiar y eliminar fronteras, desafiar lo establecido, promover el cambio, conseguir involucrar a otros en ese cambio y modelar el cambio de los demás.

- La resolución de conflictos

Capacidad de negociar y resolver conflictos, manejar a las personas difíciles y las situaciones tensas con diplomacia y tacto, reconocer los posibles conflictos, sacan a la luz los desacuerdos y fomentan la disminución de las tensiones, buscando el modo de llegar a soluciones que satisfagan plenamente a todos los implicados.

- La colaboración y cooperación

Capacidad para trabajar con los demás en forma cooperativa y colaborativa en función de alcanzar los objetivos compartidos, equilibrar la concentración en la tarea con la atención a las relaciones y colaborar, compartir planes, información y recursos.

- Las habilidades de equipo

Capacidad de crear la sinergia grupal en la consecución de las metas colectivas, alentar cualidades grupales como el respeto, la disponibilidad y la colaboración, despertar la participación y el entusiasmo, consolidar la identificación grupal, cuidar al grupo, su reputación y compartir los méritos

Para dar continuidad a este marco, es preciso destacar la inclusión como aspecto fundamental, siendo ésta según Ramírez (2017) considerada como el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta forma la exclusión dentro de la educación; lo cual implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, involucrando una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad.

Ahora bien, es necesario recalcar que incluir implica el dejar participar y decidir, a otros que no han sido tomados en cuenta, reconociendo que todos los niños, niñas y adolescentes, tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna, permitiendo que todos los estudiantes se beneficien de una enseñanza adaptada a las necesidades y realidades, con el apoyo y adaptaciones que pudieran necesitarse



(Ministerio de educación, 2009); ello en el marco del programa de inclusión planteado por la Institución Educativa.

Por tanto, se opta por éste sustento epistemológico, pues, las personas emocionalmente inteligentes no sólo serán más hábiles para percibir, comprender y manejar sus propias emociones, sino también serán más capaces de extrapolar sus habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de los demás. Esta teoría proporciona un sustento que facilite la mejoría de convivencia escolar y el fortalecimiento integral de la comunidad educativa, pues teniendo en cuenta estudios como el de Extremera y Fernández (2005) donde se identifica que los estudiantes con alta inteligencia emocional son personas más hábiles en la percepción y comprensión de emociones ajenas, poseen mejores habilidades de regulación, por cuanto tiene una mejor convivencia, así mismo, experimentan mejoría en su salud mental, con menos síntomas ansiosos, depresivos, mayor autoestima y satisfacción personal, implementando estrategias de afrontamiento adecuadas e incluso el estrés es manejado de una manera más positiva; promoviendo con ello la aceptación de la diversidad.

Paralelamente, desde orientación se busca la armonía por medio de la aceptación de la diversidad y la diferencia en los demás, pues como Institución Educativa que presenta un gran número de estudiantes de inclusión con alguna discapacidad o condición, además de estudiantes de diferentes etnias, diversidad de género, raza, entre otras condiciones que propician de base un escenario diverso.

MARCO LEGAL

La Ley de Infancia y Adolescencia en su Artículo 28 dispone que el Estado, la familia y la sociedad son responsables de acompañar y asistir a niñas y niños, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, por ende, establece plena corresponsabilidad entre aquellos actores, para propiciarles a estos últimos un ambiente de afecto y seguridad moral y material. Es decir que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar dentro del ambiente escolar, la dignidad, los derechos humanos y el buen trato, y atender las necesidades educativas de los infantes que se encuentren en situaciones especiales o de emergencia. A los establecimientos educativos la obligación de detectar oportunamente los casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, explotación económica, entre otras, y ejecutar acciones tendientes a solucionar o tratar tales situaciones, coordinando apoyo psicológico, pedagógico y terapéutico. Y la familia y la sociedad, el compromiso de asegurarles el acceso a la educación y su permanencia en el ciclo educativo, y participar en espacios democráticos de discusión, diseño y ejecución de planes y programas de interés para la infancia y la familia.

En el artículo 5 de la Ley Estatutaria 115 de 1994, se destacan dentro de los fines de la educación, el desarrollo pleno de la personalidad, la formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la democracia, la convivencia, la justicia, entre muchos otros, por lo que cada establecimiento educativo deberá contar con un proyecto educativo institucional donde se defina su misión, sus fines, su estrategia pedagógica y su reglamento, además de la incorporación de acciones que



favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de los estudiantes. Así mismo, se conmina a la adopción de un manual de convivencia en el cual se definan los derechos y obligaciones de los educandos, aspecto que contribuye decididamente al buen clima escolar. Con el fin de dar cumplimiento a este artículo en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley donde se menciona la necesidad de tener medidas estructuradas con el fin de promover el desarrollo integral de los educandos resulta fundamental la orientación escolar atribuida como un objetivo común de todos los niveles en cualquier establecimiento educativo.

En este contexto se enmarca la labor del docente orientador, ya que la vida estudiantil de niños y adolescentes requiere del trabajo especializado y coordinado, en donde las contribuciones que se hagan desde las disciplinas y los diferentes niveles de trabajo institucional tengan la finalidad de crear condiciones propicias para el éxito del aprendizaje, el desarrollo personal de los educandos y su convivencia armónica. Aquí las acciones del docente orientador cobran importancia porque se dirigen a atender las necesidades de los niños y los adolescentes, reconociendo la importancia de trabajar directamente con el estudiante, su familia, y con todo el cuerpo docente y directivo. (Ministerio de Educación Nacional, 2013). De igual manera, ha de tenerse en cuenta las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN 1084 DEL 26 DE FEBRERO DE 1974, Creación del Servicio de Orientación y Asesoría Escolar.

Crea el “Servicio de Orientación y Asesoría Escolar”, para los establecimientos educativos oficiales del país, por considerar que era el medio más indicado, para llevar a cabo la tarea de prevención primaria de las enfermedades mentales, trastornos emocionales y perturbaciones psicosomáticas que, en ese momento, alcanzaban altos índices.

RESOLUCIÓN 2340 DEL 5 DE ABRIL DE 1974, define claramente las funciones del programa y de cada uno de los especialistas en el área de orientación y asesoría escolar.

El MEN define las funciones y establece, en el Artículo 1: “Para ejercer una mejor prestación del servicio de orientación y asesoría escolar, los establecimientos educativos oficiales contarán con un asesor por cada 250 estudiantes”. En su Artículo 2, Especifica las funciones para el servicio de orientación y asesoría escolar.

RESOLUCIÓN 12712 DEL 21 DE JULIO DE 1982, reglamenta la orientación escolar para los niveles de educación Básica y Media Vocacional y se asignan las funciones de los docentes especialistas en esta área.

RESOLUCION 13342 DEL 23 DE JULIO DE 1982, Por la cual se establece la Estructura Administrativa interna y las funciones de los cargos para los Planteles Oficiales de Educación Básica (secundaria) y/o Media Vocacional.

DECRETO 1002 DEL 24 DE ABRIL DE 1984, por el cual se establece el Plan de Estudios Para la Educación Preescolar, Básica, Primaria y Secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana. El artículo 10 establece: “La Orientación escolar debe facilitar a los alumnos la interpretación, integración y proyección de sus experiencias en función de su desarrollo personal”. La Orientación Vocacional, como parte de la Orientación Escolar se debe desarrollar a



través de todo el proceso educativo, facilitando al estudiante el conocimiento de sus aptitudes para que pueda tomar decisiones responsables en el futuro.

LEY 115 DE 1994, Por la cual se expide la ley general de educación, especialmente, los siguientes artículos:

ARTÍCULO 4. CALIDAD Y CUBRIMIENTO DEL SERVICIO. (...) El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

ARTÍCULO 7o. LA FAMILIA. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde: (...)

d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;

ARTÍCULO 13. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

(...) d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; (...) f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

ARTÍCULO 31. ÁREAS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA. (...) PARÁGRAFO. (...), las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

DECRETO 1860 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

En el Decreto 1860, el Artículo 40 define el servicio de Orientación Estudiantil que se presta en los establecimientos educativos que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- a) La toma de decisiones personales
- b) La identificación de aptitudes e intereses
- c) La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d) La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- e) El desarrollo de valores, y
- f) Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994. Que dice:

“Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la



administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación”.

Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013, a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, cuyo objetivo es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, plantea la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar, tiene de acuerdo a lo reglamentado, cuatro componentes: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento.

Decreto 1075 de 2015, donde se indica la garantía del servicio de orientación escolar en el marco de la Ley 160 de 2013.

Adicionalmente, se tienen como base las siguientes guías del Ministerio de Educación:

Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes.

Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas.

Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?

Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento.

Guía No 49, Guías pedagógicas para la convivencia escolar.

Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias.

Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.

Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.

Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.

METODOLOGÍA

La orientación escolar se ejecuta desde varios aspectos como la asesoría personal o familiar, la intervención grupal y el apoyo al docente en aspectos relacionados con el proceso formativo y convivencial de los estudiantes. En este sentido las competencias pedagógicas que atraviesan los aspectos metodológicos de la acción del orientador, dan cuenta de su capacidad para integrar su acción con las acciones didácticas y formativas del resto del contexto escolar. Así, cuando un docente orientador genera espacios formativos, despliega herramientas, técnicas e instrumentos que complementan, suplementan y se articulan con el ambiente escolar, para generar un impacto común e integrado en la vida personal y comunitaria (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

La presente estrategia es propuesta desde una metodología de la acción – participación, en donde se promueve la participación de los miembros de la comunidad en la búsqueda de soluciones a sus propias problemáticas, facilitando el incremento del grado de control que éstos tienen sobre aspectos relevantes (Balcázar, 2003) en este caso del ambiente escolar, incrementando por lo tanto el empoderamiento tanto de docentes como estudiantes en la resolución de conflictos



o situaciones, en el marco del Modelo Pedagógico Social Cognitivo adoptado por la IE JEGA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizan encuentros con docentes y representantes estudiantiles, con el objetivo de realizar un diagnóstico institucional y propuestas de actuación frente a las situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio pleno de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Es de resaltar que, aunque desde orientación escolar se lidera esta estrategia, las diferentes sedes y jornadas manejan e implementan proyectos en miras del mejoramiento de la sana convivencia, integrados a la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar.

La implementación de la estrategia de orientación se enfatiza en los lineamientos brindados por el Decreto 1075 de 2015 y el artículo 92 de la Ley 115 de 1994, así como en el diagnóstico institucional, documento que se encuentra en el Área de Orientación Escolar, del cual el resumen se encuentra al inicio de éste documento.

INSTRUMENTOS

Diagnostico Institucional y Lectura de Contexto

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2012) “El Diagnóstico Institucional es una representación de la realidad del establecimiento educacional, y se sustenta en la valoración y evaluación que hacen los propios actores responsables de las Prácticas y procesos desarrollados. Mientras más amplia y diversa sea la participación, más completo y legítimo es el resultado del Diagnóstico”. Por lo tanto, el proceso de Diagnóstico constituye una instancia de reflexión colectiva, para determinar el significado de la tarea y generar estrategias, que permitan el mejoramiento y el compromiso de todos los actores, lo primordial es generar un proceso de análisis, que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, permitiendo, a la luz de las evidencias disponibles, reconocer los aspectos más deficitarios, para tomar conciencia de los procesos que se deben emprender y asumir los desafíos que ello implica.

Por otro lado, la lectura del contexto, es definida por Gil y el Ministerio de Educación como un conjunto de circunstancias o hechos que rodean un evento o situación particular. Es decir, son aquellos elementos que conforman el escenario de un evento, de una afirmación o de una idea y los términos en los cuales podemos entenderlos. Estas circunstancias son referentes o características en las cuales el evento o la situación tiene lugar y que su vez permiten ubicarlo en unas condiciones particulares, entenderlo y explicarlo.

Talleres pedagógicos

Es una estrategia metodológica en donde se promueve la reflexión, conceptualización, sensibilización y transformación de los participantes sobre alguna temática a través de la vivencia, fomentando escenarios donde confluyan el pensar, sentir y hacer (Aponte, 2015), con el objetivo de generar cambios positivos en los participantes.



Proyectos Transversales

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional son estrategias pedagógicas que posibilitan la formación para la ciudadanía, el desarrollo integral del estudiante y el mejoramiento de la calidad educativa, consolidado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como un proyecto pedagógico en donde se enmarcan actividades dentro del plan de estudios que ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del mismo. Incluso de acuerdo al artículo 14 de la Ley 115 de 1994, obliga a todas las instituciones educativas a cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad;
- f) El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.

Parágrafo 1°. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los literales a) y b), no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo en plan de estudios.

Siendo éstos: Tiempo libre, Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad y la Ciudadanía, seguridad vial y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos).



Programas

Para efectos de la presente Estrategia de Orientación Escolar, se implementarán programas de promoción, prevención, atención y seguimiento, como conjuntos de acciones coordinadas que incluyen series de talleres y/o campañas, ejecutadas para dar cumplimiento a los objetivos del área de orientación escolar y las necesidades detectadas en el diagnóstico institucional y la lectura de contexto, los cuales serán ejecutados con algunos grupos y serán entregados a todos los docentes para que los implementen adaptándolos a las necesidades de los grupos que manejen. Los programas ejecutados inicialmente por el área de orientación escolar serán formulados considerando las fases del ciclo de proyectos y programas: 1. Evaluación inicial, 2. Planificación, 3. Ejecución y seguimiento y Evaluación (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2010).

Campañas

Las campañas son herramientas que permiten el abordaje de una temática, siendo un agente catalizador para la acción o el cambio de comportamiento y actitudes, involucrando una gran variedad de medios, técnicas y tácticas interrelacionados para articular argumentos que contribuyan al cambio o la acción (ONUSIDA, 2004). Dichas campañas han de plantearse con un lema breve y sencillo, transmitiendo mensajes que favorezcan la convivencia escolar y la salud mental, éstas se podrán plantear de manera presencial o virtual, de acuerdo a las condiciones del país, la ciudad y la Institución Educativa.

FUNCIONES DE DOCENTE ORIENTADOR

Dentro de los propósitos del docente orientador se encuentra el desarrollo de una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI de la I.E. que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar, y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos por el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la I.E.

Las acciones realizadas por el Docente Orientador, se encuentran en el marco de sus Funciones Principales, siguiendo los lineamientos del Decreto 1075 de 2015 y el artículo 92 de la Ley 115 de 1994, en donde se establece que los establecimientos educativos brindarán un servicio de orientación escolar enfocado en la contribución al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos en particular, en cuanto a:

- La toma de decisiones personales
- Adquisición de criterios
- Trabajo en equipo
- La identificación de aptitudes e intereses
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales
- Habilidades para la comunicación, negociación y participación



- La participación en la vida académica social y comunitaria
- El desarrollo de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos
- Administración eficiente del tiempo libre
- Asunción de responsabilidades

Todo ello ha de incluirse en el Proyecto Educativo Institucional como acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.

Dentro de este contexto, se desarrollan las respectivas funciones esenciales o de desempeño, de acuerdo a la Resolución 15683 de 2016, siguiendo el plan de acción que se presenta a continuación, el cual se actualizará año tras año por parte del representante de Orientación Escolar en el marco de la Estrategia denominada:

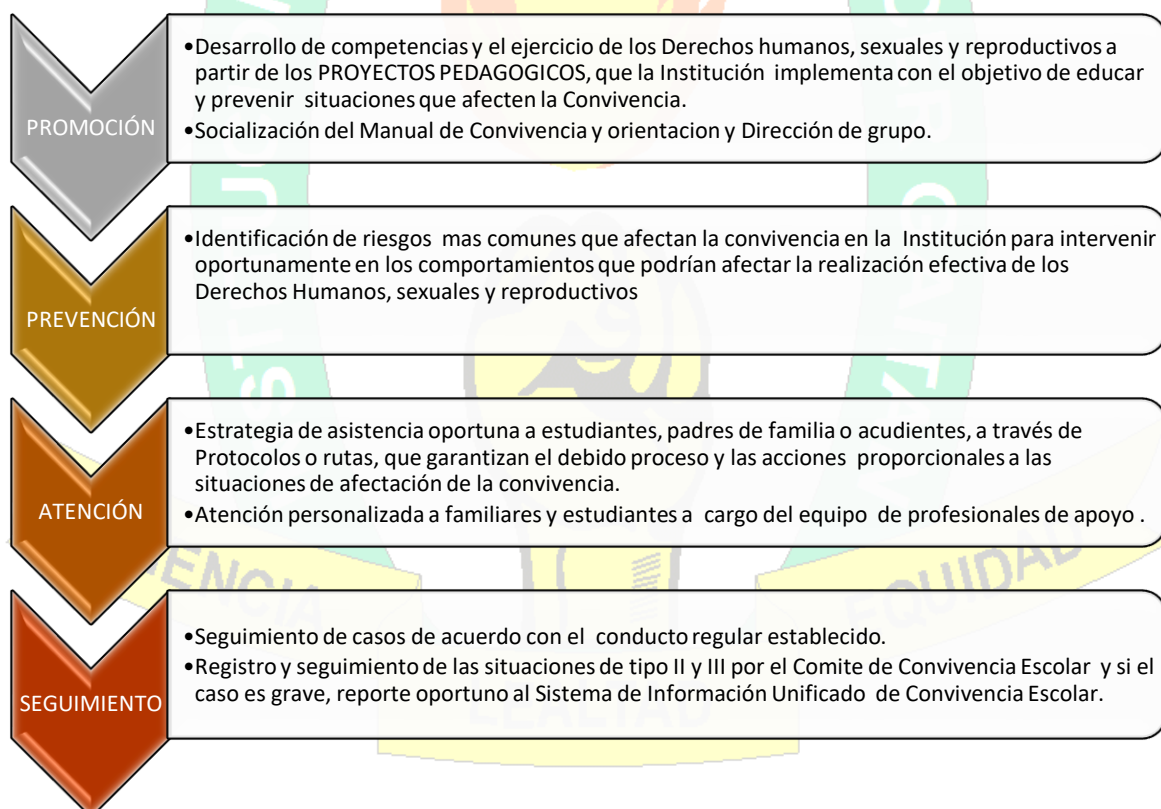


4.2. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

En miras de una convivencia pacífica, incluyente, donde primen los valores, se fortalezca la inteligencia emocional en cada uno, se mejore la academia y se prevengan conductas riesgosas, se plantea la presente RAI, luego realizar un diagnóstico institucional y lectura de contexto, en el marco de la estrategia de Orientación Escolar:

La presente RAI se encuentra basada en el diagnóstico institucional y la lectura de contexto que escuchó las voces de docentes, estudiantes y la red familiar. Cada una de estas temáticas planteadas, serán abordadas presencial y virtualmente, por medio del Blog de Orientación Escolar que se encuentra en construcción y tips enviados por medio de Whatsapp por la Docente Orientadora, para compartir a los docentes directores de grupo, para que a su vez lo envíe a los grupos de Whatsapp donde se encuentran los padres y acudientes de los estudiantes.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, en atención a la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, y en coherencia con el Modelo Pedagógico Social Cognitivo, define como criterios para asumir la ruta de atención integral para la convivencia los siguientes procesos:



La presente RAI se encuentra basada en el diagnóstico institucional y la lectura de contexto que escuchó las voces de docentes, estudiantes y la red familiar. Cada



una de estas temáticas planteadas, serán abordadas presencial y virtualmente, por medio de la página web de Orientación Escolar.

ACCIONES DE PROMOCIÓN

Objetivo: Facilitar la participación de toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán en el diseño e implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento del clima escolar, proporcionando escenarios armónicos y sanos de formación ciudadana a partir del ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el ámbito escolar (Art. 36, ley 1620/2013). Relacionadas a continuación:

1. Promocionar las Políticas Institucionales que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en el marco del PEI, como lo son:
 - 🌱 Fomentar la participación de los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familia) de la IE JEGA, en el diseño e implementación de las acciones en pro de la sana convivencia.
 - 🌱 Apropiar el Proyecto Educativo, el Modelo Pedagógico Social Cognitivo, la consecuente propuesta curricular y la Estrategia de Orientación Escolar, como referentes de todas las prácticas, acciones y relaciones de la comunidad educativa.
 - 🌱 Fortalecer un ambiente escolar sano y armónico, en donde la comunidad educativa conozca y se apropie del pacto de convivencia en un compromiso por la sana convivencia
 - 🌱 Asegurar la participación de la comunidad educativa, a través de los Organismos de Gobierno Escolar, y otros, en la resignificación de la identidad Gaitanista.
 - 🌱 Revisión y construcción de propuestas de actualización del Pacto de convivencia y el P.E.I del Colegio, esto atendiendo a las necesidades evidenciadas en el diagnóstico Institucional y lectura de contexto; que impliquen una mejoría al tema del clima escolar en la IE JEGA
 - 🌱 Fomentar en la Comunidad educativa la cultura del uso de los resultados de las pruebas internas y externas, como insumos necesarios para los planes de mejoramiento de calidad educativa.
 - 🌱 Enriquecer permanentemente el Proyecto de Inclusión “Por la Diversidad e Inclusión”, con miras a la integración de población con diversidad funcional cognitiva, del habla, psicosocial, física, sistémica, población desplazada, víctima del conflicto, minorías étnicas, de orientación sexual diversa, asegurando el ejercicio pleno de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes, a través de la orientación y regulación de los



diferentes documentos institucionales, para lograr un clima escolar favorable a toda la comunidad.

2. Desarrollo de Iniciativas y proyectos

- Facilitar el intercambio y reflexión entre docentes sobre los proyectos transversales tales como: Educación para el ejercicio de los derechos humanos y la democracia, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación ambiental, plan de gestión de riesgos, adecuación y uso del tiempo libre y escuela de padres. Esto en los diferentes espacios de las jornadas institucionales.
- Participar en el proceso de revisión, ajuste y difusión del pacto de convivencia, en el marco del ejercicio de los derechos humanos y la ruta de atención integral, en las diferentes convocatorias del comité de convivencia, de reuniones de padres y socialización en nuestra página web institucional.
- La transformación de las prácticas educativas en pro del mejoramiento de la convivencia escolar, donde se empodere a los docentes de estrategias de implementación del modelo pedagógico, implementación de actividades de promoción de las políticas institucionales, salidas pedagógicas que permitan mayor integración, integración de la familia en los diferentes procesos institucionales, utilización de las TICs, trabajos colaborativos como base de nuestro modelo pedagógico, entre otras.
- Apoyar los procesos de seguimiento y evaluación de las acciones que se ejecuten desde el comité de convivencia y que estén relacionadas con estrategias de movilización, como lo son las campañas de socialización del pacto de convivencia, integraciones culturales, acciones pedagógicas como exposiciones, carteles, medidas de adaptación de jornada, entre otras.
- Identificación y diseño de acciones de la RAI involucrando toda la comunidad educativa.
- Jornadas pedagógicas para la prevención de las diferentes situaciones que puedan afectar la convivencia escolar
- Organización de jornadas lúdicas, deportivas y espacios de compartir
- Jornadas de charlas educativas con la policía de infancia y adolescencia
- Implementación de programas desde Orientación escolar en el marco de la Estrategia de Orientación Escolar, para la promoción de los valores, principios rectores de la IE, sana convivencia, fortalecimiento integral de la comunidad educativa, fomento de corresponsabilidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos y reproductivos.
- Articulación desde la Institucionalidad, con otras secretarías municipales, Policía de Infancia y Adolescencia, Policía Metropolitana, Universidades que tengan programas de Psicología, pedagogía y demás programas que contribuyan a la formación integral del estudiantado.



- 👤 Sensibilización a la comunidad educativa acerca del decreto 1421/2017 a través del Área de Apoyo y Orientación Escolar.
- 👤 Socialización de la ley 1620/2013, y su Decreto reglamentario 1965/2013, facilitando la integración a la Institución Educativa, fomentando la sana convivencia.
- 👤 Desarrollo de proyectos para la formación integral de los estudiantes, tales como: el fortalecimiento de la Inteligencia Emocional y la integración familiar en el marco de la formación ciudadana, Talleres para el fortalecimiento de la motricidad gruesa y fina y fortalecimiento de procesos de aprendizaje.
- 👤 Socializar pactos de convivencia
- 👤 Institucionalizar una hora dentro de la jornada académica para dirección del grupo
- 👤 Participación activa de los estudiantes en la redacción del pacto de convivencia
- 👤 Destacar los días de la familia
- 👤 Realizar encuentros deportivos “interclases”
- 👤 Continuidad de Banda Marcial para el fomento de un adecuado manejo del tiempo libre.
- 👤 Fortalecimiento de actividades lúdicas como parte de la promoción de una sana convivencia.

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Objetivos:

- 👤 Reconocer los factores de riesgo y protección de los estudiantes de la IE JEGA, relacionados con la convivencia escolar y el ejercicio pleno de los DDHH y DHSR de los NNA.
- 👤 Construir estrategias para el fortalecimiento de acciones que contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR

Se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar, con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa. Artículo 37, ley 1620/2013.

1. Identificación de factores de riesgo

- 👤 Implementación de diagnóstico institucional y lectura de contexto de los factores psicosociales de riesgo y protección en los estudiantes de la IE JEGA, por medio de talleres con docentes, estudiantes y familias, análisis de casos recepcionados por el área de Orientación Escolar, así como encuesta aplicada a la comunidad educativa.
- 👤 Detección de riesgos en los espacios al interior de la Institución Educativa, con el gobierno escolar y docentes, a partir del cual se actualiza el mapa de



riesgo psicosocial, de situaciones que afectan la convivencia y el ejercicio pleno de los DDHH y DHSR.

- 👤 Diseño de los protocolos para la atención oportuna de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR y socialización de los mismos a toda la comunidad educativa.

2. Construcción de Estrategias Pedagógicas

- 👤 Planteamiento de la estrategia de Orientación Escolar denominada, enfocada en el fortalecimiento de la inteligencia emocional y aceptación de la diversidad, gestionando desde el área de orientación escolar acciones que generen impacto en la comunidad educativa, fortaleciéndola integralmente, a través de campañas, programas, talleres lúdico participativos, material escrito (plegables, carteleras, etc.), actividades pedagógicas de aprendizajes significativos, escuelas de padres, foros, conmemoración de fechas alusivas al mejoramiento del clima escolar, entre otros que conlleven a una sana convivencia y el ejercicio pleno de los DHSR.
- 👤 Diseño y/o implementación, socialización de Programas de Orientación Escolar en el marco de la Estrategia de Orientación, para el fortalecimiento integral del estudiantado, en acciones que buscan potenciar factores protectores, y disminuir factores de riesgo.
- 👤 Diseño y/o implementación de estrategias de prevención de acoso escolar.
- 👤 Articulación interinstitucional para la prevención de riesgo psicosocial en el estudiantado, como prevención del consumo de SPA, uso indebido de las redes sociales, sistema de responsabilidad para adolescentes, conductas sexuales riesgosas, apoyados en el Programa Abre Tus Ojos de la Policía Nacional; Prevención del delito, consumo de SPA, conductas de riesgo y promoción de hábitos de vida saludables y toma adecuada de decisiones, con el apoyo del Grupo de Líderes restaurativos del Politécnico Luis A. Rengifo.
- 👤 Re significación e implementación de proyectos transversales de acuerdo a las características y dinámicas institucionales.
- 👤 Realizar seguimiento y aplicar el observador ante casos necesarios por parte de docentes, coordinación y demás comunidad Gaitanista.
- 👤 Realizar conversatorios con todos los docentes para el manejo de temas sensibles que se originan desde la convivencia escolar.
- 👤 Escuelas de padres para involucrarlos en el ámbito escolar, que incluyan dar conocimiento sobre protocolos, normas, consecuencias, omisiones durante la permanencia del estudiante en la institución.
- 👤 Re significación de la Escuela de padres, a partir del diagnóstico institucional y lectura de contexto realizado entre 2020 – 2021, tomando en cuenta el PMI de la Institución Educativa, de modo que tanto docentes de aula como docente orientador participen en la ejecución de la misma, por lo tanto se



propone dos tipos de escuela de padres, 1. General: en donde se realice de manera masiva con todos los padres de las diferentes sedes, realizando dos en el año, liderada por el área de orientación escolar, 2. De seguimiento: Reuniones en donde cada director de grupo realice una reflexión de forma dinámica sobre las características del grado, una retroalimentación del avance académico del estudiante y recomendaciones grupales en cuanto a la convivencia escolar y 3. De entrega de informe: una vez finalizado cada uno de los cuatro periodos escolares, se convocará a la reunión brindando inicialmente el abordaje general de algún tema y luego en cada salón los docentes directores de grupo den continuidad con una actividad de sensibilización que fomente la corresponsabilidad de los padres de familia. Las temáticas se asignarán de acuerdo al análisis de los hallazgos de las propuestas de escuelas de padres de acuerdo a lo referido por estudiantes, docentes y familias, el cual se encuentra anexo en el proyecto de escuela de padres.

- 🇨🇴 Convenios interinstitucionales con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Universidad de Ibagué, Universidad del Tolima y Universidad Uniminuto todo el año con 6 practicantes del programa de psicología, cada una desarrolla un proyecto de prevención dependiendo la necesidad del momento.

ACCIONES DE ATENCIÓN

Objetivo:

Realizar atención, consejería y orientación a estudiantes y padres de familia relacionados con aspectos convivenciales, psicopedagógicos, de salud mental, DDHH y DHSR que repercutan en su ámbito escolar, en articulación con los docentes y directivos.

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar en el ámbito de su competencia. (Art. 38, ley1620/2013).

- 🇨🇴 Orientación, consejería y apoyo individual a estudiantes y padres de familia. De la cual existe protocolo interno.
- 🇨🇴 Articulación con docentes y familias para brindar estrategias de manejo de situaciones.



- Remisión a entidades correspondientes para la activación de la RAI y protocolos internos
- Implementar los protocolos y activación de Ruta de Atención en el marco de la Convivencia Escolar, descritos en el capítulo de Protocolos.

Dicha atención, se da en el marco del tipo de situación presentada, clasificada de acuerdo al artículo 40 del Decreto 1965/2013, que reglamenta la ley 1620 de 2013, establece la siguiente clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres -3- tipos

1. SITUACIONES (TIPO I)

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Se consideran situaciones de impacto leve (Tipo I) las siguientes:

SITUACIONES TIPO I		
Sin lesiones	Agresión verbal	Colocar apodos, tratar con groserías, burlas, insultos, bromas de mal gusto, comparaciones o símiles crueles o denigrantes, gritos.
	Agresión Física	Empujones, zancadillas, puños, patadas, golpe con puño cerrado en la cabeza, cachetadas, tirar objetos a otros, que no cause lesión personal alguna.
	Agresión gestual	Muecas abiertas o encubiertas, directas o indirectas, que van en contra de la dignidad de las personas.
	Agresión virtual	Enviar mensajes de texto, imágenes o fotografías, fotomontajes por internet, llamadas insultantes, chistes de mal gusto sobre la religión, el color, algún defecto físico o discapacidad.
Contenido sexual	Agresión verbal	Insultos y malas palabras, piropos con doble sentido, dibujos de genitales, o expresiones sexuales con referencia a determinados estudiantes.
	Agresión gestual	Miradas, insinuaciones, señas, gestos que se refieren al aspecto sexual, manifestaciones de afecto en cualquier espacio de la Institución.
	Agresión virtual	Enviar correos, imágenes, fotomontajes por WhatsApp, Facebook, internet, Obligando a ver dibujos, imágenes y/o fotografías pornográficas, o notas sobre sexo. Grabar o filmar a otros sin previa autorización.

2. SITUACIONES (TIPO II)

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (Cyberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:



- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Se consideran situaciones (Tipo II) las siguientes:

SITUACIONES TIPO II		
Con lesiones personales	Agresión verbal	La injuria y la calumnia, atacar verbal y continuamente, individual o en grupo a alguien, o incitarlo a peleas callejeras, amenazas directas o indirectas, reiteradamente colocar apodosos crueles e insultantes, tratar con groserías, burlas, bromas de mal gusto a cualquier miembro de la comunidad educativa, escribir insultos en paredes o tableros, que afecten emocionalmente a las personas.
	Agresión Física	Continuamente golpear con puños, patadas, puntazos (agredir con la punta del lápiz o lapicero), empujones intencionales que causen caída y heridas, cualquier agresión que cause lesiones a nivel físico.
	Agresión gestual	Reiteradamente hacer gestos, muecas, imitaciones, que denigran o ridiculizan a alguien.
	Agresión virtual	Enviar continuamente mensajes de texto, imágenes o fotografías, fotomontajes por internet, llamadas insultantes, chistes de mal gusto sobre la religión, el color o algún defecto físico, discapacidad.
Con Contenido sexual	Agresión verbal	Hostigamiento verbal, que consiste en insultos y malas palabras, piropos con contenido sexual, insultos como llamar a alguien 'maricón', 'lesbiana' o 'puta'. Publicar pasquines, escribir frases vulgares, pintar figuras obscenas o leyendas en espacios institucionales, mobiliario u otros.
	Agresión gestual	Hostigamiento visual, mostrar partes íntimas del cuerpo, gestos con cualquier parte del cuerpo que expresan acoso sexual.
	Agresión virtual	Enviar correos o imágenes por WhatsApp, Facebook, internet, Obligando a ver dibujos y fotografías pornográficas, o notas incitantes al sexo, que muestren partes íntimas del cuerpo. Invitar por este medio a tener relaciones sexuales. Acceder en el colegio a páginas pornográficas.
	Agresión Física	Tirar o bajar la ropa con intenciones sexuales, obligar o forzar a besar, tocar los genitales o pellizcar con intenciones sexuales. Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto o sin contacto físico realizado sin violencia o con intimidación y sin consentimiento.



1. Acumulación de situaciones (Tipo I) registradas en el observador del estudiante.
2. El incumplimiento de los acuerdos o compromisos y de las medidas pedagógicas y/o correctivas y de restauración, acordadas entre la familia, los estudiantes, los docentes y directivos.

3. SITUACIONES TIPO III.

Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II, de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

Son consideradas situaciones de (Tipo III):

SITUACIONES TIPO III.

1. El ser condenado por la ley penal colombiana, a título de dolo, por la comisión de cualquier delito común.
2. Portar o distribuir bebidas alcohólicas, sustancias calificadas como estupefacientes o alucinógenos, o presentarse al Colegio bajo su efecto.
3. Ser partícipe o promotor de cualquier actividad violenta dentro y fuera de la Institución.
4. Crear situaciones violentas desde, pandillas, sectas satánicas, organizaciones delictivas y otros grupos que atenten contra la vida, la moral, bienes, honra y dignidad de la Comunidad Educativa.
5. Cometer acoso sexual de palabra o, de hecho.
6. Violación – acceso carnal en cualquiera de sus modalidades.
-Acceso carnal violento. El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia.
7. Utilizar los computadores y/o la red de la Institución, para acosar, intimidar o extorsionar a cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Traer, portar, utilizar sustancias peligrosas: Ácidos, tóxicos.
9. Hurtar cualquier elemento, sin importar su valor.
10. Sobornar o intentar sobornar a algún miembro de la Comunidad Educativa.
11. FRAUDE, PLAGIO:
 - a. Adulterar o falsificar firmas y sellos
 - b. Falsificar notas.
 - c. Adulterar documentos públicos o institucionales.
12. Homicidio.
13. Acoso sexual.
14. Pornografía con personas menores de 18 años.
15. Secuestro en cualquiera de sus modalidades.



ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Objetivo: Efectuar seguimiento a las acciones de la RAI

El componente de seguimiento se centrará en el registro y seguimiento de las situaciones de tipo II y III de que trata el artículo 40 a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Sin perjuicio de lo anterior, los Comités Escolares de Convivencia harán seguimiento y evaluación de las acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar, los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.(Art. 47, ley 1620/2013).

- 👤 Los casos de estudiantes que presenten situaciones tipo II y III, serán reportados a la Secretaría de Educación en el formato establecido por esta dependencia por el coordinador que conoció la situación, luego de realizar la respectiva activación de RAI.
- 👤 A parte de registrar la aplicación del protocolo en el observador del estudiante, se tiene una lista de chequeo para la ruta de atención integral según la clasificación de la situación
- 👤 Se cuenta con canales de comunicación sólidos en la Institución como lo son grupos de WhatsApp, página web institucional, circulares internas, entre otros; permitiendo el fortalecimiento de redes de trabajo no solo a nivel institucional sino con otras entidades, donde existe una evidencia fotográfica de los diferentes procesos de promoción y prevención.
- 👤 Existen indicadores que permiten reconocer el avance de las iniciativas y procesos convivenciales basados en el cumplimiento de objetivos, logrando así mejorar el acompañamiento y realimentando de estrategias. Además, se tiene desde inicio de año un cronograma de reuniones del comité de convivencia escolar, para mayor seguimiento de los cambios del ambiente escolar.
- 👤 Desarrollar mecanismos de evaluación ante la ejecución de los protocolos de atención y construcción de estrategias de manejo y solución, además del fortalecimiento de las redes de trabajo institucional y con otras entidades.
- 👤 Fortalecer el grupo de WhatsApp del comité de convivencia escolar, con los miembros del año correspondiente.



4.3. EDUCACIÓN INCLUSIVA

OBJETIVOS GENERAL:

- Incluir a todos los grupos poblacionales en edad escolar, en aula regular, para su formación académica, social, emocional y laboral, que permitan su integración exitosa en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ajustar el currículo flexibilizándolo para que sea; transdisciplinario, pertinente, relevante, que respete los ritmos y estilos de aprendizaje y/o las capacidades excepcionales particulares de la población con diversidad.
2. Sensibilizar a la comunidad educativa fomentando la inclusión y acogida de todos los estudiantes, respetando la diversidad existente en todos.
3. Favorecer el aprestamiento de la población diversa, por medio del fortalecimiento de procesos adaptativos socio-emocionales, actividades de la vida cotidiana y convivenciales necesarios en el sistema escolar.
4. Desarrollar en los estudiantes de inclusión, procesos de adaptación y regulación para el desarrollo de sus capacidades particulares y especiales, en algunas áreas, como las deportivas, de danza y música a través de la articulación con instituciones públicas y privadas.
5. En situaciones especiales de salud u orden público, la Institución generara estrategias pedagógicas que garanticen la calidad educativa y la asistencia escolar.

POBLACION BENEFICIADA AÑO 2025

SEDE	ESTUDIANTES DIVERSIDAD
PRINCIPAL MAÑANA	70
SEDE 2 CACIQUE CALARCÁ Y NOCTURNO	13
TOTAL	83

La Institución Educativa JORGE ELIECER GAITÁN, atiende a población diversa, sustentada en la normatividad vigente Ley 1618 del 2013, Decreto reglamentario 1421 de 2017 y bajo las orientaciones del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. El sustento legal, parte del enfoque de los derechos humanos “los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, todos y cada uno ha nacido libre, con igualdad de dignidad y de derechos



independientemente de la nacionalidad, lugar de residencia, género, origen étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición” 1.

El 29 de agosto de 2017, se expidió el decreto 1421, que reglamenta la Ley 1618 de 2013, La cual regula la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. Orienta puntualmente en la atención de los estudiantes con discapacidad, para que puedan formarse en el mismo salón de clases que el resto de sus compañeros, para ello se crean los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), es decir, un plan para cada estudiante que contiene todos los apoyos que necesita para aprender en condiciones de equidad. Los docentes, a través del DUA, Diseño Universal de Aprendizajes, garantizaran que todos los estudiantes aprendan, con el acompañamiento y asesoría de docentes y profesionales de apoyo, tanto en el aula, como en otros espacios y procesos para la construcción e implementación de los planes individuales, y orientaran a sus compañeros y comunidad educativa en general, para la aceptación de la diferencia, la solidaridad y la ayuda mutua en el trabajo colaborativo y cooperativo.

Los docentes y profesionales de apoyo de la Institución, cuentan con la experiencia en la atención de las personas con discapacidad, por tanto, serán las personas encargadas de acompañar y hacer seguimiento a la implementación de las prácticas de enseñanza y articulación de los métodos pedagógicos para todos los niños y jóvenes en situación de discapacidad.

El MEN, en su programa Educación para todos (ETP) tiene como propósito el acceso universal a la educación básica y con calidad para todos los niños y niñas, jóvenes y adultos en condiciones de equidad en medio de la diversidad. Para llevar a cabo este compromiso el marco de acción y la estrategia es la EDUCACIÓN INCLUSIVA que “concibe al estudiante con discapacidad como una forma de diversidad humana, entiende que el sistema educativo en particular, y los diferentes sectores sociales en general, requieren actuar creando condiciones favorables que eliminen las barreras que produce el medio y propone las acciones desde las capacidades diferenciadas”.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA tiene como principios:

1. La equidad: Se define como “Dar a cada uno lo que cada uno necesita”, significa reconocer que las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos.
2. Pertinencia: adecuarse a las necesidades de los estudiantes, a partir de la flexibilización del currículo, de tal manera que sea significativa para cualquier grupo poblacional.
3. Relevancia: una educación que responda a las necesidades de los individuos y de la sociedad, de tal manera que permita el desarrollo personal y la inserción social.



MARCO CONCEPTUAL

CONCEPTOS BÁSICOS (Ley 1618 de febrero de 2013) y Documento del MEN: Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa de la Población con Discapacidad Cognitiva.

1. Inclusión: “Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños” (UNESCO, citado por ministerio de educación nacional. S.f).
2. Necesidades educativas especiales: Se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje. (Colombia Aprende, s.f.).
3. Diversidad: se define a todo aquello que marca una diferencia dentro de un contexto bien sea, características físicas, organizacionales, psicológicas o conductuales.
4. Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia. (decreto 1421 de 2017)
5. Adaptaciones Curriculares: constituyen un elemento de gran valor en la oferta educativa a la población con NEE, pues permite dinamizar la atención sin perder de vista el objetivo de formación propuesto en el modelo institucional.
6. Discapacidad Cognitiva: se entiende como un conjunto de condiciones que afecta el desarrollo intelectual y/o adaptación social de algunas personas.



7. Discapacidad física o motora: Una persona con discapacidad física o motora es aquella que presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración de su aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, muscular y /u óseo, o en varios de ellos relacionados
8. Discapacidad Auditiva: La persona con discapacidad auditiva es aquella que presenta alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implica principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación en forma sonora. Comprende personas con sordera total o con hipoacusia.
9. Discapacidad visual: Se reconoce a la persona con discapacidad visual como aquella que presenta alteración del sistema visual y que trae como consecuencia dificultades en el desarrollo de actividades que requieran el uso de la visión. Se clasifica en ceguera o baja visión.
10. Discapacidad mental – psicosocial: Las personas con discapacidad mental psicosocial presentan una alteración bioquímica que afecta su forma de pensar, sus sentimientos, su humor, su habilidad de relacionarse con otros y su comportamiento. Ejemplos de este tipo de discapacidad son: los Trastornos Depresivos, los Trastornos Bipolares, los Trastornos de Ansiedad (de angustia, obsesivo/compulsivo, por estrés postraumático y otros) y los Trastornos de personalidad, ente otros.
11. Autismo: Es un trastorno del desarrollo, permanente y profundo. Afecta a la comunicación, imaginación, planificación y reciprocidad emocional.
12. Baja Visión: es una anomalía visual que restringe la capacidad de realizar tareas visuales en el día a día. Esta anomalía visual refiere a la perdida de agudeza visual y la pérdida del campo visual.
13. Discapacidad múltiple: Son aquellas que presentan más de una alteración (física, sensorial o cognitiva), lo cual exige formas particulares, para aprender, conocer y actuar en el ambiente en cual se desarrollan. Teniendo en cuenta sus particularidades se requieren acompañamientos de carácter multisensorial y apoyos de comunicación aumentativa y alternativa.
14. Inclusión social: Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.



15. Acciones afirmativas: Políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan.
16. Acceso y accesibilidad: Condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona.
17. Barreras: Cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. Estas pueden ser:
 - a) Actitudinales: Aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con y/o en situación de discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad.
 - b) Comunicativas: Aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas.
 - c) Físicas: Aquellos obstáculos materiales, tangibles o construidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad.
18. PIAR: Planes Individuales de Ajustes Razonables, herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.
19. Rehabilitación funcional: Proceso de acciones médicas y terapéuticas, encaminadas a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que les posibilite modificar su propia vida y ser más independientes.
20. Rehabilitación integral: Mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona con discapacidad al medio familiar, social y ocupacional, a través de procesos terapéuticos, educativos y formativos que se brindan acorde al tipo de discapacidad.



21. Enfoque diferencial: Es la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten necesidades de protección propias y específicas. acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con su diversidad.
22. Redes nacionales y regionales de y para personas con discapacidad: Son estructuras sin personería jurídica, que agrupan las organizaciones de y para personas con discapacidad, que apoyan la implementación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
23. Inclusión: Es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.
24. Educación Inclusiva: concibe al estudiante con discapacidad como una forma de diversidad humana, entiende que el sistema educativo en particular, y los diferentes sectores sociales en general, requieren actuar creando condiciones favorables que eliminen las barreras que produce el medio y propone las acciones desde las capacidades diferenciadas.
25. Apoyo: Son todas las actividades que aumentan la capacidad de la institución educativa para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes.
26. Acciones inclusivas: Son todas las actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación que realiza la institución desde la gestión, para atender con calidad y equidad las necesidades en el aprendizaje, la participación y la convivencia de su comunidad educativa.
27. Diversidad: Desde la inclusión se considera que la diversidad está dentro de lo “normal” y el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias derivadas de: género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, como medio para enriquecer los procesos educativos.
28. Profesional de apoyo: dentro de la modalidad de atención formal, es un mediador que cumple unas funciones específicas las cuales están plasmadas en la Resolución 2565 de Octubre del 2003, pero además su compromiso de apoyo con los estudiantes con discapacidad cognitiva está íntimamente relacionada con el desarrollo de las funciones cognitivas que le permitan al estudiante enfrentarse con éxito a las tareas.
29. Ajustes Razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de



oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión. (decreto 1421 29 de agosto 2017 hoja 4 y 5).

30. Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar. (decreto 1421 29 de agosto 2017 hoja 5).
31. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. (decreto 1421 de 29 agosto del 2017 hoja 5)
32. PIAR: herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. (decreto 1421 Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones, hoja 5)

Deberes de los docentes de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, ante los procesos de flexibilización con estudiantes en situación de discapacidad.

1. Mantener una comunicación asertiva con la familia y el estudiante.



2. No hacer confrontaciones con el estudiante ante sus compañeros, realizarla en privado y en presencia del acudiente. (Estas conductas detonan en los estudiantes crisis, se pueden tornar agresivos con él o la docente).
3. Evitar hablar de las conductas del estudiante en público.
4. Diseñar los talleres y actividades que el estudiante debe realizar para continuar con las actividades académicas, cuando se implemente la estrategia de flexibilizar la jornada.
5. Destinar espacios para orientar y asesorar tanto a la familia como al estudiante en la ejecución de los talleres y actividades que el educando debe realizar para continuar con las actividades académicas en su casa.
6. Destinar espacios para la sustentación de los trabajos cuando se implementen estrategias de flexibilización de la jornada.
7. Realizar seguimiento a los estudiantes con el acompañamiento de los profesionales de apoyo según sea pertinente y presentar informes en caso de ser solicitados por el especialista o la familia al identificar la necesidad de estos.
8. Conocer los soportes diagnósticos de los estudiantes e implementar las recomendaciones que envíen los especialistas para el entorno escolar.
9. Estimular y motivar a los estudiantes mediante la participación en eventos culturales, académicos y deportivos.

Estrategias disciplinarias formativas pedagógicas para estudiantes en situación de discapacidad.

OBJETIVO: Garantizar el derecho a la educación y continuidad en el proceso formativo a los estudiantes en situación de Discapacidad, teniendo en cuenta la pertinencia, participación y equidad, de aquellos estudiantes cuyo comportamiento es de difícil manejo en el aula de clase y fuera de ella y para los casos en que este represente un riesgo para su bienestar físico y para el de los otros.

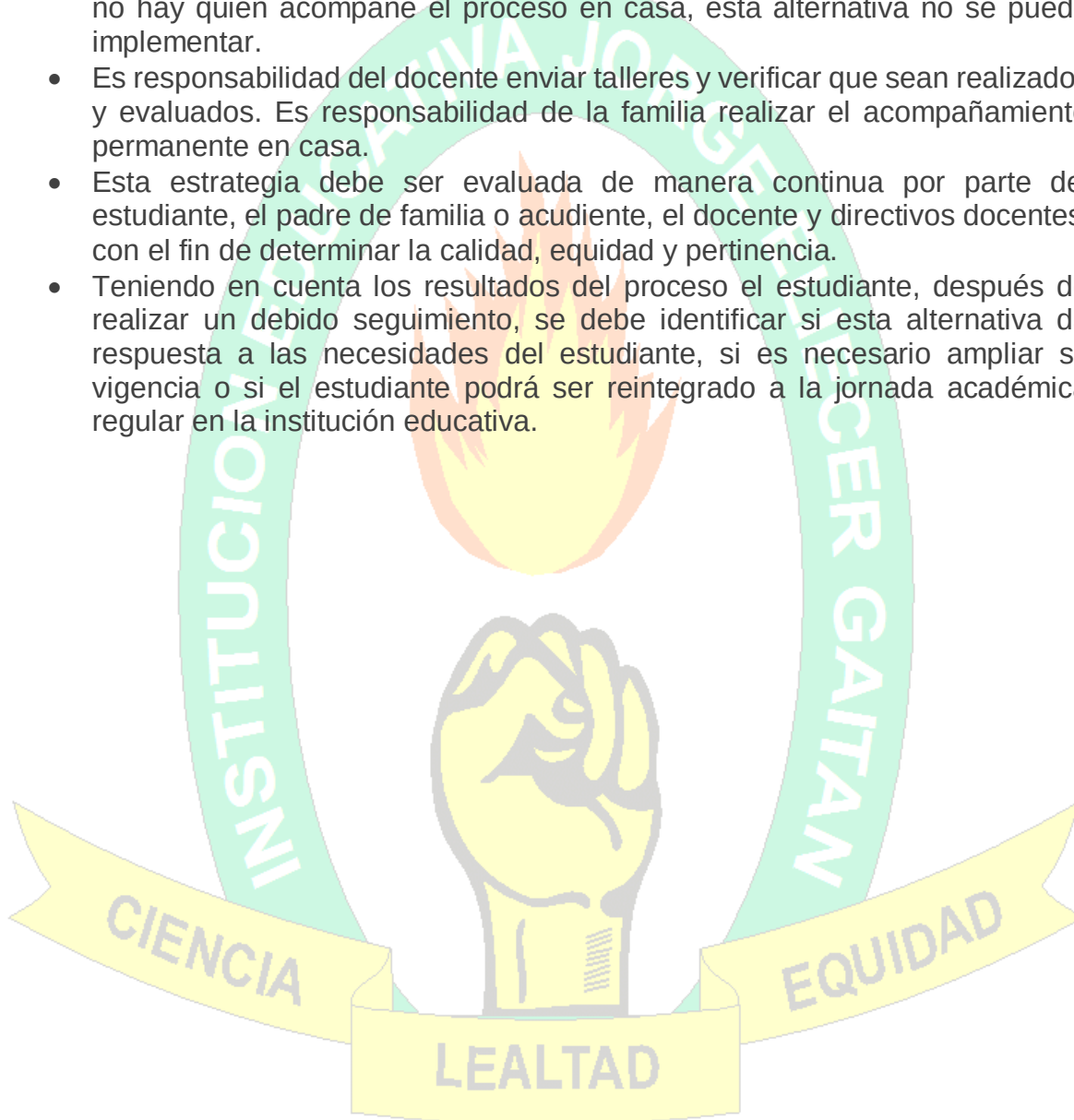
CONSIDERACIONES PARA LA TEMPORALIZACIÓN: La temporalización aplica para estudiantes que presenten un diagnóstico de discapacidad o trastorno que afecte su autorregulación, comportamiento y convivencia con los demás, o aquellos que tienen una presunción diagnóstica con signos de alerta y factores de riesgo que comprometen su integridad física, psicológica y la de los demás.

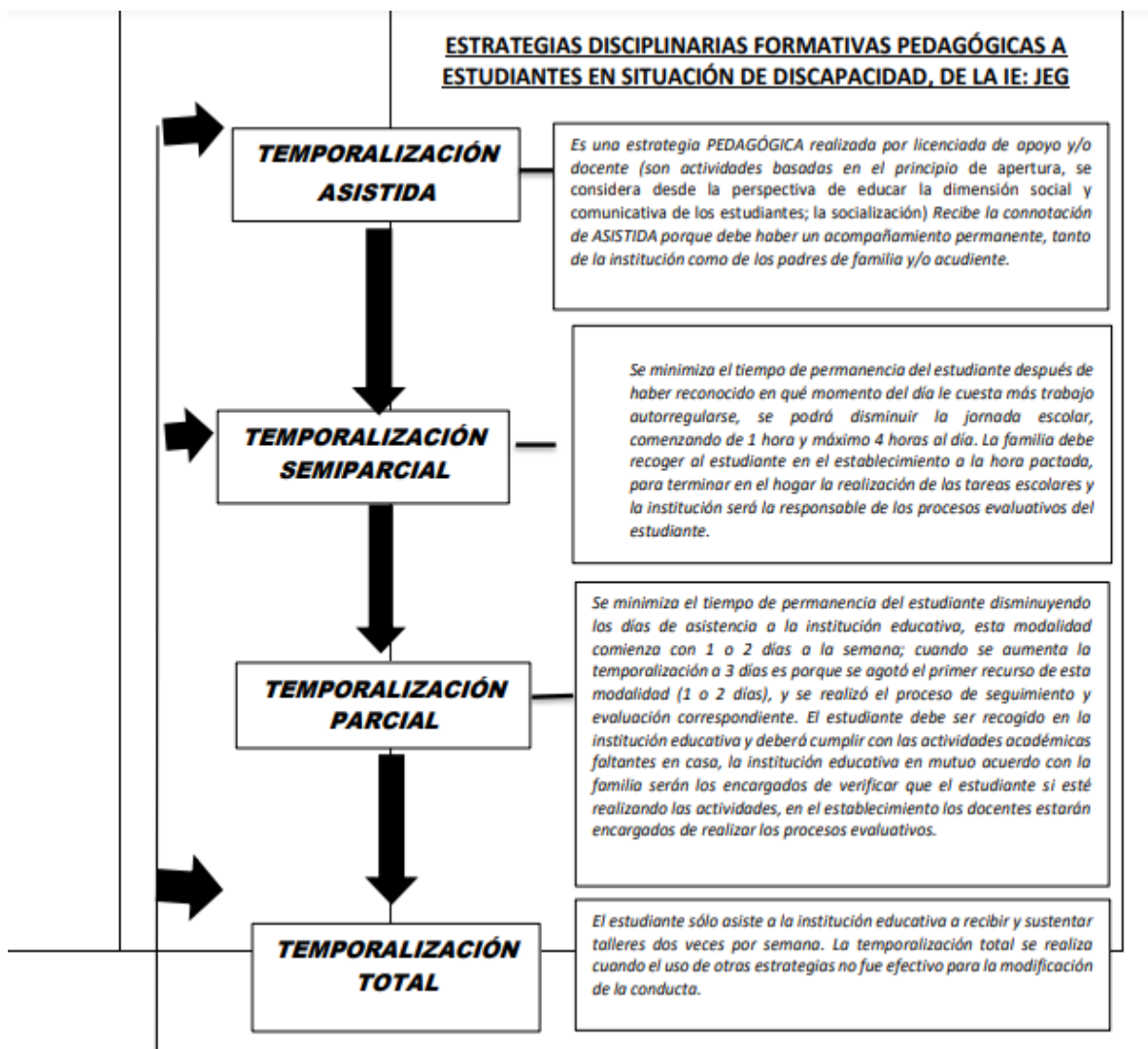
METODOLOGÍA

- La temporalización se debe hacer por medio de una resolución rectoral.
- Debe ser una decisión tomada en el comité de convivencia escolar luego de analizar el debido proceso.
- Se debe realizar luego de haber agotado otros recursos pedagógicos propuestos por los profesionales de apoyo y los que el docente de aula haya

implementado. Dicho proceso debe estar debidamente registrado en el Observador del estudiante y con el visto bueno del comité de convivencia.

- Dicha estrategia se concibe como una alternativa de intervención pedagógica, más no como una sanción, puesto que pretende dar respuesta a una necesidad del estudiante.
- Es un requisito obligatorio, la presencia del padre de familia y /o acudiente responsable para poder tomar la estrategia como medida de intervención, si no hay quien acompañe el proceso en casa, esta alternativa no se puede implementar.
- Es responsabilidad del docente enviar talleres y verificar que sean realizados y evaluados. Es responsabilidad de la familia realizar el acompañamiento permanente en casa.
- Esta estrategia debe ser evaluada de manera continua por parte del estudiante, el padre de familia o acudiente, el docente y directivos docentes, con el fin de determinar la calidad, equidad y pertinencia.
- Teniendo en cuenta los resultados del proceso el estudiante, después de realizar un debido seguimiento, se debe identificar si esta alternativa da respuesta a las necesidades del estudiante, si es necesario ampliar su vigencia o si el estudiante podrá ser reintegrado a la jornada académica regular en la institución educativa.



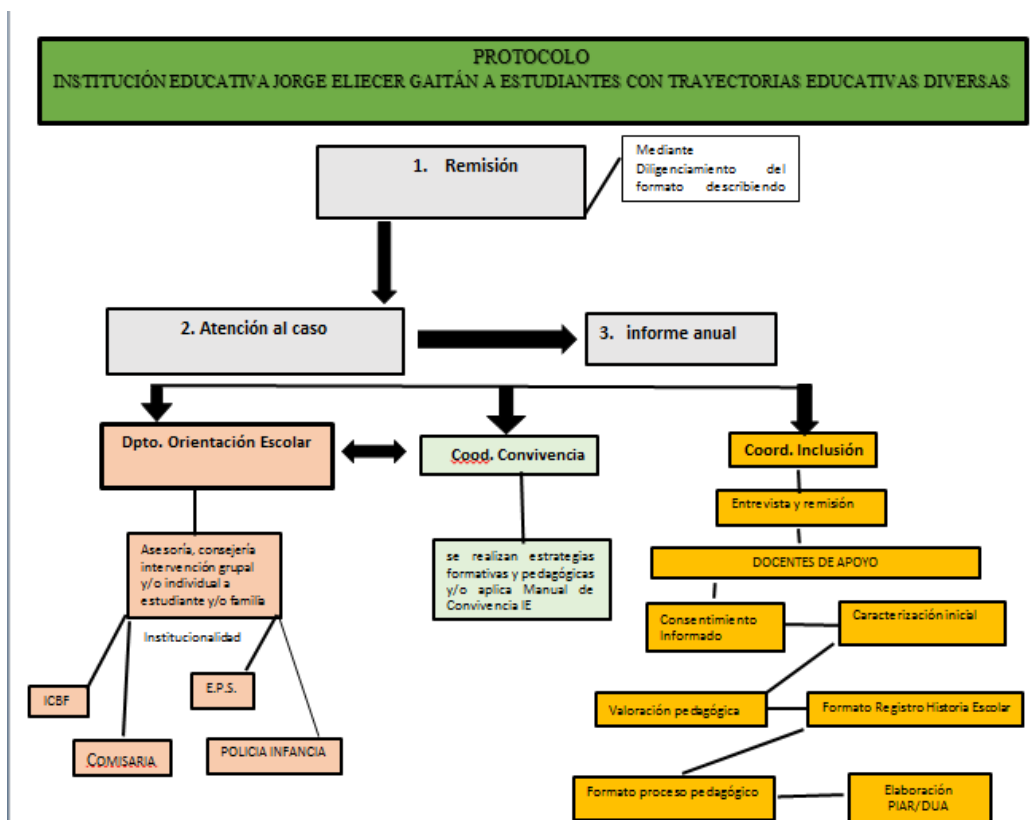


Clases de reparación reconocidas institucionalmente para los estudiantes en situación de Discapacidad JEG	
Moral	Expresión de sentimientos a partir del discernimiento, que restablezca la dignidad del afectado, con el compromiso de brindar cuidado y acompañamiento en procesos de fortalecimiento: emocional, espiritual, cultural, político, social. Previamente aceptado por el afectado. Esta reparación tendrá en cuenta el abordaje de los principios de perdón, memoria y verdad.
Material	Asumir la responsabilidad pecuniaria a través de sus representantes legales, cuando sea menor de edad; en el caso de una acción que cause daño en la salud física y/o mental (copagos, medicamentos, tratamientos médicos) y al bien público o privado (devolución, reposición o arreglo).
Simbólica	Desarrollar acciones pedagógicas y formativas que permitan comprender la dimensión del daño ocasionado mediante estrategias como: comunicativas, de reflexión crítica, resiliencia y/o artístico - culturales en la transformación del incumplimiento y la prohibición en valores sociales, tanto individual como colectivamente.

Fuente: Manual de Convivencia. Autor: (Colegio El Vergel, 2007)

Ruta de atención interna, en casos de convivencia a estudiantes, en situación de discapacidad

1. Aplica para Estudiante o Estudiantes en situación de discapacidad matriculado en la IE: JEG
2. En primera instancia se comunica con el docente director de grado de manera personal, Escrita, vía celular, redes sociales o WhatsApp la presunta situación.
3. Diligenciamiento del formato por parte del docente para describir la presunta situación a coordinación de convivencia y/o departamento de orientación escolar de forma Escrita, WhatsApp y /o correo electrónico.
4. paso Observación y valoración en orientación escolar y/o Convivencia según sea pertinente, Se informa a padre de familia o cuidador de manera escrita, vía celular o WhatsApp de la presunta situación y las respectivas acciones de intervención en apoyo y orientación.
5. Si el caso lo amerita se solicita al padre de familia o cuidador cita médica acorde a la afiliación del sistema de salud, para intervención o tratamiento.
6. En caso de ser valorado por especialista o terapeuta el padre deberá hacer llegar a la IE copia del diagnóstico y recomendaciones.
7. Seguimiento individual, familiar y adaptación curricular de ser pertinente.
8. En caso de que la presunta situación persista después de agotados las estrategias institucionales se procede a contactar ICBF para acompañamiento y apoyo en el caso y se realiza reporte a SEM s según formato de convivencia establecido por la entidad.



Corresponsabilidad de padres, madres y/o cuidadores con estudiantes en situación de discapacidad

1. Ser sujetos activos, colaboradores y comprometidos con el proceso escolar del estudiante, apoyando en los compromisos asignados.
2. Asistir a las citaciones emitidas por la institución educativa JEG; por un docente, orientadora, coordinación o profesionales de apoyo.
3. Suministrar información verídica y amplia sobre el diagnóstico médico y los apoyos recibidos.
4. Suministrar a los docentes, orientadora, coordinación y/o docentes de apoyo, información importante sobre las condiciones del estudiante, características generales y estrategias trabajadas en casa.
5. Activar los apoyos prescritos por el sector salud para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida e independencia del estudiante.
6. Suministrar la medicación prescrita y/o cumplir con las terapias necesarias cuando el programa de salud lo indique, en lo posible, en jornada alterna a la escolar.
7. Ingresar al estudiante a un programa de rehabilitación integral, en jornada contraria a la escolar, si el estudiante lo requiere.
8. Retroalimentar a través de informes (verbal o escrito) según se considere pertinente, al docente director de grupo y/o profesional del equipo de apoyo pedagógico, los procesos desarrollados en los programas de rehabilitación integral, los objetivos que se persiguen y los logros alcanzados.

9. Cumplir de manera clara y precisa la temporalización o la oferta en la jornada, requerida de acuerdo a su diagnóstico y que impida la convivencia o ponga en riesgo su integridad física o la de sus compañeros (esta debe ser justificada por uno de los profesionales de apoyo pedagógico o docente orientadora)





5. PROYECCIÓN JORNADA UNICA

JUSTIFICACIÓN:

“La Ley 115/94 planteó la necesidad de prestar el servicio público educativo en las instituciones en jornada única (art. 85). Por su parte, el Plan Nacional Decenal de Educación 1996-2005 estableció el aumento gradual de tiempo en la jornada educativa escolar; y el de 2006-2015, planteó “la necesidad de exigir el cumplimiento del calendario académico y de la Jornada Única”. En 2015 se da inicio al programa de Jornada Única con el propósito “mejorar la calidad de la educación y disminuir las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano”. (MEN, 2018), que ha permitido avanzar, de manera gradual y progresiva, su implementación hasta la fecha”. (MEN)

“En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” es un compromiso del sector educativo desarrollar estrategias de garantía efectiva del derecho a la educación en condiciones de calidad y equidad con la generación de oportunidades para el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de niños, niñas y adolescentes, y la protección de sus trayectorias educativas, haciendo de la escuela un entorno protector, inclusivo, garante de derechos, orientado a la atención integral y promotor de aprendizajes fundamentales para la vida. La Jornada Única constituye una valiosa oportunidad para avanzar hacia este propósito y ser escenario de la acción intersectorial para la atención integral. En ese sentido, la Jornada Única está orientada a asegurar un uso significativo del tiempo escolar para fortalecer las competencias básicas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentar sus competencias socioemocionales y ciudadanas, y aportar a la configuración de sus proyectos de vida, ampliando las experiencias y escenarios de aprendizaje al integrar las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizadores del desarrollo integral y los aprendizajes significativos”. (MEN). Decreto 2105 de 2017

La Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN de Ibagué, proyecta la jornada única en atención a los propósitos del Decreto 2105 de 2017, como:

- *Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas, deportivas, culturales y técnicas, para fortalecer el logro de fines y objetivos del PEI.*
- *Fortalecer en los estudiantes la formación integral teniendo en cuenta las áreas deportivas, recreativa, artística y de fundamentación de una sociedad para la paz.*
- *Generar una escuela para la felicidad, en la que estudiantes y docentes disfruten de los espacios de formación, integración, convivencia y aprendizajes para la vida. .*
- *Fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas que favorezcan y promueven la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia y el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.*



Estos propósitos nos permiten en el primer enunciado, mejorar la calidad educativa, por tanto los resultados de las pruebas internas y externas, debido a los resultados que nos ubican en la media, hace varios años.

Que el colegio refuerce su tarea como entorno protector de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en esta tarea desarrollar la inteligencia emocional, la convivencia a partir del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de las prácticas deportivas, del arte y la cultura y la protección del medio ambiente.

La Institución educativa, viene adelantando las reflexiones y requerimientos en los cuatro (4) componentes, para implementar la jornada única a partir del año 2025. Para llevar a cabo la jornada única, se iniciará con la educación media técnica en articulación con el SENA.

NIVEL/CICLO EDUCATIVO	TRANSICIÓN	BS-PRIA	BS-SEC	MEDIA-AR
HORAS DIARIAS QUE AUMENTAN	1	1	1	1
HORAS SEMANALES	25	30	35	46
DESCANSOS PEDAGOGICOS Y RECESO PARA ALMUERZO	2	2	2	2

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de formación Integral, teniendo en cuenta centros de interés para potenciar las dimensiones socioemocionales, artísticas, deportivas, culturales y ambientales, al re-significar el tiempo escolar en la Jornada única.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

8. Implementar la jornada única, como oportunidad para la mejora de aprendizajes, la recreación y el deporte, la formación artística y técnica, la construcción de ciudadanía para la paz desde el fortalecimiento de las competencias socioemocionales que permitan la reconciliación y el desarrollo de acciones para la protección del medio ambiente.
9. Realizar una jornada única desde la creatividad y el compromiso, para lograr ambientes escolares agradables para la comunidad educativa.
10. Formalizar convenios interinstitucionales con el objetivo de crear centros de interés que contribuyan a la formación a estudiantes en diversas disciplinas deportivas, artísticas, ambientales, socioemocionales y técnicas.
11. Optimizar el talento humano existente en la institución y solicitar los perfiles que se requieren para la apuesta de la jornada única.
12. Hacer el requerimiento necesario para contar con el componente alimenticio PAE, para todos los estudiantes en jornada única.



13. Integrar a las actividades escolares y de re-significación del tiempo libre, los programas provenientes del Ministerio de Cultura, Ministerio del deporte y otros ministerios oferentes de programas para los centros de interés.
14. Gestionar convenios con SENA, Cajas de Compensación CONFENALCO y COMFATOLIMA, EFAC (Escuela de formación artística y cultural), INDEPORTES, IMDRI y otras Instituciones que brindan educación para el deporte, la recreación, el trabajo y la protección del medio ambiente.

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

En relación con la planta física y otros espacios para su apropiación y uso pedagógico para el desarrollo y consolidación de los aprendizajes significativos. La Institución desde el 2018, se encuentra una gran parte del espacio en construcción de 22 aulas, laboratorios, comedor con cocina y otros, por el FFIE (Fondo de financiamiento de infraestructura escolar. Obra que estuvo suspendida desde la pandemia 2020 y se retomaron obras finalizando el 2023 con la promesa de entrega finalizando el 2024. En la actualidad se cuenta con 15 aulas. Una de preescolar, dos (2) de primaria y doce (12) de básica secundaria y educación media. Esta parte de la infraestructura, fue mejorada entre 2021 y 2022, pero se entregó y recibió con faltantes en relación a canales de aguas lluvias, baños sin mejoramiento y el ornato desmejorado en relación con zonas verdes. Se espera que para el año 2024, se entregue la obra completa con las obras complementarias.

COMPONENTE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Para inicio de 2025, se encuentra el programa PAE, entregando 33 complementos alimentarios industrializados. Se espera la ampliación para el 2025, se proyecte la opción de almuerzo preparado en sitio, para todos los estudiantes de jornada única. La Secretaría de Educación, refiere, que para asignación del PAE, la institución debe estar en jornada única.

GRADOS	H. EXTRAS JORNADA UNICA SEMANALES	H. EXTRAS JORNADA UNICA MENSUALES (4 SEMANAS POR MES)
JARDIN Y TRANSICION (2 GRUPOS)	10	40
BASICA PRIMARIA (9 GRUPOS)	45	180
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA (16 GRUPOS)	80	320
TOTAL	135	540



GRADOS PARA JORNADA UNICA (JU)	ÁREAS	INT/ACADEM/JU	TALENTO HUMANO
PREESCOLAR	PRIMERA INFANCIA	5 HORAS SEMANALES	2 DOCENTES
BASICA PRIMARIA	MATEMATICAS LENGUA CASTELLANA CIENCIAS SOCIALES SOCIOEMOCIONALES ARTISTICA EDUFISICA	6 HORAS SEMANALES	1 DOCENTE POR GRUPO
BASICA SECUNDARIA	MATEMATICAS LENGUA CASTELLANA CIENCIAS SOCIALES SOCIOEMOCIONALES ARTISTICA EDUFISICA	7 HORAS SEMANALES	SEGÚN ASIGNACION ACADEMICA. NECESIDAD DE HORAS EXTRAS Y SEGÚN CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES
10° ARTICULACION SENA	Emprendimiento, Fundamentos en seguridad y salud en el trabajo, legislación laboral (Cursos Complementarios SENA) TECNICA SENA PROYECTOS PROD.	11	2 DOCENTES SENA
	Matemáticas Lectura Crítica Sociales y competencias ciudadanas Ciencias Ingles (Proyecto Pruebas Saber)	5	5 DOCENTES



11° ARTICULACION SENA	Emprendimiento, Fundamentos en seguridad y salud en el trabajo, legislación laboral (Cursos Complementarios SENA) TECNICA SENA PROYECTOS PROD.	11	2 DOCENTES SENA
	Matemáticas Lectura Crítica Sociales y competencias ciudadanas Ciencias Ingles (Proyecto Pruebas Saber)	5	(5 DOCENTES)

Según la asignación académica tentativa para el funcionamiento de la jornada única, se requerirán horas extras para los grados de Básica Secundaria (6° a 9°) y Media (10° y 11°).

GRADO	H. EXTRAS JORNADA UNICA SEMANALES
GRADO 6° A 9°	
10° ARTICULACION SENA OP. DE INTEG LOGISTICA	5 H. EXTRAS
10° ARTICULACION SENA COMERCIO INTERNACIONAL	5 H. EXTRAS
11° ARTICULACION SENA OP. DE INTEG LOGISTICA	5 H. EXTRAS
11° ARTICULACION SENA COMERCIO INTERNACIONAL	5 H. EXTRAS
TOTAL H. EXTRAS SEMANALES REQUIRIDAS EN JORNADA UNICA (MEDIA)	20
TOTAL H. EXTRAS MENSUALES REQUIRIDAS EN JORNADA UNICA (MESES DE 4 SEMANAS)	80

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA



LA FIRMA CONTRATISTA DE OBRA NOVA, URBANO S.A.S
LA UG FFIE, SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
ETC IBAGUÉ

CONTRATO DE OBRA 1380-1329-2020

INVITAN

A los integrantes de la comunidad educativa y Grupo de Gestión Social interesada en la construcción de la obra en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Ibagué - Tolima

AL TALLER I PACTO POR NUESTRO COLEGIO RECONOCIENDONOS COMO LÍDERES:

Fecha: Lunes 04 de marzo de 2024
Hora: 9:30 am
Lugar: IE Jorge Eliecer Gaitán
Carrera 11 No. 38-100



PARA MÁS INFORMACIÓN

Línea de atención a la comunidad: 8227873889
Correo electrónico: obras.stenotossocial@gmail.com
Profesional social: T.3 Viviana Pineda

Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa | FFI-E

Dirección: Calle 57ª y 54ª -34, Edificio Santa Clara, Pisos 4, 5 y 6.
Bogotá D.C., Colombia







Una de las condiciones para la implementación de la Jornada Única es que los establecimientos educativos cuenten con una Infraestructura que incluya espacios básicos para desarrollar experiencias e interacciones pedagógicas, además de contar con los espacios complementarios como comedores, servicios sanitarios, entre otros, y disponer de las dotaciones y mobiliario escolar necesario para promover ambientes seguros, cómodos y protectores.

Para el inicio de las actividades escolares en los nuevos bloques A y B, se requiere:

500 pupitres unipersonales

22 Tableros

24 Escritorios para docentes.

Dotación de los laboratorios y aulas de informática y audiovisuales.

COMPONENTE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Para finales del año 2024, se encuentra el programa PAE, entregando 26 complementos alimentarios en modalidad Ración Industrializada (RI), según el anexo 1 de la Circular 0606 del 19 de noviembre de 2024.

Se espera la ampliación para el año 2025, y que se proyecte la opción de almuerzo para los estudiantes de jornada única y se dote con los elementos requeridos (menaje, equipos y mobiliario) los espacios de cocina y comedor escolar.

La Secretaría de Educación refiere que para asignación del PAE, la institución debe estar en jornada única.



Uno de los principales retos frente a la prestación del servicio educativo en Jornada Única, es que los establecimientos educativos cuenten con espacios adecuados y suficientes, por esa razón el CONPES 3831 de 2015, declara la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para la implementación de la Jornada Única escolar y establece que todos los colegios nuevos entregados o aquellos que gocen de mejoras en sus instalaciones estén orientados a la implementación de la Jornada Única. En esta medida, las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos, deben avanzar en el proceso de alistamiento que permita la puesta en operación de la Jornada Única en cuanto se reciban las infraestructuras nuevas o renovadas.

COMPONENTE TALENTO HUMANO: PLANTA DE PERSONAL

GRADOS PARA JU	ÁREAS	INT/ACADEM/JU	TALENTO HUMANO
PREESCOLAR	PRIMERA INFANCIA	5 HORAS SEMANALES	2 DOCENTES
BASICA PRIMARIA	MATEMATICAS LENGUA CASTELLANA CIENCIAS SOCIALES SOCIOEMOCIONALES ARTISTICA EDUFISICA	6 HORAS SEMANALES	1 DOCENTE POR GRUPO
BASICA SECUNDARIA	MATEMATICAS LENGUA CASTELLANA CIENCIAS SOCIALES SOCIOEMOCIONALES ARTISTICA EDUFISICA	7 HORAS SEMANALES	SEGÚN ASIGNACION ACADEMICA. NECESIDAD DE HORAS EXTRAS Y SEGÚN CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES
10° ARTICULACION SENA	Emprendimiento, Fundamentos en seguridad y salud en el trabajo, legislación laboral (Cursos Complementarios SENA)	11	2 DOCENTES SENA



	TECNICA SENA PROYECTOS PROD.		
	Matemáticas Lectura Crítica Sociales y competencias ciudadanas Ciencias Ingles (Proyecto Pruebas Saber)	5	5 DOCENTES
11° ARTICULACION SENA	Emprendimiento, Fundamentos en seguridad y salud en el trabajo, legislación laboral (Cursos Complementarios SENA) TECNICA SENA PROYECTOS PROD.	11	2 DOCENTES SENA
	Matemáticas Lectura Crítica Sociales y competencias ciudadanas Ciencias Ingles (Proyecto Pruebas Saber)	5	(5 DOCENTES)

Según la asignación académica tentativa para el funcionamiento de la jornada única, se requerirán horas extras para los grados de Básica Secundaria (6° a 9°) y Media (10° y 11°).

GRADO	H. EXTRAS JORNADA UNICA SEMANALES
GRADO 6° A 9°	
10° ARTICULACION SENA OP. DE INTEG LOGISTICA	5 H. EXTRAS
10° ARTICULACION SENA COMERCIO INTERNACIONAL	5 H. EXTRAS
11° ARTICULACION SENA OP. DE INTEG LOGISTICA	5 H. EXTRAS
11° ARTICULACION SENA	5 H. EXTRAS



COMERCIO INTERNACIONAL	
TOTAL H. EXTRAS SEMANALES REQUIRIDAS EN JORNADA ÚNICA (MEDIA)	20
TOTAL H. EXTRAS MENSUALES REQUIRIDAS EN JORNADA ÚNICA (MESES DE 4 SEMANAS)	80

COMPONENTE PEDAGOGICO

La implementación de la Jornada Única apunta al mejoramiento de la calidad educativa, lo cual implica la revisión y actualización gradual del currículo o de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), partiendo de la reflexión en torno al tiempo escolar significativo, entendido como el dedicado a garantizar experiencias para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se plantea ampliar la intensidad horaria de las experiencias pedagógicas en las áreas básicas o fundamentales, las áreas optativas o de profundización, e integrar los ejes movilizadores de Jornada Única: educación artística y cultural; educación física, recreación y deporte; ciencia, tecnología e innovación.

La educación media de carácter académico que desarrolle procesos de articulación con el SENA, como estrategia para el fortalecimiento de la oferta educativa y su diversificación curricular, y que integren a su plan de estudios horas de formación adicionales a las 30 establecidas, podrán, a través de las secretarías de educación, validar este proceso para implementar la Jornada Única, según los Lineamientos para la Implementación de la jornada única en Colombia, documento del Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera se plantea desarrollar el proyecto: PROYECTO PRUEBAS EXTERNAS SABER ICFES 2025 PARA LA EDUCACIÓN MEDIA GRADOS DÉCIMO Y ONCE, que pretende desarrollar una adecuada preparación para afrontar las Pruebas externas SABER ICFES en el año 2025 y años posteriores, mediante la aplicación y socialización de simulacros y de guías con preguntas tipo Saber ICFES, y, una metodología participativa, basada en la lectura crítica, analítica y reflexiva, consolidando las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en las pruebas de Matemáticas específicamente, Razonamiento cuantitativo, Lectura Crítica (Lengua Castellana y Filosofía), Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, Ciencias Naturales (Biología, Química, Física, Ciencia, tecnología y Sociedad) e Inglés.



HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS PREESCOLAR

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	7:00-7:50					
2	7:50-8:40					
DESCANSO	8:40-9:00					
3	9:00-9:50					
4	9:50-10:40					
ALMUERZO	10:40-11:10					
5	11:10-12:00	JORNADA UNICA				

HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS BASICA PRIMARIA (1° A 5°)

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
DESCANSO	8:20-8:50					
3	8:50-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30	JORNADA UNICA				
ALMUERZO	12:30-1:00					

HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS BASICA SECUNDARIA (6 A 9°) Y MEDIA ACADEMICA (10° Y 11°)

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	JORNADA UNICA				

HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 10° Y 11° MEDIA ARTICULACION SENA

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA
-------	-------	-------------------



		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	J. UNIC	J. UNIC	J. UNIC	J. UNIC	J. UNIC
	2:00-3:00	SENA	SENA	SENA	SENA	SENA
	3:00-4:00					PROY
	4:00-5:00					PROD.
	5:00-6:00					

**HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 1001 MEDIA
ARTICULACION SENA INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS**

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	CIENCIAS	L.CRITIC.	SOCIALES	MATEMAT	INGLES
	2:00-3:00		SENA		SENA	SENA
	3:00-4:00		LOGISTI C.		LOGISTIC.	PROY
	4:00-5:00					PROD.
	5:00-6:00					

**HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 1002 MEDIA
ARTICULACION SENA OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL**

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					



6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	L. CRITI	SOCIALE	MATEMATI	INGLES	CIENCIA
	2:00-3:00	SENA		SENA		SENA
	3:00-4:00	COM.		PROY		COM.
	4:00-5:00	INTER		PROD.		INTER
	5:00-6:00					

**HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 1101 MEDIA
ARTICULACION SENA OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL**

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	SOCIAL	MATEM	INGLES	CIENCIA	L.CRITIC
	2:00-3:00		SENA		SENA	SENA
	3:00-4:00		COM.		COM.	PROY
	4:00-5:00		INTER		INTER	PROD.
	5:00-6:00					

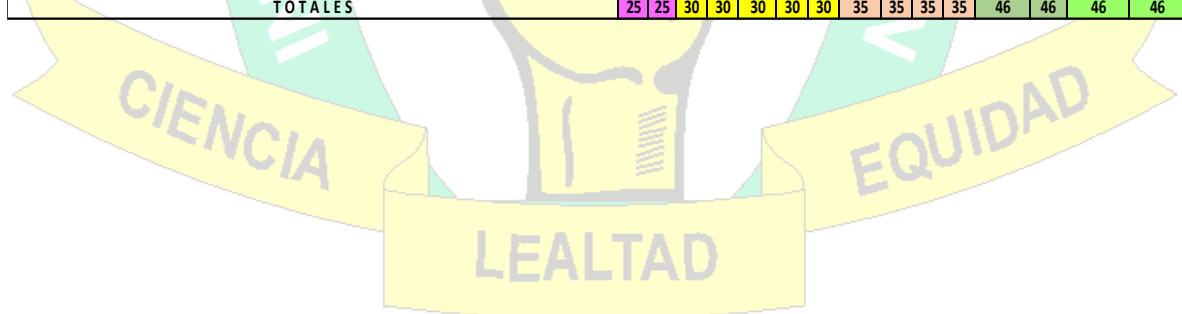
**HORARIO DE CLASES JORNADA UNICA GRADOS 1102 MEDIA
ARTICULACION SENA INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS**

CLASE	HORAS	DIAS DE LA SEMANA				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30-7:25					
2	7:25-8:20					
3	8:20-9:15					
DESCANSO	9:15-9:45					
4	9:45-10:40					
5	10:40-11:35					
6	11:35-12:30					
ALMUERZO	12:30-1:00					
7	1:00-1:55	MATEM	INGLES	CIENCIA	L.CRITI	SOCIAL
	2:00-3:00	SENA		SENA		SENA
	3:00-4:00	OPER.		OPER.		PROY
	4:00-5:00	LOGIST		LOGIST		PROD.
	5:00-6:00					





IBAGUÉ - TOLIMA																													
PROYECCIÓN PLAN DE ESTUDIOS JORNADA ÚNICA 2025																													
SEDE PRINCIPAL																													
												ACADEMICO																	
												BÁSIC PRIA							BÁSIC SECUN										
												TECNICA LOGIS							TECNICA COMERCIO										
NÚMERO DE ESTUDIANTES												18	15	37	40	32	62	33	90	94	87	76	26	31	24	30			
NÚMERO SE GRUPOS												1	1	2	2	1	3	1	3	3	3	3	1	1	1	1			
ÁREAS												JAR	0º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º			
N U C L E O G E N E R A L	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES												3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	1	1	1			
		FÍSICA																					3	3	3	3			
		QUÍMICA																					3	3	3	3			
	CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA, GEOGRAFIA. (LEGISLACIÓN LABORAL TRANSVERSAL FTL)													4	4	4	4	4	3	3	3	3	1	1	1	1		
		CONSTITUCIÓN POLITICA																											
		CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS																						1	1	1	1		
	ED. ETICA Y VALORES HUMAN.	ÉTICA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y RECONCILIACIÓN (COMPLEMENTARIA)																					1	1	1	1			
	ED. RELIGIOSA Y MORAL	RELIGIÓN													1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	EDUCACION ARTÍSTICA	ARTÍSTICA													2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1			
	ED. FÍSICA-REC. Y DEPORTES	ED. FÍSICA (TRANSVERSAL FTL)													3	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1		
NUCLEO TECNICO	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA (TRANSVERSAL ESTADISTICA FTL)													6	6	6	6	6	6	6	6	3	3	3	3			
		HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA (LECTURA CRÍTICA TRANSVERSAL FTL)													6	6	6	6	6	6	6	6	3	3	3	3			
		HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS TRANSVERSAL FTL)													2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3	3	3		
	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA													2	2	2	2	2					2	2	2	2		
		TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA COMPUTACIÓN (COMPLEMENTARIA INFORMÁTICA FTL)													2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1		
		CIENCIAS	CIENCIAS - QUÍMICA																	1	1	1	1	1	1	1	1		
	LENGUA CASTELLANA - LECTURA CRITICA	LECTURA CRITICA																		1	1	1	1	1	1	1	1		
		CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS																		1	1	1	1	1	1	1	1		
		MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS - FISICA																	1	1	1	1	1	1	1	1		
	IDIOMA EXTRANJERO	INGLES																	1	1	1	1	1	1	1	1			
N U C L E O T E C N I C O	LOGISTICA	LOGISTICA																											
		GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS																						2					
		EMPRENDIMIENTO																						1					
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO																						2					
		ALMACENAMIENTO																							2				
		EMPRENDIMIENTO																							1				
	TECNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL. SENA	ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO																							2				
		COMERCIO INTERNACIONAL																											
		PROCESOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN																								2			
		EMPRENDIMIENTO																								1			
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO																								2			
		OPERACIÓN EN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN																									2		
EMPRENDIMIENTO																										1			
ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO																									2				
ÁREAS CON SENA EN JORNADA COMPLEMENTARIA																													
TOTALES												25	25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	46	46	46	46			





IBAGUÉ - TOLIMA									
PLAN DE ESTUDIOS JORNADA ÚNICA 2025									
				TEC. LOGISTIC		TEC. COMERCIO			
NÚMERO DE ESTUDIANTES				26	27	33	32		
NÚMERO SE GRUPOS				1	1	1	1		
ÁREAS		ASIGNATURAS/ GRADO		10º	11º	10º	11º		
N U C L E O G E N E R A L	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES		1	1	1	1		
		FÍSICA		3	3	3	3		
		QUÍMICA		3	3	3	3		
	CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA, GEOGRAFIA. (LEGISLACIÓN LABORAL TRANSVERSA		1	1	1	1		
		CONSTITUCIÓN POLITICA							
		CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS		1	1	1	1		
	ED. ETICA Y VALORES HUMAN.	ÉTICA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y RECONCILIACIÓN (COMP		1	1	1	1		
	ED. RELIGIOSA Y MORAL	RELIGIÓN		1	1	1	1		
	EDUCACION ARTÍSTICA	ARTÍSTICA		1	1	1	1		
	ED. FÍSICA-REC. Y DEPORTES	ED. FÍSICA (TRANSVERSAL FTL)		1	1	1	1		
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA (TRANSVERSAL ESTADISTICA FTL)		3	3	3	3		
	HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA (LECTURA CRÍTICA TRANSVERSAL FT		3	3	3	3		
	HUMANIDADES	IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS TRANSVERSAL FTL)		3	3	3	3		
	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA		2	2	2	2		
NUCLEO TECNICO		TECNOL. E INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN (COMPLEMENTARIA INFORMATICA FTL)	1	1	1	1		
P R S U A E B E A R S	CIENCIAS	QUÍMICA - CIENCIAS		1	1	1	1		
	LECTURA CRITICA - LENGUA CASTELLANA	LECTURA CRITICA		1	1	1	1		
	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	CIENCIAS SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS		1	1	1	1		
	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS - FISICA		1	1	1	1		
	IDIOMA EXTRANJERO	INGLES		1	1	1	1		
A R T I C U L O A C T I V I D A D E S E N A	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS. SENA	LOGISTICA							
		GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS		2					
		EMPREDIMIENTO		1					
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO		2					
		ALMACENAMIENTO			2				
		EMPREDIMIENTO			1				
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO			2				
	TECNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL. SENA	COMERCIO INTERNACIONAL							
		PROCESOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN				2			
		EMPREDIMIENTO				1			
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO				2			
		OPERACIÓN EN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN					2		
		EMPREDIMIENTO					1		
		ETAPA PROYECTO PRODUCTIVO					2		
		ÁREAS CON SENA EN JORNADA COMPLEMENTARIA		11	11	11	11		
TOTALES				46	46	46	46		



6. SERVICIO DE EDUCACION INICIAL

✓ MARCO NORMATIVO

La educación preescolar reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos, se enmarca en una serie de decretos, leyes y políticas públicas que destacan la atención integral y el desarrollo armónico y equilibrado de los niños y niñas. A continuación, se mencionan algunos de estos referentes: Constitución Política de Colombia 1991: ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. ARTICULO 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. (Constitución política de Colombia 1991) Ley 12 de 1991/Convención de los Derechos del Niño: establece que todo niño, niña adquiere desde que nace el derecho a un nombre, a adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. Es así como por este tratado a todos los niños, niñas y adolescentes se les reconoce el derecho fundamental a esclarecer su verdadera filiación. (Ley 12 de 1991.Sangil.gov.co.) LEY 115 DE 1994 La Ley General de Educación es aquella que señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad/Artículo 11 Establece como uno de los Niveles de la educación formal: Preescolar/ Artículo 15 Definición de educación preescolar“ Corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”/ Artículo 17 El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, 1 grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de 6 años de edad/Artículo 138 Los particulares que ofrezcan, presten y desarrollen el servicio público de educación deben contar con licencia de funcionamiento, un proyecto educativo, una infraestructura administrativa, planta física y medios educativos adecuados. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). LEY 115 DE 1994 /ARTÍCULO 15.

DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTÍCULO 13. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR ARTÍCULO 16.



OBJETIVOS. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;



h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia/ Define la primera infancia y establece derechos/ Etapa del ciclo vital, entre 0 y 6 años, en la cual se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano/ Los niños son titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en la presente ley. El desarrollo integral es un derecho de la primera infancia. / Son derechos impostergables de la primera infancia:

1) La atención en salud, nutrición y vacunación,

2) La protección contra los peligros físicos,

3) La educación inicial y

4) El registro civil de todos los niños y las niñas.

Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Atención Integral Constituye la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones/ Educación Inicial / Es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis (6) años y hace parte del servicio educativo/ Proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado (...)Se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños. Contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con: cuidado y crianza, salud, alimentación y nutrición, ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación.

Decreto 1075 de 2015 Ley 1804 de 2016 Política de estado para el desarrollo de primera Infancia/ Define y establece las garantías para el Desarrollo Integral y la atención integral, de acuerdo con su edad, contexto y condición / Establece las bases para asegurar las condiciones a los menores de 6 años. Que garanticen la promoción y potenciación de su desarrollo, en cada uno de los entornos en los que transcurre su vida /La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de 6 años de edad/ La educación inicial se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niñas y niños desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la



literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Busca que los niños y niñas tengan: Cuento con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo. Construya su identidad en un marco de diversidad. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. Logrando una atención integral con las siguientes características: Pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria. Política de Estado para el Desarrollo de la Primera Infancia (Ley 1804 2016). Decreto 10175 del 2015 Se expide el decreto con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único en el sector. (Nacional, Función pública, 2015) Decreto 1411 del 2022 Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, teniendo en cuenta el Decreto 1411 del 29 de Julio de 2022 por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones, organiza, orienta y oferta, este servicio, desde su función social, acorde con los intereses y necesidades de las personas, familias y sociedad según el Artículo 1 de la Ley 115 de 1994, el Código de la infancia y la adolescencia, ley 1098 de 2006, que establece el derecho al desarrollo integral a la primera infancia, la Ley 1618 de 2013 que estudia las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su Decreto reglamentario 1421 de 2017 por el cual se reglamentada la educación inclusiva para población con discapacidad. En el mismo sentido el artículo 2.3.3.2.11 del Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, el cual estableció que el nivel educación preescolar está compuesta por tres (3) grados, los dos primeros constituyen etapa previa a escolarización obligatoria, el tercero es de educación obligatoria.

La educación inicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 1098 de 2006 y el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016, es un derecho impostergable de niñas y niños menores de 6 años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la ley 115 de 1994.

Este es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado a través del cual se potencia el desarrollo, las capacidades, habilidades y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en:

1. El juego
2. Las expresiones artísticas
- 3 La Literatura
4. La exploración del medio

Contando siempre con **LA FAMILIA** como actor fundamental.



LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN garantiza procesos Pedagógicos y educativos con: Calidad, pertinencia y oportunidades, de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de niñas y niños. Además, contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; Salud, alimentación, nutrición, ejercicio de la ciudadanía, la participación y la recreación.

La atención integral responde al sentido y propósito de la educación inicial:

PRINCIPIOS GENERALES

- **Universalidad:** Todos los niños de 4 y 5 años, que requieran educación inicial en la ciudad de Ibagué.
- **Equidad:** Garantizamos las mismas oportunidades para que niñas y niños de 4 a 5 años, accedan a educación sin discriminación por edad, género, cultura, credo, pertenencia étnica, contexto geográfico, discapacidad, afectación como víctimas del conflicto armado, situación económica social, situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra situación.
- **Complementariedad:** Para asegurar la promoción del desarrollo de niñas y niños en la primera infancia articularemos con actores y sectores que intervienen para generar concurrencia en las atenciones en coherencia con las políticas del Estado, para el desarrollo integral.
- **Corresponsabilidad:** el Estado, La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, familias y sociedad, concurren para favorecer las condiciones de:
 - Calidad
 - Acceso
 - Bienestar
 - Cuidado
 - Permanencia de niñas y niños

Atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de su proceso educativo.

- **Intersectorialidad:** Los agentes a nivel nacional y territorial coordinarán acciones, definen e implementan estrategias orientadas a la gestión integral que fortalezcan el servicio de educación inicial de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN**.
- **Inclusión y Diversidad:** La Institución Educativa como garante de procesos de inclusión a la diversidad, implementa la educación inicial como grado educativo con una pedagogía estructurada y pertinente, que reconoce, valora y celebra la singularidad de las niñas y niños y las formas particulares en las que se desarrollan, expresan, exploran, relacionan, piensan en razón a su contexto familiar, social, cultural y nacional.

OBJETIVOS:



1. Garantizar los derechos de niñas y niños de primera Infancia asegurando las condiciones humanas, pedagógicas y materiales que promuevan su desarrollo integral y el aprendizaje.
2. Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños, acorde con sus características en condición de equidad, como sujetos de derechos ante brechas sociales.
3. Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a procesos de cuidados, crianza, desarrollo y aprendizaje de niñas y niños, que fortalezcan las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias de corresponsabilidad.
4. Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de niñas y de niños su participación en toma de decisiones, acorde con su desarrollo y contexto cotidiano.
5. Aportar al bienestar emocional y físico de niñas y niños mediante el desarrollo de procesos educativos que promuevan la alimentación y hábitos de vida saludables, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía, En un marco social de apoyo mutuo entre la familia, entorno educativo y comunidad.
6. Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador en la búsqueda de solución a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y niños en el marco de los DDHH, valores democráticos, desarrollo de identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.
7. Observar y reflexionar constantemente, frente a los procesos pedagógicos y curriculares, que garanticen el desarrollo y los aprendizajes propicios para las niñas y niños de acuerdo a los contextos sociales y culturales.

CICLOS DEL GRADO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN.

La Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán ofrece en el marco de la educación inicial del segundo ciclo dos grados, acorde a los artículos 15 y 18 de la ley 115 de 1994

- 1) Jardín (4 años) o más
- 2) Transición (5 años) o más – obligatorio

El grado Jardín tendrá un máximo de 20 niñas y/o niños por docente

El grado de Transición atenderá un número de 20 a 25 niñas y niños máximo por docente, según Artículo 2.4.6.1.2.4 Decreto 1411/2022.



JORNADA

Se establece la prestación de ciclo de educación inicial en **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN** en la sede Principal y Cacique Calarcá, en la jornada mañana, horario: 7:00 am a 11:00 a.m. en jornada regular y de darse la jornada única de 7:00 a.m. a 12:00 m. adicional a tiempo del almuerzo.

CONDICIONES DE ACCESO – INGRESO

Todos los niños en edad de 4 y 5 años tienen derecho a su matrícula presentando los siguientes documentos:

1. Registro Civil de nacimiento o documento de Identidad
2. Certificado vinculación al sistema de seguridad social
3. Soporte de asistencia a valoración integral (IPS) Crecimiento y desarrollo
4. Copia de carne de Vacunación
5. Fotografías de Documento

Si en el momento no se presenta algún documento la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán le matricula y da tiempo para su presentación.

6. Niños con discapacidad presentar certificado de discapacidad o diagnóstico.

ACTORES EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Todos los actores que se vinculan a la estrategia educativa inicial forman parte fundamental para su cumplimiento. Las niñas y los niños “Son el centro de la acción educativa, que con sus aportes permiten que las acciones emprendidas por los establecimientos educativos tengan sentido y contenido, pues a partir de sus intereses, inquietudes, preguntas y propuestas permiten a maestras y maestros conocer sus contextos, haciendo que aquello que se proponga realizar desde el establecimiento educativo sea pertinente” Cartilla de Acogida Bienestar Y permanencia (2018)

Familias y cuidadores: “Son quienes conocen mejor a las niñas y los niños, tienen saberes valiosos sobre el cuidado y la crianza, desde los cuales pueden dialogar con las maestras y los maestros para enriquecer las experiencias que viven, tanto en el hogar como en los establecimientos educativos, fortaleciendo así el trabajo en equipo que favorece el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños” Cartilla de Acogida Bienestar Y permanencia (2018)

Maestras y maestros: “Son quienes generan experiencias y ambientes pedagógicos donde las niñas y los niños se sienten tranquilos, seguros y confiados. Estas experiencias potencian la autonomía, la creatividad, la comunicación, la solidaridad, entre otros, para darle paso a la sorpresa, la fascinación, el humor, la estética, a los nuevos retos y preguntas ante los múltiples intereses de las niñas y los niños. Además, impulsan la articulación entre los procesos pedagógicos entre grados y niveles (por ejemplo, el tránsito entre grado transición y el grado primero), flexibilizando la organización de la práctica pedagógica y la construcción del



currículo basado en la experiencia, así mismo, por su relación directa con las familias propician encuentros con ellas” Cartilla de Acogida Bienestar Y permanencia (2018)

Directivos docentes: “Son quienes, desde su liderazgo y gestión escolar y pedagógica, hacen posible la vivencia de experiencias que hagan del establecimiento educativo un lugar de puertas abiertas, para construir y fortalecer el vínculo entre este y las familias, un espacio de encuentro constante con la comunidad educativa, para enriquecer las apuestas en favor del desarrollo integral de niñas y niños que buscan establecer alianzas para fortalecer su gestión y hacer de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia una realidad en su establecimiento educativo” Cartilla Acogida Bienestar y Permanencia (2018)

En el Marco Curricular, se le confieren a los agentes educativos y docentes las características y cualidades que dan forma a su ser y hacer; por eso es importante reconocer a estos actores como: Mediadores entre los entornos familiar, educativo y social, Líderes y profesionales formados, cualificados y competentes. (Marco Curricular para la educación Inicial En Medellín).

PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN** organiza la propuesta pedagógica y curricular, según los siguientes pilares:

1. Niñas y niños **construyen su identidad** en relación con los otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo y responden la diversidad.
2. Niñas y niños **son comunicadores activos** de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Niñas y niños disfrutan aprender, exploren y **se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.**

Estos propósitos son la base de la planeación.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN teniendo en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación, El PEI, Proyectos Pedagógicos y expectativas de las familias en este sentido tiene en cuenta el **MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL-COGNITIVO**; que, en su apertura, permite una práctica pedagógica abierta y flexible basada en las interacciones sociales, en la experiencia, los conocimientos y narrativas propias de las niñas y niños en su contexto sociocultural. Estas situaciones, están centradas en las niñas, niños y en el docente, que interactúan en ambientes organizados intencionalmente y que permiten el desarrollo de experiencias diversas y pertinentes que respondan a los ritmos, intereses, gustos y capacidades de los niños para que lo individual y singular no se pierda entre lo grupal y lo colectivo.



COMPONENTES CURRICULARES:

MODELO PEDAGOGICO

El Modelo Pedagógico Social Cognitivo, se adoptó, a través de un proceso de sensibilización de los estamentos de la comunidad educativa por medio de las Jornadas pedagógicas utilizando los diferentes organismos del gobierno escolar en los que se dieron a conocer diversos modelos pedagógicos que representan las perspectivas teóricas de mayor difusión e importancia contemporánea, y haciendo un análisis de las variables que los componen en relación con las metas, los procesos de desarrollo, los contenidos, los métodos, la interacción maestro alumno, el proceso evaluativo, los presupuestos teóricos, las bases filosóficas y epistemológicas y las implicaciones en los procesos de formación de los estudiantes, se optó por asumir el Modelo Pedagógico Social cognitivo desde la óptica de Rafael Flórez Ochoa.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ADOPCION DEL MODELO PEDAGOGICO SOCIAL COGNITIVO.

De acuerdo con el horizonte institucional, la institución asume un modelo pedagógico basado en la PEDAGOGÍA SOCIAL COGNITIVA por las siguientes razones:

- Posibilita diversas formas de enseñanza y promueve la formación integral.
- Incluye el trabajo con estudiantes con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Los aprendizajes son significativos y requieren de la reflexión, comprensión y construcción de sentido
- Fundamenta el estudio crítico y reflexivo de las prácticas pedagógicas
- Hace énfasis en la formación humanística
- Facilita la integración de saberes y disciplinas
- Relaciona lo pedagógico, lo didáctico y lo curricular.
- Potencia en el estudiante el desarrollo de la autonomía, la creatividad, la afectividad, la crítica, las estructuras cognitivas y habilidades de pensamiento.
- Favorece en el estudiante la construcción de su propio conocimiento y su compromiso con la sociedad
- Tiene como eje fundamental el aprender haciendo.
- Los retos y problemas para estudiar son tomados de la realidad y se trabajan de manera integral a partir de marcos interpretativos de la vida cotidiana
- Los escenarios sociales propician oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolverlos solos, motivando ambientes de confianza y respeto por el otro.
- Fundamenta el lema de la institución: Ciencia, Lealtad y Equidad.
- La evaluación es formativa, dinámica, pues lo que se aprende se hace de manera teórica y práctica gracias a la enseñanza dialógica, al apoyo del docente, y a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él.

En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia. Todos estos factores promueven el desarrollo de



experiencias en los niños y niñas, así como su propia acción para aprender, desde los proyectos e intercambios grupales necesarios en la educación inicial para favorecer sus habilidades y complejizar sus saberes. (PEI/Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, 2025)

Currículo basado en la experiencia

Las interacciones que tienen los niños con sus pares, con sus familias y con el entorno les permiten potenciar el desarrollo. A través de las interacciones, las actividades rectoras, el desarrollo y el saber pedagógico los niños crean, imaginan, se emocionan, sienten y construyen conocimiento. Estas vivencias les permiten a los niños a ser cuidados, vivir experiencias, aprender desde las experiencias y ambientes que la maestra construye al observar, conocer y reflexionar sobre su práctica.

El currículo basado en la experiencia pone en el centro a los niños como hacedores de su conocimiento, respetando sus ritmos y desarrollos para que a través de su propia acción y acompañados por la maestra potencien sus aprendizajes y se reconozcan como ciudadanos y constructores de paz. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

Las interacciones

Son las relaciones que establecen los niños y las niñas consigo mismo, con los otros y con el entorno, estas ocurren a través de los juegos, las exploraciones, la comunicación y en medio de las experiencias y ambientes que prepara la maestra. En estas la maestra percibe y escucha para reconocer los cuidados, intereses y necesidades de los niños, acompaña desde la palabra, su presencia corporal y disposición del ambiente para relacionarse y comprender desde 3 acciones fundamentales: cuidar(garantizando su bienestar y cuidado) acompañar (estando para los niños desde su presencia, la palabra, la disposición del ambiente) y provocar (donde la maestra dispone de situaciones, ambientes e interacciones para que los niños encuentren desafíos y construyan nuevos saberes). (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

Actividades rectoras

La definición y desarrollo de las actividades rectoras como referentes técnicos para la educación inicial fueron pasos importantes para otorgarle identidad a la primera infancia, ya que a partir de ellas se comprenden cuáles son las formas de relacionarse con los niños y las niñas, de proponerles experiencias, de hacerles preguntas y sobre todo de escucharlos, observarlos y dejarlos hacer y ser. Además, las actividades rectoras se convierten en la posibilidad de dialogar con los niños y las niñas, de ofrecerles los acervos culturales que ha construido la humanidad para que participen y se reconozcan como miembros activos de su comunidad.

A partir de ellas hacen suyas las formas en que su cultura representa la realidad descubren las normas y los acuerdos sociales, se acercan al mundo físico y lo que significa, contrastando todo con sus emociones, sensaciones, pensamientos e interpretaciones. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)



El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio se convierten en acciones que guían la práctica pedagógica; es a través de estas que se proyectan los ambientes, se dan las interacciones y se vivencian los proyectos de aula.

Estas acciones inherentes al ser humano son la brújula que marca un camino para las experiencias, que buscan partir de lo que les interesa y motiva a los niños y niñas, transformar su contexto, desarrollar sus características, capacidades y comprensión del mundo para lograr el pleno desarrollo.

Propósitos de la educación inicial y referentes del desarrollo

La educación inicial y preescolar está llamada a promover tres propósitos esenciales al desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, que garantizan relevarlos como protagonistas, y situarlos en el centro de la práctica pedagógica, y que son comunes a las construcciones que se realizan en el marco de las modalidades de educación inicial y de las instituciones educativas para la primera infancia. Bases curriculares para la Educación inicial y preescolar (MEN 2017)

Reconocer el desarrollo de los niños y niñas posibilita identificar cuáles son los avances, los retrocesos o saltos en sus aprendizajes; Si hablamos de referentes permiten guiar la construcción de experiencias pedagógicas que cumplan con lo que necesitan los niños de acuerdo con su edad. Tener presente estos referentes ayudara a desarrollar acciones pertinentes y adecuadas a los intereses, así como a las necesidades que los niños estén viviendo según su edad, logrando un desarrollo armónico en la primera infancia.

Para cumplir con los propósitos en la práctica pedagógica **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN**, desarrolla el proceso pedagógico en cuatro (4) momentos y a través de proyectos pedagógicos, en los siguientes los momentos son:

1. Indagar
2. Proyectar
3. Vivir la experiencia
4. Valorar el proceso

1. **INDAGAR:** El maestro con su capacidad de observador y de escucha, indaga en el contexto social y cultural, en las inquietudes, las capacidades y saberes previos de niñas y niños, y en las familias, lo que es pertinente para los procesos de desarrollo y aprendizaje. Hacer lectura de las historias que cuentan, los orígenes, costumbres, hábitos alimenticios, expectativas, se constituyen en herramientas importantes que apoyan el proceso pedagógico, a través de los diarios de campo, observadores.

Para esta observación, se requiere comunicación con pares, familias, otros profesionales que comparten inquietudes sobre el desarrollo de la infancia.



La Indagación es la base para la toma de decisiones, para proyectar experiencias, estrategias pedagógicas y formas de valoración del proceso pedagógico y de aprendizaje de cada niña y niño.

En este sentido la Institución programa:

1. Jornadas Pedagógicas entre pares académicos de la Institución y con otras instituciones.
2. Capacitaciones con la Secretaria de Educación de Ibagué, Programa Todos Aprender y MEN
3. Apoyo de profesionales (Psicología – otros)

2. **PROYECTAR:** Hace referencia a la forma en que los docentes planean, organizan procesos intencionados para la práctica pedagógica; que potencia el desarrollo y los aprendizajes de niñas y niños, a partir de las interacciones, de la exploración de las capacidades, intereses, características de las familias y la comunidad en el contexto.

Este proceso es flexible y abierto para construir la propuesta pedagógica que garantiza la articulación entre el hacer cotidiano y la intencionalidad pedagógica. Por tanto, se orienta en este nuevo servicio del nivel de Jardín en la Institución, para que docentes y coordinadores diseñen formatos flexibles acordes con la norma 1411 de 2022, el PEI y los proyectos pedagógicos Institucionales. Proyectar o planear responde a las preguntas del ¿Qué? ¿Para qué? Y ¿Cómo?

La Institución educativa a partir de la reflexión, el trabajo colaborativo de docentes del nivel, en jornadas pedagógicas, adoptan los propósitos de la educación inicial, los ejes, las formas de trabajo y actividades rectoras.

PROPÓSITOS (QUÉ)	EJES (¿PARA QUÉ?)	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS (CÓMO)
Construcción de Identidad:	- Identidad - Autonomía - Construcción de Vínculos - Cooperación - Empatía - Pertenencia - Reconocimiento de emociones.	- Proyectos de aula. - Ambientes pedagógicos. - Rincones de trabajo. - Unidades de trabajo



		- Talleres de experimentos.
Comunicación activa:	- Oralidad - Expresión corporal, musical, Artística - Lengua escrita.	- Proyectos de aula. - Ambientes pedagógicos. - Rincones de trabajo. - Unidades de trabajo - Talleres de experimentos
Exploración del mundo	- Exploración - Curiosidad - Desarrollo del pensamiento lógico-matemático, creativo, científico	- Proyectos de aula. - Ambientes pedagógicos. - Rincones de trabajo. - Unidades de trabajo - Talleres de experimentos

Los proyectos de aula planteados son:

1. Proyecto Pedagógico No.1: Jugando y aprendiendo nos vamos conociendo
2. Proyecto Pedagógico No.2: Conviviendo en familia y Comunidad
3. Proyecto Pedagógico No.3: Aprendiendo a comunicarme y a movilizarme
4. Proyecto Pedagógico No.4: Pertenezco a un mundo y lo valoro.

Actividades Rectoras: Experimentación; Juego, Expresión Artística, Plástica, Visual, literatura, narrativas, Parte Gráfica, pensamiento Lógico-Matemático, Cuerpo, Movimiento, Expresión, Sonido, Música, exploración del medio.

Se anexa PLAN SEMANAL DEL NIVEL DE JARDIN

3. VIVIR LA EXPERIENCIA:

Luego de Indagar y proyectar, a partir de la recolección de la información con niñas, niños, Familia, y Comunidad, se eligen las maneras más pertinentes de planear los encuentros y los ambientes pedagógicos, se pone a prueba el saber pedagógico en relación al desarrollo y aprendizaje e interacciones de los niños, niñas y maestros que es enriquecedora.

Vivir la experiencia es privilegiar, la vivencia de niños, niñas, familia respetando y tratando de llevarlos a un punto, superior, dar paso a la incertidumbre y tener en cuenta las múltiples maneras en que aprendan los niños.



En el ambiente pedagógico propiciado intencionalmente de acuerdo a la indagado y proyectado en ejes y contenido de aprendizaje, se llevan a cabo las experiencias de aprendizaje.

Niñas y niños: Narran, crean, imaginan y viven aventuras.

4. VALORAR EL PROCESO:

Tiene que ver con lo que se observa, escucha, interactúa, reflexiona, desde que se indaga, proyecta y vive en la práctica pedagógica.

Es hacer conciencia sobre el sentido de la práctica. Las experiencias propiciadas con las niñas y niños para tomar las decisiones de acuerdo con las intencionalidades propuestas.

Este Proceso debe ser enriquecedor para las propuestas iniciales y para proyectar nuevas rutas.

Se establecen mecanismos de valoración y seguimiento del proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño en relación a:

- ✓ Observación
- ✓ Escucha Activa
- ✓ Participación e Interrogantes
- ✓ Acompañamiento
- ✓ Disposición
- ✓ Elaboración de materiales
- ✓ Seguimiento de Instrucciones
- ✓ Relación y aceptación con sus Pares
- ✓ Comunicación
- ✓ Autonomía
- ✓ Apropiación
- ✓ Creatividad
- ✓ Descripción
- ✓ Comparación
- ✓ Expresión Artística

Los anteriores procesos se llevan en un registro de la Docente y los boletines o informes a padres de familia, serán descriptivos, dando información de cada proceso.

Para motivar la participación de la Familia se tendrá en cuenta en el registro anecdótico.

Ambientes y estrategias pedagógicas



Los ambientes pedagógicos son escenarios de interacción entre niñas, niños, maestras, maestros y demás actores que participan de la educación, que buscan intencionalmente promover su desarrollo integral y aprendizaje.

Son el envoltorio de las propuestas pedagógicas. Son el resultado de las relaciones que se establecen con:

- Los espacios físicos
- Los mobiliarios
- Los recursos, que incluyen objetos de la vida diaria (de uso común), herramientas y utensilios (objetos funcionales para la realización de tareas sencillas y complejas) y materiales disponibles en el medio (insumos de naturaleza diversa que facilitan la indagación y representación del mundo por parte de los niños y las niñas).

Las estrategias pedagógicas son las formas de trabajo que seleccionan las maestras de acuerdo con las intencionalidades que guían su planeación.

Algunas estrategias en educación inicial son: los rincones de trabajo o juego, los proyectos de aula o de investigación, los talleres, los cestos de tesoros, entre otras.

¿Qué principios deben seguirse para la generación de ambientes pedagógicos de calidad?

Los ambientes pedagógicos funcionales hablan abiertamente sobre las intencionalidades pedagógicas, invitan a la interacción e intervención desde el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio.

Los ambientes pedagógicos participativos motivan las elecciones y la toma de decisiones de niñas y niños sobre las actividades y los recursos que mejor responden a sus intereses y capacidades.

Los ambientes pedagógicos pertinentes hablan de las particularidades del grupo de niñas y niños que los habitan, de los referentes de sus comunidades y de otros símbolos de la cultura que alimentan sus saberes y experiencias.

Los ambientes pedagógicos flexibles, están abiertos a transformarse, son versátiles, a partir del juego que pueda hacerse con los espacios físicos, mobiliarios y recursos.

Los ambientes pedagógicos facilitan interacciones diversas consigo mismos, con los otros y con el mundo que rodea a las niñas y los niños. ICBF.Gov.co Retratos y Relatos V1 (2019)

7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

En coherencia con la visión institucional de formar ciudadanos competentes para la convivencia pacífica, desde la ética, la aceptación de las diferencias, la comunicación efectiva, el desarrollo del pensamiento, el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de las tecnologías, se busca dinamizar procesos integrados que respondan a las necesidades formativas de nuestros estudiantes, proyectando su liderazgo y



participación activa como agentes de transformación social.

Por ello, en el marco del compromiso institucional de fortalecer la **Formación Integral**, con la mirada puesta en una escuela transformadora, incluyente y participativa, se reconoce la necesidad de avanzar hacia una educación que promueva el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes. Esta perspectiva implica la consolidación de ambientes escolares que favorezcan no solo el aprendizaje académico, sino también la formación en valores, el respeto por los derechos humanos, la sana convivencia y la participación activa en la vida escolar.

A partir de la lectura de contexto, se han identificado algunas necesidades prioritarias, entre ellas:

- Fortalecer el liderazgo estudiantil en la Institución Educativa como eje dinamizador de la transformación escolar y social, con el apoyo de directivos y docentes.
- Promover acciones que favorezcan ambientes saludables que afiancen relaciones humanas empáticas, incluyentes y respetuosas, en el marco de una cultura de paz y reconciliación.
- Fomentar la implementación de proyectos pedagógicos que integren diferentes áreas, promoviendo aprendizajes significativos mediante la articulación fluida de saberes.
- Formalizar estas acciones en los documentos institucionales, como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), desde una perspectiva de Formación Integral y Humana, coherente con la Educación CRESE.

En atención a estas necesidades, y como parte del **Plan de Mejoramiento Institucional** (PMI), se han establecido, mediante el trabajo colaborativo de directivos y docentes, los siguientes objetivos y metas para el año 2025, en concordancia con las orientaciones de la Guía 34 de Mejoramiento Institucional



OBJETIVO	META
Fortalecer el liderazgo estudiantil como eje dinamizador de la transformación social en el entorno escolar, promoviendo su participación activa en procesos institucionales orientados a la Formación Integral.	En diciembre de 2025, la institución contará con un equipo de liderazgo estudiantil consolidado, que habrá liderado al menos tres actividades de carácter ambiental, convivencial, pedagógico o social, orientadas al fortalecimiento de la formación integral en la comunidad educativa.
Promover prácticas saludables que fortalezcan la convivencia armónica con la comunidad y el entorno, en coherencia con los principios de la Educación CRESE, mediante el trabajo articulado de directivos, docentes y estudiantes.	En diciembre de 2025, se habrá implementado al menos un proyecto pedagógico que fomente la educación socioemocional y la sana convivencia, que se estará implementando a nivel institucional.
Promover el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que fortalezcan la articulación curricular entre diferentes áreas del conocimiento, e integren ejes de la Educación CRESE.	En diciembre de 2025, los docentes habrán diseñado e implementado al menos tres proyectos pedagógicos que integren áreas del conocimiento y desarrollen competencias asociadas a los ejes de la Educación CRESE.
Impulsar la revisión y actualización de los documentos institucionales, en especial el PEI y el Manual de Convivencia, desde una perspectiva de Formación Integral y Humana, coherente con la Educación CRESE.	En diciembre de 2025, la Institución Educativa contará con versiones actualizadas del PEI y el Manual de Convivencia, respaldadas por los directivos, docentes y agentes externos y validadas por la comunidad educativa.



En respuesta a estas necesidades y como parte de la proyección institucional reflejada en el PMI, construida colaborativamente entre directivos y docentes, la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán reafirma su apuesta por una educación con sentido humanista, coherente con los principios del PEI. En otras palabras, se proyecta una **Formación Integral y Humana**, en sintonía con los postulados de la Educación CRESE, que busca formar estudiantes con sentido no solo individual, sino, sobre todo, social y comunitario, orientados a establecer relaciones armónicas entre sí y con su entorno.

En este horizonte se han delineado múltiples iniciativas pedagógicas que, de manera articulada, fortalecen la Formación Integral desde diferentes dimensiones del desarrollo humano. Estas propuestas se organizan en dos líneas estratégicas:

Línea de Cuerpo y Expresión: Esta línea busca potenciar la formación corporal, artística y emocional de los estudiantes, a través de experiencias que promuevan la sensibilidad, la creatividad, el trabajo en equipo y la expresión individual y colectiva. En esta línea se destacan proyectos como:

- Banda Música Marcial
- Grupo de Música
- Coro Escolar
- Semillero de Fútbol
- Programa de Formación de Árbitros
- Educación Emocional para la Sana Convivencia.

Línea de Pensamiento y Comunicación: Esta línea se orienta al fortalecimiento del pensamiento crítico, el liderazgo, la comunicación asertiva, la comprensión lectora y el desarrollo de competencias lingüísticas y científicas, en escenarios que fomentan el diálogo, la reflexión y la construcción de saberes significativos. Dentro de esta línea se encuentran:

- Voces y Letras del Caudillo
- Matemáticas con Sabor a Frutas
- Leyendo Fluye mi Mente
- Lee, Edúcate y Exprésate
- Reconociendo Saberes.

Estos proyectos pedagógicos permiten consolidar una educación que articula lo académico, lo emocional, lo social y lo ético, alineada con la visión institucional de una escuela transformadora, incluyente y participativa.





8. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

- AUSUBEL, D.P. Adquisición y retención del conocimiento
- BRUNER, Jerome. Desarrollo cognitivo y educación
- CARR, Wilfred y KEMMIS, Stephen. Teoría Crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado.
- COLL, César. Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento.
- DE ZUBIRIA SAMPER, Miguel. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. Bogotá. Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino, Fundación Alberto Merani, 2005.
- . Pedagogía conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos.
- Pedagogías del siglo XXI. Mentefactos I, el arte de pensar para enseñar y de enseñar para pensar.
- DEWEY, John. Cómo pensamos
- FEURSTEIN, R. La teoría de la Modificabilidad cognitiva
- FLOREZ OCHOA, Rafael. Evaluación, Pedagogía y Cognición. Bogotá. 1999
- _____. Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá. McGraw Hill. 1994.
- GARDNER, Howard. La educación de la mente.
- _____. Inteligencias múltiples.
- GASSANINGA, Michael. El cerebro social
- GIROUX, H. A. (1990). Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje, Paidós, Barcelona
- GOLEMAN, Daniel. La inteligencia emocional.
- HABERMAS, J. Teoría de la acción comunicativa.
- HABERMAS, J. (1984). Ciencia y técnica como ideología. Madrid: Tecnos
- NOVAK D, Joseph y GOWIN. D, Bob. Aprendiendo a aprender.
- PORLAN, Rafael. Constructivismo y escuela.
- STARICO DE ACCOMO, Mabel Nelly. Los proyectos de Aula. Hacia un aprendizaje significativo.
- SAVATER, Fernando. El valor de educador.
- Aponte Penso, R. (2015). El taller como estrategia metodológica para estimular la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior. 49 BOLETÍN VIRTUAL – OCTUBRE, 4 (1 0). ISSN 2266 – 1536.
- Balcazar, f. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. Fundamentos en Humanidades, vol. IV, núm. 7-8, 2003, pp. 59-77.
- Bisquerra, R., y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. Educación XXI, 10, 61-82.
- Bueno, J.R. (2002). La inclusión y los procesos de intervención social. Acciones e Investigaciones Sociales, 16, 293-32. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/301679.pdf>
- Cabello, R., Ruiz, A. D. y Berrocal, F. P. (2010). Docentes emocionalmente inteligentes. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 13(1), 41-49. Recuperado de



- <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST151ZI113763&iid=113763>
- Chiappe, A., y Cuesta, J. C. (2013). Fortalecimiento de las habilidades emocionales de los educadores: Interacción en los ambientes virtuales. *Educación y Educadores*, 16(3), 503-524.
- Codina, A. (2012). La automotivación en la inteligencia emocional. *La revista del empresario cubano*. Recuperado de http://www.betsime.disaic.cu/secciones/ger_julsep_11.htm#1
- Extremera, N., Fernández, P. (2004). El papel de la inteligencia emocional en el alumnado: evidencias empíricas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6(2), 2-17. Recuperado en <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenidoextremera.html>
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, (2010). Planificación de proyectos y programas, Manual de orientación. Ginebra.
- Fernández, M.G., y Giménez, S.I. (2010). La inteligencia emocional y sus principales modelos: propuesta de un modelo integrador. *Espiral. Cuadernos del Profesorado [en línea]*, 3(6), 43-52. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3736408>
- Gil, Elida Giraldo; Ministerio de Educación . (s.f.). programa de formación sobre desarrollo y articulación de proyectos pedagógicos transversales. Obtenido de Aprende Colombia: <https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Lectura%20de%20Contexto.pdf>
- Goleman, D. (1999). La práctica de la inteligencia emocional. Barcelona: Kairós.
- Goleman, D. (2006) *Inteligencia social. La nueva ciencia de las relaciones humanas*. Barcelona: Kairos.
- Lacunza, A.B. (2012). Las habilidades sociales y el comportamiento prosocial infantil desde la psicología positiva. *Revista Pequeño*, 2(1), 1 – 20.
- Maturana, H. (1990). Emociones y lenguaje en educación y política. Santiago, Ediciones Pedagógicas Chilenas, colección Hachette/ Comunicaciones.
- Ministerio de Educación Nacional (2013). Documento Guía, Evaluación De Competencias, Docente Orientador.
- Ministerio de educación. (2009). La inclusión en la educación como hacerla realidad. Primera edición. Perú. Coroe educativo
- Ministerio de Educación. (Octubre de 2012). Guía para el Diagnóstico Institucional. Obtenido de http://subvenciones.mineduc.cl/zp_comunidad/PlanesMejoramientoEducativo/DocumentosOrientacionPlanesMejoramientoEducativo2013/Guia_para_el%20Diagnostico_Institucional_Formulario.pdf
- Monroy, J. A. (2017). Panorama actual de la orientación escolar en las instituciones educativas oficiales de Cundinamarca: Estudio de caso provincia de Ubaté. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humana, Bogotá, Colombia.
- Nieto, R. (2012). La inteligencia emocional. Primera edición. Salvador: Planeta



- ONUSIDA. (2004). ¿Cómo preparar una campaña?. Nota informativa. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.
- Ramírez, W. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cuadernos de Lingüística Hispánica, (30), 211-230. Recuperado de: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>
- Shapiro, L. (2000). La inteligencia emocional de los niños. Primera edición. México: Vergara editor. Universidad de la república facultad de psicología. Montevideo
- Viera, J. (2017). Rol del psicólogo en inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad. Estudio de caso en el departamento de Durazno. (Trabajo de grado).

